

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 8256** *Resolución de 14 de julio de 2015, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y promotor de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, fundación perteneciente al sector público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 450, resuelvo:

Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, de acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Madrid, 14 de julio de 2015.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo.

BALANCE EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2014 y 2013)

Concepto	Nota	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		57.929.251,53	64.881.002,98
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	2.907.726,06	3.255.988,05
5. Aplicaciones informáticas		177.091,89	311.073,21
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		2.730.634,17	2.944.914,84
7. Otro inmovilizado intangible		-	-
8. Investigación		-	-
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	49.920.737,49	55.623.641,31
1. Terrenos y construcciones		18.888.281,39	20.623.503,20
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		29.400.241,28	33.430.015,92
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.632.214,82	1.570.122,19
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10.1	5.100.787,98	6.001.373,62
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		-	-
3. Valores representativos de deuda		5.100.186,98	6.000.772,62
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		601,00	601,00
6. Otras inversiones		-	-
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		-	-
VIII. DEUDORES NO CORRIENTES		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		55.511.845,98	55.948.931,33
I. EXISTENCIAS	14	177.173,04	184.248,28
1. Bienes destinados a la actividad		153.139,30	148.515,78
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		7.725,65	8.151,51
3. Productos en curso		-	-
4. Productos terminados		-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-
6. Anticipos a proveedores		16.308,09	27.580,99
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	11	10.559.025,49	11.481.866,61
1. Entidades del grupo		-	-
2. Entidades asociadas		-	-
3. Otros		10.559.025,49	11.481.866,61
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		10.807.778,43	9.267.347,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12.605,49	2.916,28
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Deudores varios		83.512,75	409.760,08
4. Personal		25.859,99	26.161,00
5. Activos por impuesto corriente		-	-
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	16	10.685.800,20	8.828.510,03
7. Fundadores por desembolsos exigidos		-	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10.2	26.549.657,16	31.511.313,69
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a entidades		-	-
3. Valores representativos de deuda		26.549.657,16	31.511.313,69
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
6. Otras inversiones		-	-
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		205.384,84	352.429,79
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		7.212.827,02	3.151.725,57
1. Tesorería		7.212.827,02	3.151.725,57
2. Otros activos líquidos equivalentes	10.2	-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		113.441.097,51	120.829.934,31

BALANCE EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2014 y 2013)

Concepto	Nota	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		63.549.058,84	67.268.944,42
A-1) FONDOS PROPIOS	13	36.060.461,39	35.980.246,08
I. Dotación fundacional		300.506,05	300.506,05
1. Dotación fundacional		300.506,05	300.506,05
III. Excedentes de ejercicios anteriores		35.679.740,03	35.830.128,33
1. Remanente		35.679.740,03	35.830.128,33
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-	-
IV. Excedentes del ejercicio		80.215,31	(150.388,30)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		-	-
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	21	27.488.597,45	31.288.698,34
- Para la actividad propia		27.488.597,45	31.288.698,34
- Para la actividad mercantil		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		21.499.908,31	24.665.247,92
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		-	38.748,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Actuaciones medioambientales		-	-
3. Provisiones por reestructuración		-	-
4. Otras provisiones	18	-	38.748,00
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		21.499.908,31	24.626.499,92
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero	9.2	14.122.881,42	16.223.049,21
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	10.3	7.377.026,89	8.403.450,71
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	21	7.329.657,45	8.373.421,12
- Préstamos procedentes del sector público		-	-
- Resto pasivos financieros		47.369,44	30.029,59
C) PASIVO CORRIENTE		28.392.130,36	28.895.741,97
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	18	348.531,27	-
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		24.231.332,76	24.295.315,74
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		5.957,14	6.867,24
3. Acreedores por arrendamiento financiero	9.2	2.100.167,79	2.024.956,51
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	10.4	22.125.207,83	22.263.491,99
- Préstamos procedentes del sector público		-	-
- Resto pasivos financieros		5.032.653,71	5.606.476,35
- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	21	17.092.554,12	16.657.015,64
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-	-
IV. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	12	166.936,50	247.090,50
1. Entidades del grupo		-	-
2. Entidades asociadas		-	-
3. Otros		166.936,50	247.090,50
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		3.645.329,83	4.353.335,73
1. Proveedores		981.450,01	1.220.812,08
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Acreedores varios		1.259.999,75	1.888.124,14
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		347.047,90	345.054,39
5. Pasivos por impuesto corriente		-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	1.056.832,17	899.345,12
7. Anticipos recibidos por pedidos		-	-
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		113.441.097,51	120.829.934,31

CUENTA DE RESULTADOS EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2014 y 2013)

Concepto	Nota	2014	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		31.558.696,32	30.080.570,62
a) Cuotas de usuarios y afiliados		146.624,01	115.755,08
- Cuotas de asociados y afiliados		-	-
- Aportaciones de usuarios		146.624,01	115.755,08
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		6.644.356,80	5.860.023,83
- De otros	17.6	6.644.356,80	5.860.023,83
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	21	14.841.300,00	14.841.300,00
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		14.841.300,00	14.841.300,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	21	9.918.733,80	9.144.949,73
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	17.1	7.681,71	118.541,98
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	17.7	-	-
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		(498.224,46)	(422.599,68)
a) Ayudas monetarias	17.1	(498.224,46)	(422.599,68)
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		(102.690,87)	(19.323,40)
- A otros		(395.533,59)	(403.276,28)
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	21	-	-
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	17.2	4.197,66	(6.038,89)
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO		-	-
6. APROVISIONAMIENTOS	17.2	(4.495.283,14)	(4.513.895,97)
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		50.183,35	16.113,49
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		50.183,35	16.113,49
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		-	-
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil		-	-
8. GASTOS DE PERSONAL	17.3	(16.829.670,01)	(15.477.215,16)
a) Sueldos y salarios		(12.791.915,31)	(11.677.161,67)
b) Indemnizaciones		(146.502,40)	(166.504,70)
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		(3.496.698,56)	(3.203.598,92)
d) Otras cargas sociales		(394.553,74)	(429.949,87)
e) Provisiones		-	-
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	17.4	(7.431.596,61)	(7.835.143,86)
a) Servicios exteriores		(7.412.632,28)	(7.812.654,44)
b) Tributos		(18.710,02)	(5.133,04)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(254,31)	(17.356,38)
d) Otros gastos de gestión corriente		-	-
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil		-	-
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		(10.003.427,71)	(10.574.746,38)
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17.5	7.847.480,04	8.350.672,88
a) Afectas a la actividad propia		7.847.480,04	8.350.672,88
b) Afectas a la actividad mercantil		-	-
12. EXCESO DE PROVISIONES		-	-
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		(75.930,59)	9.505,67
a) Deterioro y pérdidas		-	-
b) Resultado por enajenaciones y otras		(75.930,59)	9.505,67

CUENTA DE RESULTADOS EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2014 y 2013)

Concepto	Nota	2014	2013
14. OTROS RESULTADOS		24.980,92	18.534,65
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		151.405,77	(354.242,63)
16. INGRESOS FINANCIEROS	17.8	565.746,69	920.459,05
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		565.746,69	920.459,05
b1) De entidades del grupo y asociadas		-	-
b2) De terceros		565.746,69	920.459,05
18. GASTOS FINANCIEROS		(633.735,61)	(705.544,21)
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-	-
b) Por deudas con terceros		(633.735,61)	(705.544,21)
c) Por actualización de provisiones		-	-
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	15	(3.201,54)	(11.060,51)
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		(71.190,46)	203.854,33
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		80.215,31	(150.388,30)
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-	-
A.4) EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)		80.215,31	(150.388,30)
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		13.966.112,95	11.630.329,87
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
5. Efecto impositivo		-	-
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)		13.966.112,95	11.630.329,87
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(17.766.213,84)	(17.495.622,61)
4. Efecto impositivo		-	-
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		(17.766.213,84)	(17.495.622,61)
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		(3.800.100,89)	(5.865.292,74)
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-	-
G) AJUSTES POR ERRORES		-	-
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
I) OTRAS VARIACIONES		-	-
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(3.719.885,58)	(6.015.681,04)

Memoria del ejercicio 2014

1. Actividad de la entidad.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III fue constituida el 25 de febrero de 1999 por el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo adscrito entonces al Ministerio de Sanidad, e inscrita el 22 de junio de 1999 en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas, y la promoción de avances científicos y sanitarios en idéntica área, todo ello a través de la creación y mantenimiento del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, cuya misión será desarrollar los siguientes fines:

- Promover y desarrollar la investigación cardiovascular.
- Planificar y acreditar redes de conocimiento en el ámbito de la investigación cardiovascular, promoviendo la coordinación de la investigación que se realiza en España en torno a las enfermedades cardiovasculares.
- Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y, por tanto, sobre el bienestar de los pacientes.
- Instrumentar y desarrollar programas de prevención de dichas enfermedades.
- Instrumentar y desarrollar programas de actividad docente.
- Y cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades pueda contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general, y de las personas afectadas en particular.

Tienen la condición de beneficiarios de la Fundación los miembros de la comunidad científica y los usuarios de la sanidad española.

La Fundación empezó la actividad investigadora a mediados del ejercicio 2001 en espacios cedidos al amparo de diversos convenios celebrados con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con el Instituto de Salud Carlos III. A mediados de 2005 se produjo el traslado de las dependencias, que hasta entonces se mantenían en Madrid (calle de Sinesio Delgado) y Tres Cantos, a las instalaciones de la nueva sede en Madrid, también situadas en el campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III (calle de Melchor Fernández Almagro, 3). El 27 de febrero de 2006 se celebró el acto de inauguración oficial de la nueva sede del CNIC en la calle Melchor Fernández Almagro de Madrid, presidido por SS.MM. los Reyes de España.

Como importante hito a reseñar, hay que destacar que el 15 de diciembre de 2005 se firmó, en el Palacio de la Moncloa, el acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, las empresas que posteriormente constituirían la Fundación Pro CNIC, y el Dr. Valentín Fuster para el desarrollo del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC). De cómo se alcanzó éste resultado se habla a continuación.

El Ministerio considera que para el cumplimiento de los objetivos de excelencia del CNIC es cardinal la implicación en el proyecto de la sociedad civil a través de algunas de las empresas españolas más relevantes, que deberán aportar una parte importante de los recursos económicos del Centro, tanto para gastos de estructura como para la financiación de los proyectos de investigación.

Para que las empresas puedan asumir los compromisos económicos descritos es necesario que el "Proyecto CNIC" se estructure como una verdadera "joint-venture" entre el Estado y el sector privado y se establezcan con claridad aquellos sistemas que permitan a las empresas participar en las decisiones relevantes y controlar con eficacia el destino y utilización de los fondos privados comprometidos.

Las empresas consideran que, con sus aportaciones económicas, están invirtiendo en ciencia e investigación. Por ello, estiman que a la hora de seleccionar los proyectos de investigación del CNIC es importante tener en cuenta la rentabilidad económica de los mismos, su patentabilidad y licenciabilidad.

Por mor de una mayor simplicidad y eficacia en la relación institucional, las empresas deciden la creación de una Fundación Privada ("Fundación Pro CNIC"), en la que todas ellas serán fundadores, y cuyo fin fundacional será, exclusivamente, el apoyo al CNIC.

Esta Fundación Privada será la receptora inicial de los fondos de las empresas, e irá liberando anualmente en favor del CNIC dichos fondos, en la forma y condiciones que se establecieron en el "Acuerdo entre Fundaciones" que suscribió dicha Fundación privada con la Fundación del Sector Público Estatal CNIC, el 7 de junio de 2006, renovado el 29 de junio de 2009.

Las empresas que conformaban la fundación Pro CNIC a 31 de diciembre de 2014 eran las siguientes:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Banco Santander
- Endesa, S.A
- Fundación Abertis
- Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
- Fundación Mapfre
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Ramón Areces
- Fundación Repsol
- Gas Natural SDG,SA
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

En la reunión del Patronato de la Fundación CNIC celebrada el día 13 de febrero de 2006 se tomó, entre otros, el acuerdo de modificar los estatutos de la Fundación. Esta modificación se eleva a escritura pública con fecha 5 de abril de 2006, y se inscribe en el Registro del Protectorado de Fundaciones.

Entre otras innovaciones, y con la finalidad de fijar una equilibrada composición y número entre cargos institucionales, denominados vocales natos, y permitir la incorporación progresiva de nuevos patronos ajenos inicialmente al CNIC pero de especial relevancia en la ciencia médica de las enfermedades cardiovasculares y otras personas que apoyen, financien y colaboren con especial mérito y entrega con la Fundación, denominados vocales electivos, se procede a la modificación de la composición del Patronato, que queda recogida en el artículo 7 de los nuevos estatutos.

Tras la reestructuración de los Departamentos Ministeriales y la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, se produce un reparto de competencias entre los diferentes Ministerios. Tanto el Ministerio de Sanidad y Consumo, como el recién creado Ministerio de Ciencia e Innovación, asumen nuevos retos y competencias, pasando el Instituto de Salud Carlos III y, por tanto, las fundaciones que promueve, a depender de este último.

El Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, establece la dependencia, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, del Instituto de Salud Carlos III.

Asimismo, el artículo 12 de este Real Decreto, determina que el Ministerio de Ciencia e Innovación ejercerá el protectorado de las fundaciones cuyo objeto principal esté relacionado con la investigación, el desarrollo tecnológico y la investigación, con la salvedad de aquellas cuyas actividades estén mayoritariamente relacionadas con el ámbito competencial de otros departamentos. En su párrafo segundo, señala que las fundaciones con dicho objeto en cuyo Patronato participe la Administración General del Estado modificarán los Estatutos para asegurar la adecuada representación del Ministerio de Ciencia e Innovación en el Patronato.

En relación con el Protectorado, a través de la Orden CIN/3785/2008, de 28 de noviembre (BOE de 29 de noviembre) el Ministerio de Ciencia e Innovación delegó en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte las competencias en materia del Protectorado de fundaciones respecto de las fundaciones cuyos fines se vinculen con las atribuciones del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, con el objeto de desarrollar el programa político de reformas del Gobierno, conseguir la máxima austeridad y eficacia en su acción y la mayor eficiencia en el funcionamiento de la Administración General del Estado, considera necesario reformar la estructura ministerial, lo que conlleva, entre otras medidas, la desaparición del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este Real Decreto, en su artículo 13, define las competencias del nuevo Ministerio de Economía y Competitividad, al que corresponde, entre otras la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores. Este Ministerio se estructura en tres Secretarías de Estado, una de ellas la de Investigación, Desarrollo e Innovación. Su estructura orgánica básica quedará definida en el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Ya en 2012, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, y de acuerdo con el Ministerio de Economía y Competitividad al que dicho Instituto queda adscrito, introduce las modificaciones necesarias para establecer la dependencia funcional del citado organismo con respecto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de las competencias de éste.

Por su parte, el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, establece en la Disposición adicional tercera, que las delegaciones de competencias otorgadas por los órganos superiores y directivos afectados por el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, continuarán vigentes hasta que sean expresamente revocadas o nuevamente otorgadas, y en su Disposición adicional quinta habla sobre el Instituto de Salud Carlos III, del que se dice que dicho organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo, adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, tendrá una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía y Competitividad, en la esfera de sus respectivas competencias. En particular, el Instituto de Salud Carlos III dependerá funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de aquellas actividades que desarrolle en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al Sistema Nacional de Salud. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Además, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, se modificará el Real Decreto 785/2009, de 30 de abril, por el que se constituye la Comisión Mixta de coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Sanidad y Política Social, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, con el fin de adecuar el mismo a las nuevas estructuras ministeriales y a las competencias de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con dicho Instituto. Finalmente, la Disposición derogatoria única, establece que queda derogado el Real Decreto 1042/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y, en general, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto.

La Fundación se acoge al Protectorado ejercido por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con nº de registro 450, según lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre. Todo ello, respetando las funciones y facultades que al Estado se le atribuyen en el ordenamiento jurídico vigente.

La composición del Patronato según los estatutos vigentes a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

- A.- Presidente de Honor.- El titular del Departamento de Economía y Competitividad.
- B.- Presidenta.- La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
- C.- Vicepresidente.- El Director del Instituto de Salud Carlos III
- D.- Vocales Natos:
 - El Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - La Directora General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - La Directora de Asuntos Nacionales de Presidencia del Gobierno.
 - La Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.
 - Un representante del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por el titular del Departamento.

 - Un representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, por un periodo de dos años, con rango, al menos, de Subdirector General o equivalente.

E. – Vocales Electivos: Serán designados, en número de cinco, por el Patronato, a propuesta de su Presidente, entre personas de especial relevancia en cualquiera de los ámbitos relacionados con la lucha contra las enfermedades cardiovasculares o entre personas físicas o jurídicas que colaboren con la Fundación o participen en su financiación en virtud de los acuerdos, convenios o contratos que la Fundación haya podido establecer con ellos de acuerdo con la legalidad vigente.

Los patronos que ostenten esta condición por razón del cargo cesarán cuando cesen en el cargo por el que están vinculados al Patronato.

La duración del mandato de los vocales electivos será de 7 años, pudiendo ser sustituidos con anterioridad a la expiración de su mandato por acuerdo del Patronato, a propuesta del Presidente.

Secretario.- Será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel - Las cuentas anuales adjuntas expresadas en euros han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de forma que reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la Fundación, según lo establecido en:

- 1) Código de comercio, Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013.
- 2) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- 3) Restante legislación mercantil.
- 4) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- 5) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas han sido formuladas por la dirección de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

2.2. Principios contables - En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios y las normas de valoración definidas en la normativa vigente descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información - La información contenida en la memoria del ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

Mientras no se indique otra magnitud, las cantidades se expresan en euros.

2.4. Agrupación de partidas - El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las notas respectivas de la memoria.

2.5. Corrección de errores - Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ningún ajuste por corrección de errores que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

2.6. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes - Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas - Los terrenos sobre los que se ubica la fundación fueron cedidos, por lo que su uso forma parte del inmovilizado intangible a diferencia de las construcciones que forman parte del inmovilizado material. Ver Nota 5 y 8.

3. Aplicación de resultados.

La Presidenta del Patronato tiene previsto proponer al Patronato, para su aprobación, la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2014 (80.215,31€) al epígrafe de Remanente.

4. Normas de registro y valoración

En aras de la brevedad omitiremos todos los criterios contables que no tengan relación con las partidas que, hasta la fecha, se han utilizado en la contabilización de las operaciones de la Fundación.

4.1. Inmovilizaciones intangibles - Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios

- Aplicaciones informáticas - Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo no mayor de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

- Derechos de uso sobre bienes sin contraprestación - Recoge el valor razonable del derecho de uso de los equipos. El valor razonable se ha cuantificado como el valor que habría que pagar, según precios de mercado, por el uso de estos bienes. Se amortizan en el periodo por el que se ha cedido el mencionado derecho de uso.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación.

- Derechos de uso sobre bienes de dominio público sin contraprestación - Recoge el valor razonable del derecho de uso de los terrenos sobre los que se asientan los inmuebles de la Fundación en base a tasaciones realizadas por un experto independiente o mediante la mejor estimación posible llevada a cabo por la Dirección.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación.

4.2. Inmovilizaciones materiales - Se valora por su precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Categoría	Tipo de activo	Porcentaje
Construcciones	Construcciones	4,8%
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Maquinaria	15%
	Instalaciones técnicas	10%
	Equipos de laboratorio y ensayo	9% y 20%
	Mobiliario	10%
	Equipos para proceso de información	25%
	Otro inmovilizado material	10%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares al inmovilizado en curso y anticipos: se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas y otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

4.3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

4.3.1. Arrendamiento operativo.

Dado que la Fundación actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.3.2. Arrendamiento financiero.

Dado que la Fundación actúa como arrendatario, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

4.4. Instrumentos financieros.

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

4.4.1. Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.4.3. Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen instrumentos de patrimonio que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.4. Débitos y partidas a pagar.

Se valoran inicialmente a valor razonable y valor posterior a coste amortizado. Los débitos cuyo periodo de vencimiento sea inferior a un año, se valoran por el nominal.

4.5. Existencias.

Los bienes comprendidos en existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición que comprende el precio consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción en almacén. El importe de los impuestos se incluye cuando no son recuperables para la Fundación.

El método empleado en la valoración final es el precio medio ponderado.

4.6. Subvenciones de carácter reintegrables y no reintegrables

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos a largo plazo de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación, y se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma.

Para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- Subvenciones concedidas para adquirir un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

4.7. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica. Se presenta más información al respecto en la Nota 16 de esta memoria.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera.

La práctica totalidad de los ingresos de la Fundación corresponden a subvenciones recibidas por la misma para la financiación de sus inversiones en inmovilizado, de los proyectos que constituyen su fin fundacional y del resto de gastos corrientes.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

4.11. Medio ambiente

Dada su actividad actual, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

En cualquier caso, dado que la Fundación debe cumplir con toda la normativa medioambiental aplicable, cualquier gasto relacionado se contabilizaría en el ejercicio en el que se devengue.

5. Inmovilizado material

El detalle y el movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2013 y 2014 es el siguiente:

2013

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial	30.550.362,61	17.315.542,45	42.068,14	49.741.239,25	3.944.174,55	3.416.492,89	242.657,01	105.252.536,90
Adquisiciones	(117.900,00)	154.708,75	-	1.554.884,84	51.503,93	322.867,76	12.454,32	1.978.519,60
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	40.360,00	-	-	-	-	-	40.360,00
Bajas	-	-	-	(48.880,54)	-	(24.676,87)	-	(73.557,41)
SALDO FINAL	30.432.462,61	17.510.611,20	42.068,14	51.247.243,55	3.995.678,48	3.714.683,78	255.111,33	107.197.859,09
AMORTIZACIONES								
Saldo Inicial	(8.157.020,51)	(9.151.352,35)	(23.603,14)	(20.958.683,44)	(2.251.098,87)	(2.415.688,99)	(171.491,92)	(43.128.939,22)
Dotacion	(1.651.938,90)	(1.760.142,99)	(5.052,97)	(5.739.110,03)	(378.459,91)	(530.938,89)	(22.220,14)	(10.087.863,83)
Bajas	-	-	-	47.786,21	-	24.676,87	-	72.463,08
Saldo final	(9.808.959,41)	(10.911.495,34)	(28.656,11)	(26.650.007,26)	(2.629.558,78)	(2.921.951,01)	(193.712,06)	(53.144.339,97)
VALOR NETO	20.623.503,20	6.599.115,86	13.412,03	24.597.236,29	1.366.119,70	792.732,77	61.399,27	54.053.519,12
Coefficientes de amortización utilizados	5%	10%	15%	10% - 20%	10%	25%	10%	
Metodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en Curso	Total
Saldo Inicial	1.341.061,39	-	-	-	-	-	-	1.341.061,39
Adquisiciones	269.420,80	-	-	-	-	-	-	269.420,80
Transferencias o traspasos de otras partidas	(40.360,00)	-	-	-	-	-	-	(40.360,00)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	1.570.122,19	-	-	-	-	-	-	1.570.122,19

2014

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial	30.432.462,61	17.510.611,20	42.068,14	51.247.243,55	3.995.678,48	3.714.683,78	255.111,33	107.197.859,09
Adquisiciones	-	7.448,05	-	2.849.614,79	26.611,70	999.896,67	8.594,26	3.892.165,47
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	(54.371,01)	-	(69.541,53)	-	(123.912,54)
Bajas	(152.179,85)	(27.729,55)	-	(857.536,47)	(1.369,06)	(121.843,49)	(118,15)	(1.160.776,57)
SALDO FINAL	30.280.282,76	17.490.329,70	42.068,14	53.184.950,86	4.020.921,12	4.523.195,43	263.587,44	109.805.335,45
AMORTIZACIONES								
Saldo Inicial	(9.808.959,41)	(10.911.495,34)	(28.656,11)	(26.650.007,26)	(2.629.558,78)	(2.921.951,01)	(193.712,06)	(53.144.339,97)
Dotación	(1.650.132,00)	(1.772.781,97)	(4.668,76)	(5.257.055,92)	(374.170,89)	(473.679,72)	(23.228,22)	(9.555.717,48)
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	53.708,42	-	69.854,92	-	123.563,34
Bajas	67.090,04	12.629,12	-	857.270,92	750,32	121.843,48	97,45	1.059.681,33
Saldo final	(11.392.001,37)	(12.671.648,19)	(33.324,87)	(30.996.083,84)	(3.002.979,35)	(3.203.932,33)	(216.842,83)	(61.516.812,78)
VALOR NETO	18.888.281,39	4.818.681,51	8.743,27	22.188.867,02	1.017.941,77	1.319.263,10	46.744,61	48.288.522,67
Coefficientes de amortización utilizados	5%	10%	15%	10% - 20%	10%	25%	10%	
Metodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en Curso	Total
Saldo Inicial	1.570.122,19	-	-	-	-	-	-	1.570.122,19
Adquisiciones	62.092,63	-	-	-	-	-	-	62.092,63
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	1.632.214,82	-	-	-	-	-	-	1.632.214,82

Dentro del capítulo de inmovilizado material cabe destacar la partida de construcciones que corresponde a las inversiones realizadas en la sede de la Fundación y el edificio de energías, y la partida de equipos de laboratorio que se compone del equipamiento de laboratorio en uso para los distintos proyectos de investigación que se realizan.

5.1. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso - En el capítulo de construcciones en curso se recogen principalmente los trabajos de ampliación del edificio de energías.

5.2. Bajas de bienes - Durante los ejercicios 2013 y 2014 la Fundación ha dado de baja elementos del inmovilizado material por un importe neto de 73.557,41€ y 1.160.776,57€ respectivamente, correspondiendo principalmente a equipos informáticos y equipos de laboratorio totalmente obsoletos e inutilizables o por su venta.

También Se ha dado de baja en 2014 un importe de 152.179,85€ correspondiente al coste de la obra en la que se ubicaba el equipamiento del proyecto PESA.

5.3. Bienes totalmente amortizados en uso - A 31 de diciembre de 2013 y 2014 la fundación mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2013	Valor 2014
Construcciones	-	-
Instalaciones	-	-
Maquinaria	11.716,69	11.961,69
Equipos de laboratorio	12.348.057,71	16.329.208,17
Mobiliario	226.491,32	266.967,97
Equipos informáticos	1.741.166,18	2.531.937,57
Otro inmovilizado material	28.091,27	29.575,79
Total Activos Amortizados	14.355.523,17	19.169.651,19

5.4. Política de seguros - Todos los activos de la Fundación cuentan con las pólizas de riesgo oportunas.

5.5. Inmovilizado material no afecto al cumplimiento de fines – Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 la Fundación no tiene inmovilizado material no afecto directamente al cumplimiento de fines.

5.6. Equipamiento de Laboratorio de Imagen Cardiovascular - Con fecha 22 de diciembre de 2009 se firma un contrato para el suministro y mantenimiento de un laboratorio de imagen cardiovascular por un valor total de 28.500.000€ y una duración de 10 años, mediante arrendamiento con opción a compra. La ejecución de este compromiso comienza el 1 de diciembre de 2011. De acuerdo con su naturaleza se incluyó dentro del capítulo de Equipos de Laboratorio del ejercicio 2011 por un importe de 22.236.761,77€ según el valor razonable al inicio del arrendamiento. Ver Nota 9.2

6. Bienes del patrimonio histórico

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III no posee bienes de esta naturaleza.

7. Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2014 la Fundación no ha realizado inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de los ejercicios 2013 y 2014 es el siguiente:

2013

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en Curso	Total
Saldo Inicial	1.770.788,31	4.461.967,16	17.250,00	-	6.250.005,47
Adquisiciones	116.725,11	-	-	-	116.725,11
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	1.887.513,42	4.461.967,16	17.250,00	-	6.366.730,58
AMORTIZACIONES					
Saldo Inicial	(1.303.838,33)	(1.302.771,65)	(17.250,00)	-	(2.623.859,98)
Dotaciones	(272.601,88)	(214.280,67)	-	-	(486.882,55)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	(1.576.440,21)	(1.517.052,32)	(17.250,00)	-	(3.110.742,53)
VALOR NETO	311.073,21	2.944.914,84	-	-	3.255.988,05
Coefficientes de amortización utilizados	33%	4%			
Métodos de Amortización	Lineal	Lineal			

2014

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en Curso	Total
Saldo Inicial	1.887.513,42	4.461.967,16	17.250,00	-	6.366.730,58
Adquisiciones	99.099,04	-	-	-	99.099,04
Transferencias o trasposos de otras partidas	123.912,54	-	-	-	123.912,54
Bajas	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	2.110.525,00	4.461.967,16	17.250,00	-	6.589.742,16
AMORTIZACIONES					
Saldo Inicial	(1.576.440,21)	(1.517.052,32)	(17.250,00)	-	(3.110.742,53)
Dotaciones	(233.429,56)	(214.280,67)	-	-	(447.710,23)
Transferencias o trasposos de otras partidas	(123.563,34)	-	-	-	(123.563,34)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	(1.933.433,11)	(1.731.332,99)	(17.250,00)	-	(3.682.016,10)
VALOR NETO	177.091,89	2.730.634,17	-	-	2.907.726,06
Coefficientes de amortización utilizados	33%	4%			
Métodos de Amortización	Lineal	Lineal			

8.1. Bienes totalmente amortizados en uso - A 31 de diciembre la fundación mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2013	Valor 2014
Aplicaciones informáticas	1.142.793,64	1.634.640,34
Derechos de uso s/bienes privados	17.250,00	17.250,00
Total Activos Amortizados	1.160.043,64	1.651.890,34

8.2. Derechos de uso sobre bienes de dominio público – Su detalle es como sigue y permanece invariable a 31 de diciembre de 2013 y 2014 respectivamente.

Derechos de Uso Público	2013	2014
Del terreno y edificio de energías (a)	35.957,00	35.957,00
Del terreno para ubicación de la sede de la fundación (b)	1.922.474,00	1.922.474,00
Del terreno para ubicación del Parking (c)	2.503.536,16	2.503.536,16
	4.461.967,16	4.461.967,16

(a) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno y de un edificio construido en dicho terreno realizada por un tasador.

Mediante resolución 309/02 de 18 de octubre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III el uso, de forma compartida, de un terreno de 1.564 m² y del edificio de suministro de energía construido en dicho terreno ubicado en el complejo de Chamartín, sito en la calle Sinesio Delgado, 6. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en su caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a las Fundaciones, el edificio construido pasará a ser propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

Las reformas en el edificio de energía forman parte del inmovilizado material.

(b) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación de la sede de la Fundación realizada por un tasador.

Mediante resolución 279/02 de 25 de septiembre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 5.260 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado nº 6 y 8 para la construcción del edificio que albergará la sede del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(c) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación del parking para empleados.

Mediante resolución 26/09 de 26 de abril de 2009 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 1.662 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado nº 6 y 8 para la reubicación del aparcamiento. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

La valoración dada a estos terrenos se hace teniendo en cuenta los tipos de interés de las Obligaciones del Estado a 30 años, el precio medio del metro cuadrado de alquiler en la zona y el total de m² del terreno edificable, a la fecha de la valoración.

La construcción del Parking forma parte del inmovilizado material.

8.3. Aplicaciones Informáticas – Recoge las inversiones realizadas en licencias y consultoría de implementación de las mismas.

8.4. Bajas de bienes – En los ejercicios 2013 y 2014 no ha habido ninguna baja de inmovilizado inmaterial.

8.5. Inmovilizado inmaterial no afecto al cumplimiento de fines – Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 la Fundación no tiene inmovilizado inmaterial no afecto directamente al cumplimiento de fines.

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1. Arrendamiento operativo

Al cierre del ejercicio 2014 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, algunos de los cuáles se prevé continúen en 2015:

Cuotas Mínimas	2014	2015
Menos de un año	9.266,16	10.677,24
Total	9.266,16	10.677,24

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2013 y 2014, es el siguiente:

Cuotas Mínimas	2013	2014
Pagos Mínimos por Arrendamiento	18.950,34	48.695,04
Total	18.950,34	48.695,04

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre del ejercicio 2014, son los contratos de alquiler de tanques de almacenamiento de nitrógeno líquido y CO2 líquido.

9.2. Arrendamiento financiero

Se trata de un contrato de arrendamiento financiero para el suministro de equipamiento de imagen puesto en funcionamiento en el ejercicio 2011, tal como se explica en el punto 5.6 de la presente Memoria. Siendo su opción de compra al final del contrato de 0€

	Contrato	Importe ejercicio	Pagos Mínimos		
			Hasta un Año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años
Valor razonable activo	22.236.761,79	2.024.956,51	2.100.167,79	9.210.233,83	4.912.647,61
Mantenimiento	1.922.197,20	192.219,72	192.219,72	768.878,88	368.421,13
Intereses	4.341.041,01	632.823,77	557.612,49	1.420.887,29	181.431,26
	28.500.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	11.400.000,00	5.462.500,00
Duración (años)	10				

10. Instrumentos financieros

10.1. Activos financieros a largo plazo.- El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2014 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

	2013					2014			
	01.01.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.14
Fianzas Constituidas a L.P.									
Fianza Fedex	601,00	-	-	-	601,00	-	-	-	601,00
Fianza Viva Aqua Service Spain, S.A.	200,00		200,00	-	-		-	-	-
Total	801,00	-	200,00	-	601,00	-	-	-	601,00

	2013					2014			
	01.01.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.14
Valores de deuda a L.P.									
Valores a largo plazo	1.127.000,00	6.000.000,00	-	(1.127.000,00)	6.000.000,00	5.100.000,00	-	(6.000.000,00)	5.100.000,00
Intereses de valores a largo plazo	25.651,42	772,62	-	(25.651,42)	772,62	186,98	-	(772,62)	186,98
Total	1.152.651,42	6.000.772,62	-	(1.152.651,42)	6.000.772,62	5.100.186,98	-	(6.000.772,62)	5.100.186,98

A 31 de diciembre del ejercicio 2013 y 2014 se mantenían posiciones a largo plazo según podemos ver en el siguiente detalle:

2013

Valores	Fecha vencimiento	Importe	Rentabilidad
Bankia Deposito	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
		6.000.000,00	

2014

Valores	Fecha vencimiento	Importe	Rentabilidad
Santander IPF	29/12/2017	1.000.000,00	0,75%
Santander IPF	29/12/2017	1.000.000,00	0,75%
Santander IPF	31/12/2017	1.000.000,00	0,75%
Santander IPF	31/12/2017	1.000.000,00	0,75%
Santander IPF	31/12/2017	1.100.000,00	0,75%
		5.100.000,00	

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre se resumen en el siguiente detalle:

Intereses de valores a largo plazo	2013					2014				
	01.01.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.14	
Santander IPF	-	-	-	-	-	186,98	-	-	186,98	
Bankia Deposito	-	772,62	-	-	772,62	-	-	(772,62)	-	
Bankia Bono	25.651,42	-	-	(25.651,42)	-	-	-	-	-	
Total	-	772,62	-	-	772,62	186,98	-	(772,62)	186,98	

10.2. Activos financieros a corto plazo. - A través de estas inversiones se canalizan las puntas de tesorería existente, proveniente de los flujos habituales de fondos, proyectos coordinados y el retraso de algunos proyectos y compromisos a largo plazo.

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2014 en los valores de renta fija ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	2013				2014			
	01.01.13	Altas / Traspasos	Bajas / Traspasos	31.12.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.14
Valores en renta Fija a corto plazo	27.295.043,55	35.150.946,89	(31.006.400,44)	31.439.590,00	20.396.272,00	(31.439.590,00)	6.000.000,00	26.396.272,00
Intereses de valores a corto plazo	206.419,24	250.295,31	(384.990,86)	71.723,69	152.612,54	(71.723,69)	772,62	153.385,16
Subtotal Valores de renta fija a corto plazo	27.501.462,79	35.401.242,20	(31.391.391,30)	31.511.313,69	20.548.884,54	(31.511.313,69)	6.000.772,62	26.549.657,16
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	-	5.758.027,10	(5.758.027,10)	-	-	-	-	-
Total	27.501.462,79	41.159.269,30	(37.149.418,40)	31.511.313,69	20.548.884,54	(31.511.313,69)	6.000.772,62	26.549.657,16

A 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2014 se mantenían posiciones en imposiciones a plazo fijo, depósitos y bonos según se resume:

2013

Valores	Fecha Compra	Fecha vencimiento	Importe	Rentabilidad
<u>Inversiones mantenidas a vencimiento a más 3 meses</u>				
Santander Depósito	11/10/2013	10/11/2014	1.000.000,00	1,75%
Santander Depósito	11/10/2013	10/11/2014	1.000.000,00	1,75%
Santander Depósito	11/10/2013	10/11/2014	1.000.000,00	1,75%
Santander Depósito	11/10/2013	10/11/2014	1.000.000,00	1,75%
Santander Depósito	11/10/2013	10/11/2014	1.000.000,00	1,75%
Santander Depósito	11/10/2013	10/11/2014	1.000.000,00	1,75%
Santander Depósito	11/10/2013	10/11/2014	1.000.000,00	1,75%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	26/12/2013	26/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	31/12/2013	31/12/2014	1.500.000,00	1,39%
Santander Depósito	31/12/2013	31/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Santander Depósito	31/12/2013	31/12/2014	1.000.000,00	1,39%
Bankia Bono	01/01/2013	30/04/2014	1.127.000,00	3,40%
Bankia Deposito	07/11/2013	12/11/2014	1.000.000,00	2,50%
Bankia Deposito	07/11/2013	12/11/2014	1.000.000,00	2,50%
Bankia Deposito	07/11/2013	12/11/2014	1.010.309,00	2,50%
Bankia Deposito	11/10/2013	08/07/2014	2.000.000,00	1,75%
Bankia Deposito	02/12/2013	09/12/2014	302.281,00	2,40%
Deposito La Caixa	30/12/2013	30/12/2014	1.000.000,00	1,40%
Deposito La Caixa	30/12/2013	30/12/2014	1.000.000,00	1,40%
Deposito La Caixa	30/12/2013	30/12/2014	1.000.000,00	1,40%
Deposito La Caixa	30/12/2013	30/12/2014	1.000.000,00	1,40%
Deposito La Caixa	30/12/2013	30/12/2014	1.500.000,00	1,40%
			31.439.590,00	
Total			31.439.590,00	

2014

Valores	Fecha Compra	Fecha vencimiento	Importe	Rentabilidad
<u>Inversiones mantenidas a vencimiento a mas 3 meses</u>				
Bankia Deposito	30/12/2013	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	30/12/2013	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	30/12/2013	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	30/12/2013	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	30/12/2013	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	30/12/2013	06/01/2015	1.000.000,00	2,35%
Bankia Deposito	09/12/2014	09/06/2015	309.675,00	0,60%
Bankia Deposito	12/11/2014	13/11/2015	1.086.597,00	0,90%
Bankia Deposito	12/11/2014	13/11/2015	1.000.000,00	0,90%
Bankia Deposito	12/11/2014	13/11/2015	1.000.000,00	0,90%
Bankia Deposito	12/11/2014	13/11/2015	1.000.000,00	0,90%
Bankia Deposito	12/11/2014	13/11/2015	1.000.000,00	0,90%
Bankia Deposito	12/11/2014	13/11/2015	1.000.000,00	0,90%
Bankia Deposito	12/11/2014	13/11/2015	1.000.000,00	0,90%
La Caixa IPF	12/11/2014	18/02/2015	3.000.000,00	0,59%
La Caixa IPF	30/12/2014	30/12/2015	1.000.000,00	0,50%
La Caixa IPF	30/12/2014	30/12/2015	1.000.000,00	0,50%
La Caixa IPF	30/12/2014	30/12/2015	1.000.000,00	0,50%
La Caixa IPF	30/12/2014	30/12/2015	1.000.000,00	0,50%
La Caixa IPF	30/12/2014	30/12/2015	1.600.000,00	0,50%
La Caixa IPF	29/12/2014	29/12/2015	1.000.000,00	0,50%
La Caixa IPF	29/12/2014	29/12/2015	1.000.000,00	0,50%
La Caixa IPF	29/12/2014	29/12/2015	1.000.000,00	0,50%
La Caixa IPF	29/12/2014	29/12/2015	1.400.000,00	0,50%
			26.396.272,00	
Total			26.396.272,00	

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2014 por los valores relacionados ascendían a 71.723,69€ y 153.385,16€ respectivamente, según el siguiente detalle:

Intereses de valores a corto plazo	01.01.13	Altas	Bajas	31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.14
La Caixa	13.105,76	882,19	(13.566,04)	421,91	2.758,93	(421,91)	-	2.758,93
Banco Santander	5.159,34	32.099,42	(7.548,50)	29.710,26	-	(29.710,26)	-	-
Bankia	188.154,14	217.313,70	(363.876,32)	41.591,52	149.853,61	(41.591,52)	772,62	150.626,23
Total	206.419,24	250.295,31	(384.990,86)	71.723,69	152.612,54	(71.723,69)	772,62	153.385,16

La tasa media de rentabilidad de las inversiones financieras temporales a plazo fijo de la Fundación durante el 2013 fue de un 2,30% para un período medio de inversión por operación de 255 días. Para aquellas inversiones que excedan el ejercicio económico se consideran los días que van desde el primer hasta el último día del ejercicio. En 2014 la tasa media de rentabilidad se situó en un 1,76% para un período medio de inversión de 178 días.

Inversiones en renta fija a plazo	2013		2014	
	% Medio	Promedio días de Inversión	% Medio	Promedio días de Inversión
La Caixa- IPF	2,09%	248	1,34%	117
Bankia Letras del Tesoro	3,10%	108	-	-
Bankia Deposito	2,64%	182	2,20%	212
Bankia Pagare	2,38%	15	-	-
Bankia Bono	3,33%	183	3,40%	119
Bankia Repo	0,05%	3	-	-
Santander Depósito	2,10%	369	1,55%	253
Total	2,30%	255	1,76%	178

La rentabilidad de las cuentas corrientes que mantiene la Fundación durante los ejercicios 2013 y 2014 se resume en el siguiente cuadro:

Rentabilidad Cuentas Corrientes	2013		2014	
	% Medio	Intereses	% Medio	Intereses
La Caixa	0,01%	17,59	0,01%	10,54
Banco Santander	0,20%	2.848,89	0,26%	3.369,50
Banco Santander Cta confianza	1,83%	183.220,30	0,46%	9.254,66
Bankia Banco Privado	0,00%	-	0,00%	-
Total		186.086,78		12.634,70

En todo caso, la tipología de inversiones realizadas cumplió con el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro explicado en la Nota 28.2

10.3. Pasivos financieros a largo plazo.- El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2014 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

Deudas a largo plazo	01.01.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.14
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	9.249.715,87	6.760.432,25	(252.769,78)	(7.383.957,22)	8.373.421,12	6.204.262,41	(312.480,00)	(6.935.546,08)	7.329.657,45
Fianzas Recibidas a largo plazo	37.964,71	12.515,90	-	(27.452,89)	23.027,72	37.057,70	-	(13.537,24)	46.548,18
Retenciones	821,26	6.180,61	-	-	7.001,87	-	(6.180,61)	-	821,26
Total	9.288.501,84	6.779.128,76	(252.769,78)	(7.411.410,11)	8.403.450,71	6.241.320,11	(318.660,61)	(6.949.083,32)	7.377.026,89

El importe que presenta el epígrafe de Acreedores a largo plazo se debe totalmente al apartado de Resto de pasivos financieros y está compuesto principalmente por las subvenciones recibidas, como a continuación se detalla y por las fianzas efectuadas por los contratistas como garantía contractual de cumplimiento de sus obligaciones.

Organismos Concedentes	31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.14
Comisión Europea	4.736.180,14	311.113,64	-	(2.798.973,47)	2.248.320,31
Comunidad Aunonoma de Madrid	(22.774,71)	169.404,20	-	(146.629,49)	-
EHA - European Hemat	34,00	-	-	(34,00)	-
European Respiratory Society	-	64.600,00	-	(64.600,00)	-
Fondo de Investigación Sanitaria	(303.637,78)	1.116.826,35	-	358.525,84	1.171.714,41
Fundación la Mataro de TV3	106.625,00	96.757,50	-	(155.003,75)	48.378,75
Fundacion Salud 2000	-	4.000,00	-	(4.000,00)	-
Icahn School of Medicine Mount Sinai	-	839.205,54	-	(164.946,34)	674.259,20
Ministerio de Economía	3.856.994,47	2.889.955,67	(312.480,00)	(3.720.650,19)	2.713.819,95
Ministerio de Educación	-	416.265,20	-	(185.459,68)	230.805,52
The Progeria Research Foundation	-	129.753,00	-	(53.775,00)	75.978,00
Worlwide Cancer Research	-	166.381,31	-	-	166.381,31
Total	8.373.421,12	6.204.262,41	(312.480,00)	(6.935.546,08)	7.329.657,45

10.4. Pasivos financieros a corto plazo.- La composición de este epígrafe se resume en las siguientes partidas.

Deudas a corto plazo	31.12.13	31.12.14
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	16.657.015,64	17.092.554,12
Proveedores de inmovilizado	442.053,97	962.216,72
Cuenta corriente de Proyectos en participación	5.109.749,14	3.812.942,92
Partidas Pendientes de Aplicación	(21.331,79)	191.770,16
Política de Retribución Flexible	(29.473,87)	(13.043,02)
Fianzas Recibidas a corto plazo	105.478,90	78.766,93
Total	22.263.491,99	22.125.207,83

Las partidas más significativas de este epígrafe corresponden a las Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados a corto plazo cuyo detalle es el siguiente:

Organismos Concedentes	31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.14
Belgian Society of Cardiology	-	-	-	320,98	320,98
Comisión Europea	7.647.800,24	234.763,40	(22.271,82)	(405.938,55)	7.454.353,27
Comunidad Aunonoma de Madrid	411.152,65	145.578,31	(16.587,76)	(187.011,55)	353.131,65
EHA - European Hemat	115,14	-	(800,00)	834,00	149,14
European Molecular Biology Organization	16.312,28	-	-	-	16.312,28
European Respiratory Society	-	64.600,00	-	42.207,76	106.807,76
Fondo de Investigación Sanitaria	2.012.838,58	954.481,90	(177.674,69)	(1.422.926,63)	1.366.719,16
Fundación científica de la AECC	233.139,34	-	(0,54)	(103.108,09)	130.030,71
Fundación CNIC	41.355,79	-	-	(36.486,33)	4.869,46
Fundación Eugenio Rodriquez Pascual	-	11.231,27	-	(762,48)	10.468,79
Fundación la Mataro de TV3	215.372,78	48.378,75	-	5.524,59	269.276,12
Fundación Pfizer	-	14.000,00	-	-	14.000,00

Organismos Concedentes	31.12.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.14
Fundacion Salud 2000	-	9.024,66	-	2.647,25	11.671,91
Howard Hughes Medica	42.916,75	79.670,89	-	(110.220,95)	12.366,69
Icahn School of Medicine Mount Sinai	-	171.885,47	-	164.946,34	336.831,81
Instituto de Salud Carlos III	706.327,86	3.154.700,00	-	(3.029.872,85)	831.155,01
Karlsruhe Institute	334,80	-	-	-	334,80
Ministerio de Economía	5.193.889,83	2.973.587,27	(654.652,14)	(1.731.146,85)	5.781.678,11
Ministerio de Educación	68.841,45	279.811,20	(2.937,67)	(103.157,02)	242.557,96
Sociedad Española de Cardiología	17.157,10	9.000,00	-	(21.796,29)	4.360,81
The Company of Biologist Limited	3.765,61	10.242,77	-	(6.286,81)	7.721,57
The European Society Cardiology	-	5.000,00	-	(5.000,00)	-
The Progeria Research Foundation	45.695,44	-	(2.116,58)	10.666,61	54.245,47
University of Arizona Foundation	-	7.200,00	-	(7.200,00)	-
Worldwide Cancer Research	-	83.190,66	-	-	83.190,66
Total	16.657.015,64	8.256.346,55	(877.041,20)	(6.943.766,87)	17.092.554,12

Y a la Cuenta corriente de proyectos en participación, en la que se incluyen los desembolsos pendientes a 31 de diciembre debidos a subvenciones concedidas por instituciones privadas, públicas o Comisión Europea en las que la Fundación actúa como centro coordinador y cuyo detalle es el siguiente:

Participes	31.12.13	Aumentos	Disminuciones	31.12.14
AMC Medical Research	200.346,96	123.898,70	(177.111,28)	147.134,38
Arttic, S.A.S.	26.249,85	-	-	26.249,85
Cellartis AB	83.031,08	40.867,62	(123.898,70)	-
Charité Univ. Berlin	92.850,56	-	(58.031,60)	34.818,96
CNRS – Conférences J	103.838,24	-	(64.898,90)	38.939,34
Cons.Gest. CCMIn.Inv	164.027,49	-	-	164.027,49
Coretherapix, S.L.U.	365.952,77	-	(136.086,57)	229.866,20
Damic S.R.L.	438.716,72	-	(183.905,00)	254.811,72
HLA et Medecine	70.212,00	-	-	70.212,00
Nanomi BV	183.331,68	-	-	183.331,68
Philips Ibérica, S.A	112.920,58	-	(58.426,23)	54.494,35
University of Oxford	106.680,20	-	(66.675,13)	40.005,07
Univerza V Ljubljani	81.575,76	-	-	81.575,76
Kings College London	-	497.053,36	(306.412,51)	190.640,85
Universidad de Malaga	93.481,96	-	(58.426,23)	35.055,73
Fundacio CLINIC per la Recerca Biomedica	135.621,30	-	(47.392,20)	88.229,10
Imperial College London	320.920,60	-	(200.575,38)	120.345,22
Universidad Autonoma de Madrid	212.162,25	-	-	212.162,25
Fun. Ins. Recerca Hospital Vall d'Hebron	328.866,56	-	(57.335,28)	271.531,28
Protein Production Services LTD	4.975,30	-	-	4.975,30
Farma-Cros Iberica S.L.	26.055,00	-	-	26.055,00
IBET-Inst. de Biolog. Experimental y Tecnológica	44.638,05	-	-	44.638,05
K.U. Leuven Research & Development	850.350,36	-	(252.671,12)	597.679,24
Vivotecnia Research, S.L.	26.979,15	-	-	26.979,15
Innocore Technologies B.V.	124.904,99	-	-	124.904,99
Liverpool John Moore University	497.012,94	-	(497.012,94)	-
Universitaetsmedizin Goettingen	90.752,21	-	-	90.752,21
Philips Electronics Nederland BV	19.199,57	-	-	19.199,57

Participes	31.12.13	Aumentos	Disminuciones	31.12.14
Ist. di Ricerche Farma. Mario Negri	122.048,96	-	(35.286,72)	86.762,24
Federación Argentina de Cardiología	3.037,50	-	-	3.037,50
World Hearth Federation	4.433,25	-	-	4.433,25
Instituto de Salud Carlos III	1.339,82	-	(589,82)	750,00
Life Technologies GmbH	80.384,92	-	(50.240,58)	30.144,34
Max Planck Gesellschaft	92.850,56	54.386,13	(104.259,81)	42.976,88
VUmc Academy Course and Congress Organisation	-	466.223,97	-	466.223,97
Total	5.109.749,14	1.182.429,78	(2.479.236,00)	3.812.942,92

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recoge el saldo con entidades patrocinadoras y concesionarias de subvenciones que contribuyen a los fines de la Fundación, pudiendo actuar el CNIC como beneficiario último de la ayuda o bien como centro coordinador de la misma. Su detalle es como sigue:

Empresa	31.12.13	Aumentos	Disminuciones	31.12.14
ACEA Biosciences, Inc.	-	605,00	(605,00)	-
Asociacion Española Contra el Cancer	104.103,57	-	(100.299,53)	3.804,04
Banco Santander S.A.	-	823.000,00	(823.000,00)	-
Comision Europea	11.057.282,98	545.877,04	(2.917.381,41)	8.685.778,61
European Respiratory Society	-	129.200,00	(32.300,00)	96.900,00
Felasa	800,00	-	(800,00)	-
FIB Hospital Gregorio Marañon	-	7.260,00	(7.260,00)	-
Fund. para la Formación e Investiga	-	13.260,00	(13.260,00)	-
Fundac Eugenio Rodriguez Pascual	-	4.500,00	(4.500,00)	-
Fundacio La Marato de TV3	250.125,00	145.136,25	(191.878,75)	203.382,50
Fundacion La Caixa	-	203.940,80	(203.940,80)	-
Fundación Pfizer	-	14.000,00	-	14.000,00
Fundacion Procnic	-	4.757.435,10	(4.757.435,10)	-
Fundacion Salud 2000	-	4.000,00	-	4.000,00
Fundación Univ. Francisco de Vitoria	-	37.128,28	(37.128,28)	-
Howard Hughes Medica	-	79.670,89	(79.670,89)	-
Icahn School of Medicine Mount Sinai	-	1.477.314,98	(369.317,26)	1.107.997,72
Izasa, S.A.	-	605,00	(605,00)	-
Johnson & Johnson, S.A.	4.839,52	-	(4.839,52)	-
Pfizer, S.L.U.	-	2.420,00	(2.420,00)	-
Philips Iberica, S.A	-	906.277,00	(906.277,00)	-
Roche Diagnosticos S.L.	-	500,00	(500,00)	-
Sociedad Española Cardiología	10.500,00	9.000,00	(5.500,00)	14.000,00
The Company of Biologist LTD	-	10.242,77	(10.242,77)	-
The European Society Cardiology	-	5.000,00	(5.000,00)	-
The Progeria Research Foundation	29.485,12	131.983,25	(13.497,44)	147.970,93
Universita Degli Studi Di Roma "La	24.730,42	-	(24.730,42)	-
University of Arizona Foundation	-	14.400,00	(14.400,00)	-
University of Bristol	-	31.619,72	-	31.619,72
Worlwide Cancer Research	-	249.571,97	-	249.571,97
Total	11.481.866,61	9.603.948,05	(10.526.789,17)	10.559.025,49

12. Beneficiarios y acreedores

En este epígrafe se recoge el saldo con entidades beneficiarias de ayudas que se han concedido para contribuir a los fines de la Fundación y las ayudas monetarias individuales de los programas de formación que todavía no se han abonado, su detalle es como sigue:

Beneficiario	31.12.12	Aumentos	Disminuciones	31.12.13	Aumentos	Disminuciones	31.12.14
Ayudas monetarias a entidades							
Barcelona Supercomputing Center	-	-	-	-	20.550,00	(6.900,00)	13.650,00
Cent.Invs.Biomedica en Red (CIBER)	-	-	-	-	40.965,87	(28.440,87)	12.525,00
Centro Inves. Biomed Enfermedad Res	54.750,00	4.508,52	(39.758,52)	19.500,00	13.800,00	(33.300,00)	-
CSIC Organos Colegiados	36.875,90	-	(36.875,90)	-	-	-	-
FIB Hospital Clinico San Carlos	-	-	-	-	537,38	(537,38)	-
Fun. Ins. Recerca Hos. U. Vall d'Ebrón	-	1.150,00	(1.150,00)	-	-	-	-
Fund. BIO. del C. Hos.Unive. Vigo	20.475,00	-	(20.475,00)	-	3.920,19	(3.920,19)	-
Fund. Inv Biom Hosp Gregorio Marañón	(25.863,53)	25.863,53	-	-	-	-	-
Fund. Investigacion Medica Aplicada FIMA	82.125,00	-	-	82.125,00	27.375,00	(109.500,00)	-
Fund. Jimenez Diaz-Ute	(14.748,02)	14.748,02	-	-	-	-	-
Fund. para Inv.Hos.Puerta de Hierro	11.475,00	1.841,88	(13.316,88)	-	-	-	-
Hospital Clinic I Provincial de Bcelona	0,00	-	-	-	-	-	-
Hospital Univ. Central de Asturias	87.367,48	97.567,12	(184.934,60)	-	-	-	-
Inst Recerca Hospital Santa Creu	(18.098,67)	18.098,67	-	-	-	-	-
Universidad Complutense de Madrid	63.802,00	-	(63.802,00)	-	-	-	-
Universidad de Jaen	41.975,00	-	(41.975,00)	-	-	-	-
Universitat de Girona	-	-	-	-	3.224,14	(3.224,14)	-
Total ayudas monetarias a entidades	340.135,16	163.777,74	(402.287,90)	101.625,00	110.372,58	(185.822,58)	26.175,00

Beneficiario	31.12.12	Aumentos	Disminuciones	31.12.13	Aumentos	Disminuciones	31.12.14
Ayudas monetarias individuales							
Aboy Parda, Mª del Carmen Manuela	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Alfonso Almazán, José Manuel	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Alonso Herranz, Laura	-	15.804,00	(5.526,00)	10.278,00	203,81	(10.481,81)	-
Álvarez Varela, Adrián	-	450,00	(450,00)	-	-	-	-
Aparicio Sánchez, José Juan	-	2.100,00	(2.100,00)	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Azagra Boronat, Igna	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Becerra Rodríguez, María Ángeles	-	-	-	-	300,00	(300,00)	-
Bermejo Pelaéz, David	-	-	-	-	450,00	(450,00)	-
Bernárdez Noya, Sara	-	13.704,00	(13.704,00)	-	-	-	-
Bilal Álvarez, Usama	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Bilal Espejo, Faiz	10.278,00	-	(10.278,00)	-	-	-	-
Brines Julián, Miria	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Bustos Morán, Eugenio	-	18.069,00	(6.023,00)	12.046,00	18.069,00	(18.069,00)	12.046,00
Cabrera Bañegil, Manuel	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Candela Noguera, Vicente	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Castañis García, Celia	-	-	-	-	9.138,05	(2.988,05)	6.150,00
Cendón Flórez, Yleni	-	-	-	-	600,00	(600,00)	-
Climent Gargallo, Gu	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Cordani, Marco	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Cuella Martín, Isabe	-	-	-	-	300,00	(300,00)	-
Cueto Rodríguez, Francisco Javier	-	13.704,00	(3.426,00)	10.278,00	-	(10.278,00)	-
de Lucas Moreno, Beatriz	-	450,00	(450,00)	-	-	-	-
Díaz García, Claudio	-	300,00	(300,00)	-	-	-	-

Beneficiario	31.12.12	Aumentos	Disminuciones	31.12.13	Aumentos	Disminuciones	31.12.14
Díaz Marugán, Laura	-	450,00	(450,00)	-	-	-	-
Díez Sánchez, Alberto	10.278,00	-	(10.278,00)	-	-	-	-
Duart Castells, Leticia	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Enamorado Escalona, Neris Michel	10.278,00	18.069,00	(14.795,25)	13.551,75	18.069,00	(18.069,00)	13.551,75
Esteban Iglesias, Sergio	10.278,00	-	(10.278,00)	-	-	-	-
Fanjul Hevia, Víctor	-	15.874,25	(5.596,25)	10.278,00	-	(10.278,00)	-
Fernández Alfara, Marcos	-	450,00	(450,00)	-	-	-	-
Fernández Cáceres, Eva	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Fernández Chacón, Macarena	-	-	-	-	10.350,00	(3.450,00)	6.900,00
Fernández Delgado, Irene	-	-	-	-	450,00	(450,00)	-
Ferrández Peral, Luis José	-	-	-	-	2.150,00	(2.150,00)	-
Ferrús Salvadó, Cristina	-	300,00	(300,00)	-	-	-	-
Fortún Belenguer, Marta	-	300,00	(300,00)	-	-	-	-
Fulgoni, Giulio	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Gallego Cortés, Ana	-	-	-	-	300,00	(300,00)	-
García García, Andrés	-	18.069,00	(4.517,25)	13.551,75	18.069,00	(18.069,00)	13.551,75
García García, María	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
García González, Irene	-	-	-	-	450,00	(450,00)	-
García Pérez, Lorena Belén	-	-	-	-	450,00	(450,00)	-
Gómez Apiñaniz, Paula	-	450,00	(450,00)	-	-	-	-
González del Hoyo, M ^a Isabel	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
González Martínez, Alicia	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
González Recio, Pablo	-	300,00	(300,00)	-	-	-	-
González Sainz de Aja, Julio	-	960,00	(960,00)	-	-	-	-
Gutiérrez Gutiérrez, Óscar	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Herrera Melle, Leticia	-	-	-	-	450,00	(450,00)	-
Herrero Casado, María	2.400,00	8.400,00	(10.800,00)	-	-	-	-
Jaso Tamame, Angel Luis	10.278,00	-	(10.278,00)	-	-	-	-
Jauset González, Cristina	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Jiménez Moreno, Natalia	-	-	-	-	450,00	(450,00)	-
Lama, Siddhi Bianca Camila	10.278,00	-	(10.278,00)	-	-	-	-
Lavado García, Jesús	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Lechuga Vieco, Ana Victoria	-	2.800,00	(2.800,00)	-	-	-	-
Lioux, Ghislaine	-	1.050,00	(1.050,00)	-	-	-	-
Lobato Martínez, Ester	-	-	-	-	300,00	(300,00)	-
López Fernández de Castillejo, Carlos	-	-	-	-	2.165,79	(2.165,79)	-
Loureiro López, Marta	10.278,00	-	(10.278,00)	-	-	-	-
Martí Gómez-Aldaravi, Carlos	-	2.100,00	(2.100,00)	-	16.591,62	(9.691,62)	6.900,00
Martín Peciña, María	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Martín Pérez, Laura	-	4.550,00	(4.550,00)	-	-	-	-
Martínez Paz, Patricia	-	-	-	-	300,00	(300,00)	-
Martos Folgado, M ^a Inmaculada	-	15.804,00	(5.526,00)	10.278,00	-	(10.278,00)	-
Mateo de Castro, Jesús	18.150,00	225,00	(18.375,00)	-	-	-	-
Medina García, Elena	-	300,00	(300,00)	-	-	-	-
Menchero Fernández, Sergio	10.278,00	-	(10.278,00)	-	-	-	-
Menéndez Montes, Iván	-	18.069,00	(6.023,00)	12.046,00	18.069,00	(18.069,00)	12.046,00
Montalvo Romeral, M ^a del Valle	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Montañés Agudo, Pablo	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Mora Gallardo, Carmen	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Muñoz Martín, Noelia	-	15.804,00	(5.526,00)	10.278,00	203,81	(10.481,81)	-

Beneficiario	31.12.12	Aumentos	Disminuciones	31.12.13	Aumentos	Disminuciones	31.12.14
Muras, Aleksandra	2.100,00	-	(2.100,00)	-	-	-	-
Nicolás Ávila, José Ángel	-	15.804,00	(5.526,00)	10.278,00	-	(10.278,00)	-
Ogonek, Justyna Anna	2.100,00	-	(2.100,00)	-	-	-	-
Ortiz Sánchez, Paula	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Ortiz Simarro, Silvia	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Palací Bataller, Ana	-	300,00	(300,00)	-	-	-	-
Palacios Ferrer, José Luis	-	-	-	-	13.547,63	(6.647,63)	6.900,00
Pérez Howell, Oliver	-	2.100,00	(2.100,00)	-	14.727,27	(7.827,27)	6.900,00
Pérez López, María	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Policarpo Torres, Guillem	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Pontes Quero, Samuel	-	18.069,00	(6.023,00)	12.046,00	18.069,00	(18.069,00)	12.046,00
Quirós Aguirre, Carmen	-	-	-	-	300,00	(300,00)	-
Rivera Izquierdo, Mario	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Rouco García, Raquel	-	14.154,00	(3.876,00)	10.278,00	-	(10.278,00)	-
Ruiz Del Valle, Víctor	-	300,00	(300,00)	-	-	-	-
Sahún Español, Álvaro	-	-	-	-	16.384,77	(9.484,77)	6.900,00
Salguero Jiménez, Alejandro	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Sánchez Ortiz, David	-	300,00	(300,00)	-	-	-	-
Saz Leal, Paula	-	2.100,00	(2.100,00)	-	14.640,13	(7.740,13)	6.900,00
Sebastián Martín, Alba	-	450,00	(450,00)	-	-	-	-
Sendín Martín, Mª de las Mercedes	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Serrano Navarro, Álvaro	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Sierra Rodríguez de la Rubia, Federico	-	13.704,00	(3.426,00)	10.278,00	-	(10.278,00)	-
Siguero Álvarez, Marcos	-	450,00	(450,00)	-	-	-	-
Suárez Gosálvez, Javier	-	-	-	-	11.604,77	(5.454,77)	6.150,00
Suay Corredera, Carmen	-	-	-	-	2.144,50	(2.144,50)	-
Torralba Grajales, Daniel	-	13.704,00	(13.704,00)	-	-	-	-
Torregrosa Carrión, Rebeca	-	2.100,00	(2.100,00)	-	15.570,00	(5.550,00)	10.020,00
Valverde López, José Antonio	-	-	-	-	12.724,77	(5.824,77)	6.900,00
Vega Barreto, Víctor	-	-	-	-	300,00	(300,00)	-
Vega Gordillo, Miria	-	3.459,82	(3.459,82)	-	-	-	-
Verde Ortega, Ángel	-	2.100,00	(2.100,00)	-	-	-	-
Vicente Blázquez, Alba	-	-	-	-	2.100,00	(2.100,00)	-
Victorino Santos, Jesús	-	-	-	-	16.384,77	(9.484,77)	6.900,00
Vila García, Joaquín	-	-	-	-	300,00	(300,00)	-
Total ayudas monetarias individuales	106.974,00	307.400,07	(268.908,57)	145.465,50	292.376,69	(297.080,69)	140.761,50
Total beneficiarios	447.109,16	471.177,81	(671.196,47)	247.090,50	402.749,27	(482.903,27)	166.936,50

13. Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del Balance de situación es como sigue:

	2013				2014			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación fundacional	300.506,05	-	-	300.506,05	300.506,05	-	-	300.506,05
Remanente Excedente del ejercicio	34.855.879,53	974.248,80	-	35.830.128,33	35.830.128,33	(150.388,30)	-	35.679.740,03
	974.248,80	(150.388,30)	(974.248,80)	(150.388,30)	(150.388,30)	80.215,31	150.388,30	80.215,31
Total	36.130.634,38	823.860,50	-974.248,80	35.980.246,08	35.980.246,08	(70.172,99)	150.388,30	36.060.461,39

14. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre estaban formadas fundamentalmente por material fungible de uso en los laboratorios, junto con un pequeño stock de material de oficina e informático. El detalle comparativo de los ejercicios 2013 y 2014 es el siguiente:

	31.12.13	31.12.14
Material de Laboratorio	148.515,78	153.139,30
Material de Oficina	7.029,84	6.671,82
Material Informático	1.121,67	1.053,83
Anticipos	27.580,99	16.308,09
	184.248,28	177.173,04

15. Moneda Extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2014 es como sigue:

Tipo de saldo	2013		2014	
	Moneda	Importe en €	Moneda	Importe en €
Proveedores	JPY	(72,24)	JPY	-
	USD	(3.543,01)	USD	(34.061,40)
Total		(3.615,25)		(34.061,40)
Caja	GBP	-	GBP	-
	USD	217,17	USD	247,10
Total		217,17		247,10
Total		(3.398,08)		(33.814,30)

Los importes correspondientes a compras así como a servicios denominados en moneda extranjera durante los ejercicios 2013 y 2014, son los siguientes:

Tipo de saldo	Moneda	Importes en moneda original		Importes en euros	
		2013	2014	2013	2014
Compras	GBP	10.606,27	7.862,01	13.060,85	9.860,71
	USD	100.709,17	113.111,15	73.386,82	83.370,57
	JYP	210.000,00	17.000,00	1.844,20	122,75
Servicios Recibidos	CAD	-	1.125,00	-	740,13
	GBP	25.958,10	30.156,01	30.766,32	37.257,33
	SEK	3.150,00	-	359,53	-
	USD	285.339,38	220.132,31	215.144,88	172.081,70
	CHF	(265,22)	300,00	(214,61)	245,70
	JPY	10.000,00	114.000,00	72,24	813,70

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2013, y 2014 expresado en euros, es el siguiente:

	2013			2014		
	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2013	Por saldos pendientes de vencimiento 2013	Total	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2014	Por saldos pendientes de vencimiento 2014	Total
Caja	-	-	-	-	-	-
Proveedores	(11.060,51)	-	(11.060,51)	(3.201,54)	-	(3.201,54)
Total	(11.060,51)	-	(11.060,51)	(3.201,54)	-	(3.201,54)

16. Situación fiscal y Administraciones Públicas

La Fundación solicitó la exención reconocida a estas entidades para el Impuesto de Sociedades en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y está enteramente sujeta al régimen fiscal previsto por dicha ley.

En virtud de los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley, quedan exentas de tributación las rentas obtenidas en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, así como por los incrementos de patrimonio que se derivasen de adquisiciones y transmisiones y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas. En particular (artº 7, apartado 3º), están exentas las rentas obtenidas que proceden de las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto. Durante el ejercicio 2014 la Fundación no ha obtenido rentas no exentas en virtud de la mencionada ley. Por ésta misma razón no es de aplicación lo dispuesto en la norma 18 del anexo I de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (RD1491/2011 de 24 de octubre), al estar todos los gastos e ingresos de explotación afectos a actividades propias.

Asimismo en virtud del artículo 12 de la ley 49/2002, las rentas exentas no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

Para todos aquellos períodos no prescritos, las declaraciones de todos los impuestos a que se encuentra sujeta la Fundación están abiertas a inspección. Se estima que en caso de producirse inspecciones, no surgirán pasivos con un efecto significativo sobre las cuentas anuales, por lo que el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 no incluye ninguna provisión por este concepto.

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2013 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las normas especificadas en los párrafos anteriores:

Conciliación resultado contable y fiscal	2013	2014
Resultado contable	(150.388,30)	80.215,31
Aumentos	-	-
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales	38.795.560,73	39.309.151,60
Disminuciones	-	-
Ingresos recibidos para colaborar con los fines de la entidad	(38.441.318,10)	(39.460.557,37)
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario (intereses)	(203.854,33)	71.190,46
Resultado fiscal (Base Imponible)	-	-

En cuanto a los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, se detallan a continuación.

Saldos deudores

Deudores	31.12.13	31.12.14
<u>Administraciones Públicas</u>		
HP deudora por IVA	990.659,56	1.467.571,89
	990.659,56	1.467.571,89
<u>Administraciones públicas por subv. Concedidas</u>		
Comunidad Autónoma de Madrid	267.295,50	0,30
Csic	10.000,00	-
Instituto de Salud Carlos III	1.088.312,28	2.191.466,31
Ministerio de Economía	6.451.561,11	6.454.888,02
Ministerio de Educación	20.681,58	571.873,68
	7.837.850,47	9.218.228,31
Total Administraciones Públicas	8.828.510,03	10.685.800,20

Saldos acreedores

Acreedores	31.12.13	31.12.14
<u>Administraciones Públicas</u>		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	607.676,44	690.797,64
Organismos de la seguridad social acreedores	291.455,63	364.707,03
	899.132,07	1.055.504,67
<u>Otras deudas con Adm. Públicas</u>		
Organismos públicos acreedores	213,05	1.327,50
	213,05	1.327,50
Total Administraciones Públicas	899.345,12	1.056.832,17

16.1. Memoria económica

A efectos de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 49/2002 de 23 de diciembre y en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre la información relativa a los mismos es la siguiente:

- Nota 16 "Situación fiscal" de la Memoria de las Cuentas anuales.
- Nota 21 "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de la Memoria de las Cuentas anuales.
- Nota 24 "Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios" de la Memoria de las Cuentas anuales.
- Nota 28 "Otra información" de la Memoria de las Cuentas anuales.
- La fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.
- No procede.

- g) Nota 32 “Recursos empleados y convenios” de la Memoria de las Cuentas anuales.
- h) Las actividades de la fundación no están comprendidas en la relación de actividades prioritarias de mecenazgo para 2014 según la Ley de presupuestos para 2014.
- i) El artículo 28 de los estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

“Artículo 28º. Disolución y liquidación.

La disolución de la Fundación se realizará por acuerdo de los miembros del Patronato o por imposibilidad legal o material de cumplir con sus objetivos. El acuerdo de disolución requerirá una mayoría reforzada (dos tercios del número legal de sus miembros) y la ratificación del Protectorado.

Así mismo, la Fundación se extinguirá en los supuestos contemplados en el artículo 39 del Código Civil y 31 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

El acuerdo de disolución determinará la forma en que se procederá a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Fundación y se inscribirá en el Registro de Fundaciones.

La extinción de la Fundación, salvo los supuestos de fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato, bajo el control del Protectorado. A tales efectos el Patronato podrá designar dentro de su seno una Comisión Liquidadora.

El patrimonio resultante de la liquidación se destinará a entidades públicas de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general análogo a los de la Fundación extinguida, preferentemente relacionados con la investigación en enfermedades cardiovasculares, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable.

17. Ingresos y gastos

17.1. Ayudas monetarias y otros – Dentro de los fines fundacionales marcados en los estatutos de la fundación se encuentra el de instrumentar y desarrollar programas de actividad docente. Para dar cumplimiento a ese mandato se han elaborado una serie de programas de formación de los cuales se da información de carácter general e importes abonados en 2014 a continuación:

17.1.1. Programa ACERCATE:

El CNIC ofrece a estudiantes de Educación Secundaria en segundo de Bachillerato, en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica para despertar y fomentar su interés en ella.

Para ello, ha diseñado el programa ACÉRCATE a través del cual el estudiante tendrá la oportunidad de aprender nuevas técnicas aplicables en la investigación biomédica, realizar experimentos dirigidos, conocer la utilización de algunos sofisticados equipamientos científicos, etc, bajo la supervisión de investigadores de nuestro centro.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Becerra Rodríguez, María Ángeles	-	-	300,00	-
Cuella Martín, Isabel	-	-	300,00	-
Díaz García, Claudio	300,00	-	-	-
Ferrús Salvadó, Cristina	300,00	-	-	-
Fortún Belenguer, Marta	300,00	-	-	-
Gallego Cortés, Ana	-	-	300,00	-
González Recio, Pablo	300,00	-	-	-
Lobato Martínez, Ester	-	-	300,00	-
Martínez Paz, Patricia	-	-	300,00	-
Medina García, Elena	300,00	-	-	-
Palací Bataller, Ana	300,00	-	-	-
Quirós Aguirre, Carmen	-	-	300,00	-
Ruiz Del Valle, Víctor	300,00	-	-	-
Sánchez Ortiz, David	300,00	-	-	-
Vega Barreto, Víctor	-	-	300,00	-
Vila García, Joaquín	-	-	300,00	-
Total	2.400,00	-	2.400,00	-

17.1.2. Programa MASTER

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano en el ámbito de la investigación cardiovascular, ofrece a través de este nuevo programa, el apoyo económico necesario para que los estudiantes que vayan a realizar una tesis doctoral en alguno de los laboratorios del CNIC, puedan cursar un Master Oficial de cualquier Universidad Española que se ajuste a sus capacidades y potencial.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Alonso Herranz, Laura	15.396,27	-	203,81	-
Bernárdez Noya, Sara	13.704,00	(13.704,00)	-	-
Castañs García, Celia	-	-	9.138,05	-
Cueto Rodríguez, Francisco Javier	14.680,70	-	88,14	-
Díez Sánchez, Alberto	203,81	-	-	-
Enamorado Escalona, Neris Michel	593,81	-	-	-
Esteban Iglesias, Sergio	203,81	-	-	-
Fanjul Hevia, Víctor	13.704,00	-	2.797,32	-
Fernández Chacón, Macarena	-	-	10.350,00	-
Jaso Tamame, Angel Luis	203,81	-	-	-
Loureiro López, Marta	203,81	-	-	-
Martí Gómez-Aldaravi, Carlos	-	-	14.450,92	-
Martos Folgado, M ^o Inmaculada	14.484,00	-	203,81	-
Menchero Fernández, Sergio	203,81	-	-	-
Muñoz Martín, Noelia	17.638,77	-	203,81	-
Nicolás Ávila, José Ángel	17.638,77	-	203,81	-
Palacios Ferrer, José Luis	-	-	11.404,77	-
Pérez Howell, Oliver	-	-	12.627,27	-
Rouco García, Raquel	17.248,77	-	203,81	-
Sahún Español, Álvaro	-	-	14.284,77	-
Saz Leal, Paula	-	-	12.497,27	-
Sierra Rodríguez de la Rubia, Federico	17.346,27	-	203,81	-
Suárez Gosálvez, Javier	-	-	11.154,77	-
Torralba Grajalas, Daniel	13.704,00	(13.704,00)	-	-
Torregrosa Carrión, Rebeca	-	-	13.470,00	-
Valverde López, José Antonio	-	-	12.724,77	-
Victorino Santos, Jesús	-	-	14.284,77	-
Total	157.158,41	(27.408,00)	140.495,68	-

17.1.3. Programa CICERONE:

El CNIC ofrece a estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios y jornadas sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Aboy Pardal, M ^a del Carmen Manuela	2.100,00	-	-	-
Alfonso Almazán, José Manuel	-	-	2.202,60	-
Alonso Herranz, Laura	2.100,00	-	-	-
Álvarez Varela, Adrián	450,00	-	-	-
Aparicio Sánchez, José Juan	2.212,00	-	2.100,00	-
Azagra Boronat, Ignasi	-	-	2.207,60	-
Bermejo Pelaéz, David	-	-	450,00	-
Bernárdez Noya, Sara	2.100,00	-	-	-
Brines Julián, Miriam	-	-	2.172,40	-
Cabrera Bañegil, Manuel	2.149,95	-	-	-
Candela Noguera, Vicente	2.207,40	-	-	-
Cendón Flórez, Ylenia	-	-	450,00	-
Climent Gargallo, Guillermo	-	-	2.170,10	-
Cordani, Marco	2.165,27	-	-	-
de Lucas Moreno, Beatriz	450,00	-	-	-
Díaz Marugán, Laura	450,00	-	-	-
Duart Castells, Leticia	-	-	2.197,95	-
Fanjul Hevia, Víctor	2.170,25	-	43,15	-
Fernández Alfara, Marcos	450,00	-	-	-
Fernández Cáceres, Eva	2.196,60	-	-	-
Fernández Delgado, Irene	-	-	450,00	-
Ferrández Peral, Luis José	-	-	2.150,00	-
Fulgoni, Giulio	-	-	2.100,00	-
García García, María	-	-	2.100,00	-
García González, Irene	-	-	450,00	-
García Pérez, Lorena Belén	-	-	450,00	-
Gómez Apiñaniz, Paula	450,00	-	-	-
González del Hoyo, M ^a Isabel	2.227,20	-	-	-
González Martínez, Alicia	-	-	2.100,00	-
Gutiérrez Gutiérrez, Óscar	2.100,00	-	-	-
Herrera Melle, Leticia	-	-	450,00	-
Jauset González, Cristina	-	-	2.151,15	-
Jiménez Moreno, Natalia	-	-	450,00	-
Lavado García, Jesús	-	-	2.220,80	-
Lechuga Vieco, Ana Victoria	2.203,99	-	-	-
López Fernández de Castillejo, Carlos	-	-	2.100,00	-
Martí Gómez-Aldaravi, Carlos	2.169,05	-	2.140,70	-
Martín Peciña, María	2.135,56	-	-	-
Martos Folgado, M ^a Inmaculada	2.250,10	-	-	-
Montalvo Romeral, M ^a del Valle	2.100,00	-	-	-
Montañés Agudo, Pablo	-	-	2.100,00	-
Mora Gallardo, Carmen	2.201,15	-	-	-
Muñoz Martín, Noelia	2.164,81	-	-	-
Nicolás Ávila, José Ángel	2.191,80	-	-	-
Ortiz Sánchez, Paula	2.232,44	-	-	-
Ortiz Simarro, Silvia	2.142,90	-	-	-
Palacios Ferrer, José Luis	-	-	2.142,86	-
Pérez Howell, Oliver	2.232,10	-	2.242,80	-

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Pérez López, María	2.100,00	-	-	-
Policarpo Torres, Guillem	-	-	2.188,35	-
Rivera Izquierdo, Mario	-	-	2.100,00	-
Rouco García, Raquel	450,00	-	-	-
Sahún Español, Álvaro	-	-	2.176,70	-
Salguero Jiménez, Alejandro	-	-	2.227,20	-
Saz Leal, Paula	2.184,65	-	2.142,86	-
Sebastián Martín, Alba	450,00	-	-	-
Sendín Martín, M ^a de las Mercedes	-	-	2.100,00	-
Serrano Navarro, Álvaro	-	-	2.100,00	-
Siguero Álvarez, Marcos	450,00	-	-	-
Suárez Gosálvez, Javier	-	-	450,00	-
Suay Corredera, Carmen	-	-	2.144,50	-
Torregrosa Carrión, Rebeca	2.151,10	-	2.190,30	-
Vega Gordillo, Miriam Montserrat	2.219,53	-	-	-
Verde Ortega, Ángel	2.140,00	-	-	-
Vicente Blázquez, Alba	-	-	2.100,00	-
Victorino Santos, Jesús	-	-	2.251,00	-
Total	62.147,85	-	63.963,02	-

17.1.4. Programa CARDIO-IMAGEN (CNIC-MSSM)

El objetivo principal de este Programa es ofertar una formación de excelencia en métodos de vanguardia de imagen cardiovascular, mediante la realización de prácticas de laboratorio, en la Unidad Mixta CNIC-MSSM, ubicada en el campus del Mount Sinai School of Medicine en Nueva York, EEUU. Los beneficiarios de la ayuda son tanto personal de la Fundación CNIC como externos que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Barcelona Supercomputing Center	-	-	20.550,00	-
Cent.Invs.Biomedica en Red (CIBER)	-	-	40.965,87	-
Centro Inves. Biomed Enfermedad Res	4.508,52	-	13.800,00	-
Fund. para Inv.Hospital Puerta de Hierro	1.841,88	-	-	-
Fund. Investigacion Medica Aplicada	-	-	27.375,00	-
Mateo de Castro, Jesús	483,88	(225,00)	-	-
Total	6.834,28	(225,00)	102.690,87	-

17.1.5. Programa CARDIO-JOVEN

El Programa CARDIOJOVEN nace con la intención de fomentar la investigación traslacional de calidad en el área cardiovascular en los centros del Sistema Nacional de Salud a través de una oferta formativa teórica-práctica destinada a profesionales del ámbito de la salud cardiovascular con vocación investigadora.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Hospital Univ. Central de Asturias	2.391,50	(89.758,98)	-	-
Total	2.391,50	(89.758,98)	-	-

17.1.6. Programa de Investigación Traslacional

El CNIC en aras del fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas y la promoción de los avances científicos y sanitarios en idéntica área concedió ayudas para:

- Fomentar proyectos que faciliten la conversión del conocimiento generado mediante la investigación básica en mejoras en la práctica clínica y cuya calidad esté contrastada a través de su selección por un Comité Evaluador de excelencia internacional.
- Promover la colaboración entre el CNIC y grupos de excelencia en investigación cardiovascular.
- Atraer a los mejores investigadores para establecer futuras colaboraciones con el CNIC.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Fund. Centro Nacional de Invest. Card. Carlos III	-	-	-	(4.457,57)
Fund. Ins. Recerca Hos. U. Vall d'Ebron	-	(1.150,00)	-	-
Fund. Jimenez Diaz-Ute	10.581,50	-	-	-
Universitat de Girona	-	-	-	(3.224,14)
Total	10.581,50	(1.150,00)	-	(7.681,71)

17.1.7. Programa La Caixa-Severo Ochoa

Se trata de un programa internacional de becas de doctorado en Biomedicina, en el que participa el CNIC conjuntamente con la Fundación La Caixa y que tiene por objetivo apoyar la ciencia de excelencia, dotando a los mejores centros españoles en investigación biomédica con fondos para la formación doctoral al objeto de atraer e integrar a los mejores jóvenes talentos investigadores en biomedicina.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Bustos Morán, Eugenio	18.069,00	-	18.069,00	-
Enamorado Escalona, Neris Michel	18.069,00	-	18.069,00	-
García García, Andrés	18.069,00	-	18.069,00	-
Menéndez Montes, Iván	18.069,00	-	18.069,00	-
Pontes Quero, Samuel	18.069,00	-	18.069,00	-
Total	90.345,00	-	90.345,00	-

17.1.8. Programa de Ayuda a la Investigación

Se trata de un conjunto de acciones desarrolladas por el Ministerio de Educación en colaboración con la Fundación, cuya finalidad es promover la formación, perfeccionamiento y actualización de conocimiento en posgrado y doctorado, en organismos, universidades e instituciones de solvencia investigadora y formativa, en áreas del conocimiento científico que facilite su futura incorporación al sistema español de educación superior e investigación científica.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Bernal Mera, Aurora	-	-	3.772,00	-
Clemente Toribio, Cristina	17.079,12	-	14.944,23	-
Cruz Uréndez, Francisco Miguel	-	-	13.663,30	-
Díaz Díaz, Covadonga	14.232,60	-	17.079,12	-
González Sainz de Aja, Julio	960,00	-	5.520,00	-
Martín Pérez, Laura	1.050,00	-	-	-
Martínez López, María	15.655,75	-	5.693,00	-
Nieto Arellano, Rocio	11.101,43	-	17.079,12	-
Sánchez Iranzo, Héctor	14.232,60	-	17.079,12	-
Tomé Pizarro, María	6.404,63	-	-	-
Total	80.716,13	-	94.829,89	-

17.1.9. Otras Ayudas

Otras ayudas monetarias no comprendidas dentro de los programas anteriores.

Beneficiario	2013		2014	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Amin, Shilu	325,01	-	-	-
Di Bonito, Maria	325,00	-	-	-
Fernández Casanova, Jesús	325,00	-	-	-
Guadix Domínguez, Juan Antonio	-	-	500,00	-
Lescroart, Fabienne	-	-	500,00	-
Martín Pérez, Laura	4.550,00	-	-	-
Moore-Morris, Thomas	-	-	500,00	-
Payne, Sophie	-	-	500,00	-
Pun García, Andrés	3.525,00	-	-	-
Risolino, Maurizio	325,00	-	-	-
Saba, Rie	-	-	500,00	-
Teichweyde, Nadine	325,00	-	-	-
Van Weerd, Henk	-	-	500,00	-
Woltering, Joost	325,00	-	-	-
Wu, Chi-Chung	-	-	500,00	-
Total	10.025,01	-	3.500,00	-

17.2 Aprovisionamientos - Recoge el coste de las compras de material fungible, detallado en la siguiente tabla:

Concepto	31.12.2013	31.12.2014
Material de Laboratorio	3.430.990,91	3.647.757,48
Material de Oficina	35.588,27	28.865,88
Material Informático	39.979,97	42.068,38
Trabajos realizados por otras entidades	1.007.336,82	776.591,40
Total	4.513.895,97	4.495.283,14

Siendo la composición de la variación de existencias la siguiente:

Variación de existencias	31.12.2013	31.12.2014
Material de Laboratorio	(7.307,65)	4.623,52
Material de Oficina	1.380,60	(358,02)
Material Informático	(111,84)	(67,84)
Total	(6.038,89)	4.197,66

17.3 Gastos de personal - Recoge fundamentalmente el coste de los sueldos y de la seguridad social a cargo de la empresa, no existiendo aportaciones ni dotaciones para pensiones. El número de empleados al cierre del ejercicio 2013 era de 376 personas y 410 personas al cierre del ejercicio 2014.

El importe en euros por partidas:

Gasto de personal	31.12.13	31.12.14
Sueldos y Salarios	11.677.161,67	12.791.915,31
Indemnizaciones	166.504,70	146.502,40
Seguridad Social	3.203.598,92	3.496.698,56
Sub Total Personal	15.047.265,29	16.435.116,27
Otros gastos sociales	429.949,87	394.553,74
Total	15.477.215,16	16.829.670,01

La distribución por categorías a 31 de diciembre es la que presentamos a continuación:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2013			2014		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Plantilla CNIC						
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Directores de Gestión	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio	3	1	2	2	-	2
Responsables de Función	10	6	4	9	5	4
Técnicos de Administración	37	25	12	37	25	12
Auxiliares de Administración	1	-	1	1	-	1
Jefes de Unidad	5	2	3	6	2	4
Investigadores Senior/Full Professor	9	-	9	10	-	10
Investigador Senior Asociado/Associate Professor	3	2	1	4	3	1
Assistant Health Scientist	2	-	2	2	-	2
Investigadores Junior/Assistant Professor	13	6	7	10	4	6
Investigadores Colaboradores	4	3	1	4	4	-
Investigadores Posdoctorales	62	39	23	68	42	26
Investigadores/Experienced Researcher (ER10)	-	-	-	1	1	-
Investigadores Predoctorales con contrato	33	22	11	66	39	27
Técnicos Senior	20	11	9	20	10	10
Técnicos Titulados Superiores	47	28	19	45	26	19
Técnicos Especialistas	25	17	8	24	16	8
Técnicos de Laboratorio	87	65	22	88	70	18
Total	366	228	138	402	248	154
No Plantilla						
Investigadores Predoctorales sólo con seguridad social	10	4	6	8	2	6
Total	10	4	6	8	2	6
TOTAL CNIC	376	232	144	410	250	160

La plantilla media de los ejercicios 2013 y 2014 y su distribución por categorías ha sido la siguiente:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2013			2014		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Plantilla CNIC						
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Directores de Gestión	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio	3	1	2	3	1	2
Responsables de Función	10	6	4	9	5	4
Técnicos de Administración	36	24	12	37	25	12
Auxiliares de Administración	1	-	1	1	-	1
Jefes de Unidad	5	2	3	5	2	3
Investigadores Senior/Full professor	9	-	9	10	-	10
Investigador Senior Asociado/Associate Professor	3	2	1	3	2	1
Assistant Health Scientist	2	-	2	2	-	2
Investigadores Junior/Assistant Professor	13	6	7	11	5	6
Investigadores Colaboradores	3	2	1	3	3	-
Investigadores Posdoctorales	62	39	23	65	40	25
Investigadores/Experienced Researcher (ER10)	-	-	-	1	1	-
Investigadores Predoctorales con contrato	30	20	10	49	30	19
Técnicos Senior	19	11	8	20	10	10
Técnicos Titulados Superiores	47	28	19	46	27	19
Técnicos Especialistas	25	17	8	24	16	8
Técnicos de Laboratorio	83	62	21	87	67	20
Total	356	221	135	381	235	146
No Plantilla						
Investigadores Predoctorales sólo con seguridad social	6	3	3	9	3	6
Total	6	3	3	9	3	6
TOTAL CNIC	362	224	138	390	238	152

17.4 Otros gastos - Su detalle es como sigue:

Otros gastos	31.12.2013	31.12.2014
Arrendamientos	18.950,34	48.695,04
Mantenimientos y reparaciones	1.430.636,25	1.514.770,06
Servicios profesionales independientes	622.865,89	550.997,86
Transportes y mensajerías	60.532,20	53.442,78
Primas de seguros	87.261,67	84.712,19
Servicios bancarios	2.461,31	(301,96)
Publicidad, propaganda y rrrp	60.971,21	81.404,84
Suministros	1.665.484,06	1.457.608,04
Locomociones, dietas y viajes	533.245,52	425.643,46
Otros gastos	3.330.245,99	3.195.659,97
Otros tributos	5.133,04	18.710,02
Perdidas por deterioro	17.356,38	254,31
Total	7.835.143,86	7.431.596,61

17.5 Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero - Durante los ejercicios 2013 y 2014, se han imputado a resultados con cargo a las subvenciones de capital, la cantidad de 8.350.672,88€ y 7.847.480,04€ respectivamente, correspondiente a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible financiado con subvenciones.

17.6 Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores – Incluye los ingresos por patrocinadores y por colaboraciones científicas recibidos y su detalle es el siguiente:

PATROCINADORES

Empresa	2013	2014
ACEA Biosciences, Inc.	-	500,00
Banco Santander S.A.	413.000,00	823.000,00
Edwards Lifesciences, S.L.	2.000,40	-
FIB Hospital Gregorio Marañón	-	6.000,00
Fina Biotech, S.L.	9.847,65	-
Fundación Botín	413.000,00	-
Fundación Formación e Investigación Sanitaria de Murcia	-	4.958,68
Fundación La Caixa	99.915,60	203.940,80
Izasa, S.A.	-	500,00
Johnson & Johnson, S.A.	3.999,60	-
Lasing, S.A.	1.500,00	-
MedImmune Limited	26.325,48	-
Pfizer, S.L.U.	-	2.000,00
Roche Diagnosticos S.L.	-	413,22
University of Bristol	-	26.132,00
Total	969.588,73	1.067.444,70

COLABORADORES

Empresa	2013	2014
Air Liquide España S.A.	3.000,00	-
Fundación Jesus Serra	30.000,00	-
Fundación Pro CNIC	4.857.435,10	4.757.435,10
Philips S.A.U.	-	819.477,00
Total	4.890.435,10	5.576.912,10

Con fecha 29 de Junio de 2009 se suscribe un nuevo convenio con la Fundación Pro CNIC por el que se acuerda un aumento de su duración hasta el año 2020 y una redistribución de las aportaciones a partir del año 2010 como sigue:

	Importe comprometido CNIC
2010	5.720.000
2011	5.720.000
2012	5.720.000
2013	5.720.000
2014	5.720.000
2015	5.720.000
2016	5.720.000
2017	5.720.000
2018	5.720.000
2019	5.720.000
2020	5.336.673
Total	62.536.673

Con fecha 19 de diciembre de 2014 se firma el acta correspondiente a la reunión de la Comisión de Seguimiento del "Convenio de Colaboración entre la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y la Fundación Pro CNIC" de 29 junio de 2009, prevista en la cláusula séptima de dicho convenio. Tal como se señala en aquella y de acuerdo a la cláusula segunda apartado b del citado convenio, las aportaciones de Fundación Pro CNIC estarán condicionadas a la propia aportación a ésta por sus entidades patronos, por lo que al no haber recibido el total de las aportaciones previstas se reduce proporcionalmente la cantidad a ingresar para el año 2014, ascendiendo esta a 4.733.713,17€. La donación efectiva de la Fundación Pro CNIC correspondiente a 2014 fue de 4.757.435,10€, siendo la diferencia del importe los gastos de administración contemplados en este convenio.

La Fundación Pro CNIC, a 31 de diciembre de 2014 estaba constituida por:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Banco Santander
- Endesa, S.A
- Fundación Abertis
- Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
- Fundación Mapfre
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Ramón Areces
- Fundación Repsol
- Gas Natural SDG,SA
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

17.7 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil – En los ejercicios 2013 y 2014 no se han registrado operaciones en este epígrafe.

17.8 Ingresos financieros – Incluye fundamentalmente los intereses de las inversiones financieras en que se ha invertido los excedentes de tesorería de la fundación por 734.353,86€ a 31 de diciembre de 2013 y 545.833,28€ a 31 de diciembre de 2014 respectivamente. A ellos habría que añadir el epígrafe Otros intereses e ingresos asimilados, que está constituido por la rentabilidad de las cuentas corrientes de la Fundación, que asciende a 186.105,19€ y 19.913,41€ a 31 de diciembre de 2013 y 2014 respectivamente, de los cuales, la mayoría, corresponde a las posiciones mantenidas en el Banco Santander.

18. Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene comprometidas garantías con terceros ni pasivos contingentes que merezcan su contabilización.

Como resultado de la demora en la finalización de la obra del actual edificio del CNIC, la UTE LUWA- ATIL COBRA interpuso el procedimiento Ordinario 1418/10 ante el JPI nº 58 en reclamación de 615.964 euros. La Fundación CNIC rechazó parte de estas cantidades y aceptó otras, reclamando finalmente el 23 de diciembre de 2010 por vía de reconversión el importe de 158.779,60 euros. El 27 de marzo de 2012 se dictó Sentencia por la cual se desestimaba íntegramente la demanda de la UTE y se estimaba la reconversión del CNIC, condenando en consecuencia a la primera a abonar a la Fundación los 158.779,60 euros más intereses. La Sentencia fue apelada por la UTE llegando a la Audiencia Provincial quien resolvió el recurso estimándolo parcialmente en sentencia de 21 de octubre de 2014, la cual -aunque revoca la Sentencia de instancia para desestimar íntegramente la reconversión-reconoce a la UTE meramente el importe que ya admitía CNIC en la liquidación de la obra de 26 de mayo de 2009: 18.528 euros.

Asimismo, fallado a favor del trabajador el juicio por despido disciplinario con nº de autos 566/2013 y declarado el despido improcedente, la fundación CNIC ha llevado a cabo el depósito y pago de la indemnización legal por despido improcedente prevista en el Estatuto de los Trabajadores por importe de 37.423,30 euros.

Por otro lado, el sindicato CCOO demandó a la Fundación CNIC en conflicto colectivo 792/2013 ante el Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid, reclamando la devolución de la paga suprimida por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. La sentencia de instancia, dictada en la modalidad procesal de conflictos colectivos, tras acoger parcialmente la demanda desestimando la devolución de la paga completa, como solicitaba en primer término el demandante, declaró el derecho que asiste a los trabajadores afectados al "percibo de la paga extra de navidad 2012 en la cuantía proporcional a seis meses completos y catorce días, comprendido entre 1 de enero de 2012 a 14 de julio de 2012".

En el Procedimiento de Recurso de Suplicación 337/2014 Secc.I-ce, recayó sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid denegando el recurso y confirmando así la sentencia de instancia que declara el derecho de los trabajadores del CNIC al percibo de dicha paga "en la cuantía proporcional a seis meses completos y catorce días, comprendido entre 1 de enero de 2012 a 14 de julio de 2012", por estimar el alto tribunal que no debe operar la

retroactividad de una norma (art. 2.3 del Civil) máxime cuando es restrictiva de derechos Art. 9, 3 CE). En relación con el periodo de devengo, el tribunal considera que, dado que el CNIC se rige por el Estatuto de los Trabajadores y que esta norma establece el criterio de devengo anual de las pagas extra, el periodo de devengo de la paga en cuestión se había iniciado el 1 de enero de 2012 y por tanto la paga se debe devolver en proporción al periodo transcurrido entre el 1 de enero de 2012 y el 14 de julio de 2012. Con el asesoramiento de la Abogacía del Estado, se ha alcanzado un acuerdo extrajudicial, de fecha 23 de enero de 2015, con los representantes legales de los trabajadores para proceder a la devolución de la paga según los términos de la sentencia evitando así las demandas individuales de ejecución. La devolución se ha llevado a cabo en la nómina de enero de 2015 por importe de 345.337,81€, Las cuantías a abonar en virtud del citado acuerdo extrajudicial, con fundamento en la sentencia de conflicto colectivo, absorben a las que pudieran corresponder a los trabajadores de la fundación en virtud de la Disposición Adicional Decima Segunda de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, tal y como indican expresamente las Instrucciones dictadas por el MINHAPP para el sector público estatal (resolución de 29 de diciembre de 2014).

En virtud de la Disposición Adicional Decima Segunda de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, tal y como indican expresamente las Instrucciones dictadas por el MINHAPP para el sector público estatal (resolución de 29 de diciembre de 2014) y previa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 17 de enero de 2015, se procede a la devolución de los 44 primeros días de la paga de diciembre de 2012, por importe de 3.193,46€, a los trabajadores que habían quedado excluidos del Acuerdo Extrajudicial de 23 de diciembre de 2014 para la devolución de la paga en virtud de la sentencia firme recaída en Procedimiento de Recurso de Suplicación 337/2014 Secc.I-ce.

Por todo ello, la Dirección de la Fundación ha procedido a provisionar el importe de 348.531,27 para hacer frente a las devoluciones relativas a la paga extra de diciembre de 2012

19. Información sobre medio ambiente

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos.

20. Retribuciones a largo plazo del personal

No procede, dado que la Fundación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

21. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

Entidad Orogante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014				Saldo Fin Ejec. Actual
				Saldo Inicio Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	
Instituto de Salud Carlos III	ZINI/INGRESO	99	Fondos Capital	33.635.561,12	3.154.700,00	7.927.451,67	-	28.862.809,45	3.154.700,00	7.460.007,30	-	24.557.502,15
Instituto de Salud Carlos III	ZINI/INGRESO	99	Fondos Corrientes	-	14.841.300,00	14.841.300,00	-	-	14.841.300,00	14.841.300,00	-	-
Belgian Society of Cardiology	BSC/DLD0901	09	DLDP2010	632,08	-	181,13	-	450,95	-	(139,85)	-	590,80
Comisión Europea	UE0/CAR0901	09	Nº de expediente CARE MI 242038	629.214,45	-	297.282,05	-	331.932,40	-	201.990,43	-	129.941,97
Comisión Europea	UE0/COF1001	10	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2010-COFU	2.266.627,30	-	74.404,76	-	2.212.222,54	-	94.255,13	(15.332,44)	2.102.634,97
Comisión Europea	UE0/COF1201	12	Nº de expediente GA-2012-600396	-	1.601.514,15	18.232,32	-	1.583.281,83	-	101.212,33	-	1.482.069,50
Comisión Europea	UE0/COF1301	13	Nº de expediente PRMIT2013	-	81.077,04	-	-	81.077,04	-	-	-	81.077,04
Comisión Europea	UE0/COF1401	14	Nº de expediente PRMIT2013	-	-	-	-	-	81.077,04	-	-	81.077,04
Comisión Europea	UE0/COS0901	09	Nº de expediente BM0805	92.231,74	-	62.081,35	-	30.150,39	4.726,80	34.877,19	-	-
Comisión Europea	UE0/CRN1301	13	Nº de expediente PITN-GA-2013-608027	-	2.736.019,00	150.158,60	-	2.585.860,40	-	771.514,00	-	1.814.346,40
Comisión Europea	UE0/ERC0701	07	Nº de expediente ERC-2007-STG	593.664,63	-	314.792,41	(762,04)	278.110,18	-	238.709,09	-	39.401,09
Comisión Europea	UE0/ERC1001	10	Nº de expediente ERC-2010-SIG-260414	872.359,63	-	299.059,05	-	573.300,58	-	259.200,55	(1.715,16)	312.384,87
Comisión Europea	UE0/ERC1002	10	Nº de expediente ERC-2010-STG-260464	1.054.840,56	-	314.492,11	-	740.348,45	-	166.725,96	(2.006,29)	571.616,20
Comisión Europea	UE0/ERC1101	11	Nº de expediente ERC-2011-AdG	1.258.105,84	-	344.469,88	(4.755,51)	908.880,45	-	283.065,67	-	625.814,78
Comisión Europea	UE0/ERC1301	13	Nº de expediente 337703-ZebraHeart	-	1.499.215,00	-	-	1.499.215,00	-	118.566,99	-	1.380.648,01
Comisión Europea	UE0/FOC0901	09	Nº de expediente FOCUS-241559	197.236,24	-	140.653,43	(9.305,27)	47.377,54	-	44.714,74	-	2.662,80

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Comisión Europea	UED/HEA0901	09	Nº de expediente LSHM-CT-2005-018630	41.318,59	-	41.318,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/HYP0701	07	Nº de expediente HYPERIMAGE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/IND0401	04	Nº de expediente 016354	1.344,93	-	1.344,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/LIP1201	12	Nº de expediente LIPROS-313916	310.250,00	-	51.909,85	-	-	-	-	258.340,15	-	155.775,14	-	-	102.565,01
Comisión Europea	UED/MCA0401	04	Nº de expediente MIRG-CT-7-2005-016187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/MCA0501	05	Nº de expediente MOIF-CT-2006-039327	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/MCA0701	07	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2007-1-1-ITN	50.120,47	-	35.152,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/MCA0801	08	Nº de expediente FP7-PEOPLE-IEF-2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/MCA0902	09	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2008-ERG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/MCA0901	09	Nº de expediente LEMPIIT-246655	29.404,65	-	29.328,47	-	-	-	-	76,18	-	(318,75)	-	-	Dev. Intereses Pre-Financing
Comisión Europea	UED/MCA0902	09	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2009-IEF-251226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UED/MCA0903	09	Nº de expediente PERG06-GA-2009-252321	7.643,36	-	(2.480,54)	-	-	-	-	123,90	-	35,40	-	-	88,50
Comisión Europea	UED/MCA0904	09	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2009-RG-PSYCHO-CARDIO SPAIN	20.976,34	-	23.249,07	-	-	-	-	(2.272,73)	-	(2.272,73)	-	-	-
Comisión Europea	UED/MCA1001	10	Nº de expediente PIRG08-GA-2010-27689	55.482,40	-	26.694,08	-	-	-	-	28.788,32	-	26.288,32	-	-	2.500,00
Comisión Europea	UED/MCA1101	11	Nº de expediente PCIG-GA-2011-294282	55.000,00	-	5.000,00	-	-	-	-	50.000,00	-	21.336,40	-	-	28.663,60

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejercicio Actual		
Comisión Europea	UE0/MCA1102	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-ITN	396.240,29	-	72.444,72	-	-	-	-	323.795,57	-	159.077,22	(2.472,07)	Dev. Intereses Pre-Financing	162.246,28
Comisión Europea	UE0/MCA1103	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-ITN	178.309,59	-	60.301,38	-	-	-	-	118.008,21	-	53.062,54	-	-	64.945,67
Comisión Europea	UE0/MCA1104	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-ITN	179.402,87	-	79.546,93	-	-	-	99.854,04	-	-	49.139,05	-	-	50.714,99
Comisión Europea	UE0/MCA1105	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-ITN	194.028,36	-	73.999,10	-	-	-	120.029,26	-	-	68.943,51	-	Dev. Intereses Pre-Financing	51.085,75
Comisión Europea	UE0/MCA1106	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-CIG	87.521,90	-	26.718,77	-	-	-	60.803,13	-	-	34.194,63	(350,93)	-	26.287,57
Comisión Europea	UE0/MCA1107	11	Nº de expediente PCIGIO-GA-2011-303850	29.802,72	-	12.797,72	(18.750,00)	-	Traslado a otro centro	(1.745,00)	-	-	(1.745,00)	-	-	-
Comisión Europea	UE0/MCA1108	11	Nº de expediente PCIGIO-GA-2011-30421	99.500,00	-	12.124,55	-	-	-	87.375,45	-	-	47.478,30	-	-	39.897,15
Comisión Europea	UE0/MCA1201	12	Nº de expediente MEET-317433	211.683,78	-	24.379,79	-	-	-	187.303,99	-	-	85.013,63	-	-	102.290,36
Comisión Europea	UE0/MCA1202	12	Nº de expediente PFIIF-GA-2012-330728	-	173.370,60	66.109,61	-	-	-	107.260,99	-	-	74.251,24	-	-	33.009,75
Comisión Europea	UE0/MCA1203	12	Nº de expediente PCIG12-GA2012-332881	-	100.000,00	15.507,59	-	-	-	84.492,41	-	-	22.559,85	-	-	61.932,56
Comisión Europea	UE0/MCA1301	13	Nº de expediente PFIIF-GA-2013-624811	-	-	-	-	-	-	-	230.036,60	-	8.206,80	-	-	221.829,80
Comisión Europea	UE0/MCA1302	13	Nº de expediente PFIIF-GA-2013-629708	-	-	-	-	-	-	-	230.036,60	-	74.461,19	-	-	155.575,41
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP11201	12	Nº de expediente ALIBIRD-CM NUTRIEPI	14.065,80	-	2.750,63	-	-	-	11.315,17	-	-	5.270,13	-	-	6.045,04
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP10602	06	Nº de expediente S-BIO-0194-2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP10603	06	Nº de expediente S-BIO-0306-2006	791,79	-	474,99	-	-	-	316,80	-	-	-	-	-	316,80
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP10604	06	Nº de expediente S-SAL-0190-2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP10605	06	Nº de expediente S-BIO-194-2006	-	-	-	-	-	-	-	735,81	-	735,81	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013			2014			Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual			
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual			Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1001	10	Nº de expediente S2010/BMD-2315	82.588,88	56.925,00	35.178,38	(54.050,00)	Modificación concesión		50.285,50	-	28.698,82	-	21.586,68
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1002	10	Nº de expediente S-2010/BMD2332	36.451,07	66.967,95	32.194,84	-			71.224,18	-	32.431,90	-	38.792,28
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1003	10	Nº de expediente S2010/BMD-2315	52.550,00	56.925,00	41.962,60	-			67.512,40	-	38.877,40	-	28.635,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1004	10	Nº de expediente S2010/BMD-2542	33.486,89	-	19.594,28	-			13.892,61	-	31.484,51	-	22.777,70
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1005	10	Nº de expediente S2010/BMD-2542	38.646,25	-	2.696,25	-			35.950,00	-	25.141,56	-	51.178,04
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1006	10	Nº de expediente S2010/BMD-2321	26.007,90	49.450,00	24.800,05	-			50.657,85	-	27.016,10	-	23.641,75
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1007	10	Nº de expediente P2010-BMD-2314 NEOPL	69.022,29	-	76.653,69	-			6.368,60	-	63.175,11	-	59.190,99
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1008	10	Nº de expediente S2010-BMD-2402 MITI	19.631,22	-	19.631,22	-			-	-	16.309,97	-	34.750,03
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1009	10	Nº de expediente P2010-BMD-2420	37.694,45	37.763,36	33.011,56	-			42.446,25	-	29.888,52	-	12.577,73
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1010	10	Nº de expediente S2010/BMD-2326 Immun	17.292,84	20.240,00	11.669,08	(46,00)	Modificación concesión		25.617,76	-	9.230,00	(16.587,76)	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1011	10	Nº de expediente S2010-BMD-CP10050/2007	45.472,41	-	23.769,12	-			21.703,29	-	28.151,84	-	66.001,45
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP10701	07	Ayudas a contratos	(175,00)	-	(175,00)	-			-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP10801	08	Nº de expediente CPI0354/2008	8.782,15	-	8.782,15	-			-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP10802	08	Nº de expediente CPI0377/2008	8.764,20	-	8.764,20	-			-	-	-	-	-
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSI/AIN0701	07	Proyectos de Investigación de Biomedicina	6.845,34	-	5.454,80	-			1.390,54	-	417,16	-	973,38
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSI/EY0301	03	Referencia Convenio con CSIC del 29-04-05	3.906,49	-	1.773,09	-			2.133,40	-	1.633,56	-	499,84

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previa	2013				2014							
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
EHA - European Hemat	GIMFEL1102	11	Nº de expediente EHA2011	44.177,03	534,00	44.877,03	-	-	-	-	34,00	-	-	-	34,00
European Foundation	GIMEDF1201	12	Nº de expediente EFSDF2012	27.322,52	-	27.322,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-
European Molecular Biology Organization	MIN/YP0501	05	Nº de expediente 1211	16.312,28	-	-	-	-	-	-	16.312,28	-	-	-	16.312,28
European Respiratory Society	GIMERS1301	13	Nº de expediente RESPIRE2 37/08-2013	-	-	-	-	-	-	-	-	129.200,00	22.392,24	-	106.807,76
Federation of European Laboratory Animal Science Associations	GIMFEL1001	10	Nº de expediente DLDP2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(800,00)	Cancelación subvención	-
Federation of European Laboratory Animal Science Associations	GIMFEL1101	11	Nº de expediente SFRH/BD/41384/2007	115,14	-	-	-	-	-	-	115,14	-	-	-	115,14
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APPD0601	06	Nº de expediente FI06/00112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APPD0602	06	Nº de expediente FI06/00338	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CAI0701	07	Nº de expediente CA07/00452	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0201	02	Nº de expediente 02/3022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0202	02	Nº de expediente 02/3024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0301	03	Nº de expediente CP03/00025	726,20	-	-	-	-	-	-	726,20	-	-	-	726,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0302	03	Nº de expediente PI030924	258,42	-	170,96	-	-	-	-	87,46	-	(40,77)	-	128,23
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0701	07	Nº de expediente CP07/00306	30.619,33	0,00	29.335,53	(1.011,67)	Dev. Extra 12 ISCIII	-	272,13	-	(2.952,45)	(2.952,45)	Dev. 5% Decreto Ley 8/2010	272,13
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0702	07	Nº de expediente CP07/00251	(230,18)	-	(87,18)	-	-	-	(143,00)	-	-	-	Dev. Por Reducción 25%	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0801	08	Nº de expediente CD08/00112	25.719,01	20.655,00	23.146,05	(1.029,98)	Dev. Extra 12 ISCIII	-	22.197,98	-	20.611,72	(1.576,24)	-	10,02
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0802	08	Nº de expediente CD08/00144	20.640,34	20.655,00	19.202,73	(1.029,98)	Dev. Extra 12 ISCIII	-	21.062,63	-	20.707,16	-	-	355,47

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	A/C convocatoria	Finalidad Previsita	2013				2014						
				Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0901	09	Nº de expediente CP09/00100	61.059,48	40.500,00	30.463,77	(182,49)	Dev. Extra 12 ISCIII	70.913,22	-	25.699,28	(638,76)	Dev. Gatos no aceptados	44.375,18
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS1101	11	Nº de expediente CP11/00145	157.581,21	-	57.172,29	(2.512,00)	Dev. Extra 12 ISCIII	97.896,92	-	62.295,77	-	-	35.601,15
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS1201	12	Nº de expediente CP12/00214	212.625,00	-	59.659,71	-	-	152.965,29	-	1.060,86	(154.086,37)	Renuncia al proyecto	(2.181,94)
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS1401	14	Nº de expediente CP14/00219	-	-	-	-	-	-	324.000,00	-	-	-	324.000,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS1402	14	Nº de expediente CP14/00027	-	-	-	-	-	-	101.250,00	-	-	-	101.250,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH0701	07	Nº de expediente CM07/00145	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH0801	08	Nº de expediente CM08/00037	-	-	(1.809,77)	(1.809,77)	Devolucion 5% Real Decreto 8/2010	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH1201	12	Nº de expediente CM12/00211	43.200,00	-	21.600,00	-	-	21.600,00	-	21.577,64	-	-	22,36
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH1401	14	Nº de expediente CM14/00222	-	-	-	-	-	-	53.732,00	-	-	-	53.732,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0501	05	Nº de expediente CD05/00222	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0601	06	Nº de expediente PI063743	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0701	07	Nº de expediente CD07/00184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0702	07	Nº de expediente CD07/00118	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0801	08	Nº de expediente CD08/00169	819,43	-	(4.585,57)	(5.405,00)	Devolucion 5% Real Decreto 8/2010 y Dev. Extra 12 ISCIII	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0802	08	Nº de expediente CD08/00257	10.785,21	-	7.176,53	(3.606,68)	Devolucion 5% Real Decreto 8/2010 y Dev. Extra 12 ISCIII	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014						
				Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0901	09	Nº de expediente CD09/00462	44.180,80	-	33.114,45	(1.795,18)	Dev. Extra 12 ISCI	9.271,17	-	1,20	(9.289,97)	Dev. Por renuncia	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0902	09	Nº de expediente CD09/00299	44.061,41	-	34.113,37	(1.795,18)	Dev. Extra 12 ISCI	8.147,86	-	3.371,27	(4.776,59)	Dev. 5% Decreto Ley 8/2010	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB1001	10	Nº de expediente CD10/00173	72.000,00	-	19.659,17	(1.795,18)	Dev. Extra 12 ISCI	50.545,65	-	-	-	-	14.578,83
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB1301	13	Nº de expediente CD13/00376	-	80.598,00	-	(80.598,00)	Renuncia	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0901	09	Nº de expediente CA09/00530	-	(0,00)	(1.442,75)	(1.398,59)	Dev. Extra 12 ISCI remanentes	44,16	-	-	-	-	44,16
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0902	09	Nº de expediente CA09/00622	6.205,17	-	5.312,99	(822,79)	Dev. Extra 12 ISCI	69,39	-	(1.718,48)	(1.787,87)	Dev. 5% Decreto Ley 8/2010	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0501	05	Microscopio Confocal Espectral y Citemento de Flujo Analizador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0601	06	Nº de expediente P1063743	36.948,30	-	36.948,30	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0701	07	Nº de expediente F07/36152	82.958,54	-	82.958,39	-	-	0,15	-	-	-	-	0,15
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/OVH0000	12	Convenio Colaboración COL24	-	2.573,06	-	-	-	2.573,06	2.186,93	4.759,89	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0301	03	Nº de expediente P1031474	434,80	-	16,12	-	-	418,68	-	13,48	-	-	405,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0401	04	Nº de expediente P1040961	2.188,96	-	-	-	-	2.188,96	-	-	-	-	2.188,96
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0501	05	Nº de expediente P1050050	313,60	-	-	-	-	313,60	-	-	-	-	313,60
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0601	06	Nº de expediente P1060299	227,74	-	227,74	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013			2014			Saldo Fin. Ejec. Actual										
				Saldo Inicio Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejec. Actual		Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario						
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0602	06	Nº de expediente CD06/00232	61,77	-	61,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0603	06	Nº de expediente F106/0911	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0604	06	Nº de expediente F106/0627	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0606	06	Nº de expediente P106/0701	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0701	07	Nº de expediente P107/0773	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0702	07	Nº de expediente P107/1073	22.431,50	-	11.438,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0801	08	Nº de expediente P108/1795	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0901	09	Nº de expediente P09/01028	5.227,09	-	5.232,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1001	10	Nº de expediente P110/268	80.607,92	-	79.839,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1002	10	Nº de expediente P110/1124	38.774,96	-	12.656,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1003	10	Nº de expediente P110/0021	128.365,95	-	14.096,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1101	11	Nº de expediente P1110/2041	93.253,69	-	33.743,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1102	11	Nº de expediente P1110/0403	103.367,47	-	9.797,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1103	11	Nº de expediente P1110/1885	133.882,18	-	42.188,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1104	11	Nº de expediente P1110/0939	69.542,63	-	41.808,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1301	13	Nº de expediente P1310/1979	-	145.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Orgán de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FIB1302	13	Nº de expediente PI13/02339	-	80.465,00	-	-	-	-	-	80.465,00	-	21.768,43	-	-	58.696,57
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FIB1401	14	Nº de expediente PI14/00009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56.265,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FIB1402	14	Nº de expediente FI14/00526	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	149.737,50
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FIB1403	14	Nº de expediente FI14/01427	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117.370,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FIB1404	14	Nº de expediente PI14/02120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123.420,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FRB1301	13	Nº de expediente PT13/0001/0017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.374,97	-	-	23.825,03
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FRB1302	13	Nº de expediente PT13/0006/0031	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.781,16	-	-	278,84
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PRE1401	14	Nº de expediente FI14/00356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82.400,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0301	02	Nº de expediente C03/01	3.416,42	-	-	30,22	-	-	-	3.386,20	-	-	-	-	3.386,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0601	06	Nº de expediente RD06/014/0005	5.581,41	-	-	1.070,23	(4.511,18)	Dev. Extra 12 ISCIII	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0602	06	Nº de expediente RD06/010/0008	-	20.500,00	-	10.066,46	(5.408,73)	Dev. Extra 12 ISCIII	-	5.024,81	-	4.590,56	-	-	434,25
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0603	06	Nº de expediente RD06/014/0021	52.808,51	-	-	39.488,63	(3.644,30)	Dev. Extra 12 ISCIII	-	9.675,58	-	9.675,58	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0604	06	Nº de expediente RD06/014/0038	4.285,80	-	-	1.275,98	(3.009,81)	Dev. Extra 12 ISCIII	-	0,01	-	0,01	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0605	06	Nº de expediente RD06/010/1013	17.121,06	20.500,00	-	33.134,67	(2.663,19)	Dev. Extra 12 ISCIII	-	1.823,20	-	1.665,28	-	-	157,92
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0606	06	Nº de expediente RD06/0010	-	11.995,23	-	11.995,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0701	07	Nº de expediente RD06/020/1033	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Obligante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014						
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED0702	07	Nº de expediente RD/06/001/4/1016	12.743,47	-	11.777,64	(965,82)	Dev. Extra 12 ISCII	0,01	-	(0,01)	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1201	12	Nº de expediente RD/12/004/2/0023	54.600,00	56.900,00	44.756,01	-	-	66.743,99	107.752,18	54.447,64	-	-	120.048,53
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1202	12	Nº de expediente RD/12/004/2/0022	95.350,00	97.650,00	79.541,55	-	-	113.458,45	185.708,68	95.955,21	-	-	203.211,92
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1203	12	Nº de expediente RD/12/001/9/0018	40.250,00	44.850,00	39.563,00	-	-	45.537,00	80.300,00	40.348,78	-	-	85.488,22
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1204	12	Nº de expediente RD/12/004/2/0028	76.338,00	81.785,00	52.874,43	-	-	107.251,57	153.164,00	73.342,89	-	-	187.072,58
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1205	12	Nº de expediente RD/12/004/2/0054	28.426,42	30.726,42	26.705,64	-	-	32.447,00	57.680,98	29.600,81	-	-	60.527,17
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1206	12	Nº de expediente RD/12/004/2/0045	25.587,50	27.887,50	17.483,94	-	-	35.991,06	52.250,00	17.817,97	-	-	70.423,09
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1207	12	Nº de expediente RD/12/001/9/0005	63.825,00	68.425,00	63.824,75	-	-	68.425,25	125.400,00	60.152,11	-	-	135.673,14
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1208	12	Nº de expediente RD/12/001/9/0003	40.250,00	44.850,00	40.249,45	-	-	44.850,55	80.300,00	35.523,62	-	-	89.626,93
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1209	12	Nº de expediente RD/12/004/2/0005	70.113,92	72.413,92	55.480,15	-	-	87.047,69	137.430,98	77.506,94	-	-	146.971,73
Fondo de Investigación Sanitaria	FISRED1210	12	Nº de expediente RD/12/001/2/0030	-	4.600,00	-	-	-	4.600,00	29.700,00	10.706,38	-	-	23.593,62
Fundación científica de la AECC	AEC/CIO0801	08	Referencia CAECC08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(0,54)	(0,54)
Fundación científica de la AECC	AEC/CIO1001	10	Nº de expediente AIC09	44.096,40	46.195,96	32.316,99	-	-	57.973,37	-	34.157,19	-	-	23.816,18
Fundación científica de la AECC	AEC/CIO1201	12	Nº de expediente A10A1207/54DEIG	129.191,82	-	41.368,31	-	-	87.823,51	-	37.985,94	-	-	49.837,57
Fundación científica de la AECC	AEC/CIO1202	12	Nº de expediente A10A1207/35NAVA	133.325,03	-	45.982,57	-	-	87.342,46	-	30.964,96	-	-	56.377,50
Fundación CNIC	CNC/TRA0702	07	CNIC-TRANSLATIONAL 2007	1.859,46	-	639,99	-	-	1.219,47	-	294,75	-	-	924,72
Fundación CNIC	CNC/TRA0703	07	CNIC-TRANSLATIONAL 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación CNIC	CNC/TRA0801	08	CNIC-TRANSLATIONAL 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación CNIC	CNC/TRA0901	09	CNIC-TRANSLATIONAL 2009	43.134,31	-	24.498,20	-	-	18.636,11	-	15.666,13	-	-	2.969,98

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Reabidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Reabidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Fundación CNIC	CNC/TRA0902	09	CNIC-TRANSLATIONAL 2009	90.544,30	-	57.087,04	-	-	-	-	33.457,26	-	25.969,08	-	-	7.488,18
Fundación CNIC	CNC/TRA0903	09	CNIC-TRANSLATIONAL 2009	1.204,66	-	709,33	-	-	-	-	495,33	-	(355,09)	-	-	850,42
Fundación CNIC	CNC/TRA0904	09	CNIC-TRANSLATIONAL 2009	29.544,97	-	29.450,56	-	-	-	-	94,41	-	-	-	-	94,41
Fundación Eugenio Rodríguez Pascual	GNM/FER 1401	14	Ayudas investig médica 2012 FERG12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	762,48	-	-	10.468,79
Fundación Genoma España	FGE/AWO0601	06	Nº de expediente 014330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/AWO0801	08	Referencia WRCFGE09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/AWO1101	11	Referencia FGENOMA11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/AYU1101	11	Ayuda curso transferencia tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/DI0701	07	Convenio con Fundación Genoma España del 23-07-07	45.739,84	-	45.739,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PI0801	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	505,39	-	178,38	-	-	-	-	327,01	-	-	178,38	-	148,63
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PI0802	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PI0803	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	(2.792,48)	-	(3.680,48)	-	-	-	-	888,00	-	-	415,30	-	472,70
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PI0804	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PI1201	12	Nº de expediente 70C/2012	150.000,00	-	56.724,82	-	-	-	-	93.275,18	-	44.863,21	-	-	48.411,97
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PI1202	12	Nº de expediente 264C/2012	135.625,00	-	10.350,00	-	-	-	-	125.275,00	-	38.739,25	-	-	86.535,75
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PI1203	12	Nº de expediente 121931	150.000,00	-	32.232,71	-	-	-	-	117.767,29	-	54.851,06	-	-	62.916,23
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PI1301	13	Nº de expediente 2013331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146.136,25	-	-	135.460,50

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Fundación la Mataro de TV3	MTV0301	03	Formentar y promocionar la investigación científica de excelencia.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Magre	FMA/AIN0701	07	Nº de expediente BIFMM07	300,00	-	300,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Mario Losantos del Campo	FML/AFI0701	07	Referencia: AFPFIMLC07	10,00	-	10,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Médica Mutua Madrileña	FMM/AP0601	06	Convenio con Fundación MM del 26-07-06	111,00	-	107,20	-	-	-	3,80	-	-	-	-	-	-
Fundación Médica Mutua Madrileña	FMM/AP0701	07	Convenio con Fundación MM del 30-04-07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Médica Mutua Madrileña	FMM/AP0702	07	Convenio con Fundación MM del 30-04-07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Médica Mutua Madrileña	FMM/AP1102	11	Nº de expediente AP8695-2011	34.446,82	-	34.446,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Pfizer	GIN/FFH401		Premio Fund. Pfizer 2014	-	-	-	-	-	-	14.000,00	-	-	-	-	-	14.000,00
Fundación Ramón Areces	FRA/CA0601	06	Convenio de colaboración con la Fundación Ramón Areces del 26-02-07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Salud 2000	GNM/FA1401	14	Ayudas Merck Serono investig 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.671,91
Generalitat Valenciana	GEN0302	03	Nº de expediente INFRA03/100 ayudas para infraestructuras de investigación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Generalitat Valenciana	GEN0304	03	Nº de expediente GRUPOS03/226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Howard Hughes Medical	GIN/HHM1001	10	Nº de expediente IEC52010	15.866,68	79.257,00	49.862,12	-	-	-	45.161,46	-	-	-	-	-	13.808,64
Human Frontier Science Program Organization	HFS/CDA0701	07	Nº de expediente CDA-0026/2006	22,82	-	22,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ioahn School of Medicine Mount Sinai	GIN/MMS1401	14	Nº de expediente TAN-SNIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.011.091,01
Instituto de Salud Carlos III	ZDO/ADM0000	05	Cesión de Uso Terrenos	3.159.195,61	-	214.280,67	-	-	-	2.944.914,94	-	-	-	-	-	2.730.634,27

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad/Previsia	2013				2014							
				Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejercicio Actual	
Kaifurthe Institute	GIN/COS1201	12	Nº de expediente BM0804-100912-01974Z	2,88	600,00	265,08	-	-	-	-	334,80	-	-	-	334,80
Kaifurthe Institute	GIN/COS1202	12	Nº de expediente BM0804-011012-019738	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Keystone Simposia	KSS/GHT0901	09	Referencia Keystone Sorataship	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU0601	06	Nº de expediente BFU2006-10976	1.125,00	-	1.125,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU0602	06	Nº de expediente BFU2006-12859	118,79	-	118,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU0601	06	Nº de expediente BFU2006-00212/BMC	493,17	-	214,48	-	-	-	-	278,69	-	-	-	84,17
Ministerio de Economía	MIN/BFU0602	06	Nº de expediente BFU2006-00838	448,38	-	384,31	-	-	-	-	64,07	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU0902	09	Nº de expediente BFU2009-08331	176,54	-	74,99	-	-	-	-	101,55	-	-	-	33,49
Ministerio de Economía	MIN/BFU0903	09	Nº de expediente BFU2009-10016	2.654,41	-	1.163,57	-	-	-	-	1.490,84	-	-	-	789,56
Ministerio de Economía	MIN/BFU1101	11	Nº de expediente BFU2011-23083	336.796,84	-	155.934,40	-	-	-	-	180.862,44	-	-	-	73.747,29
Ministerio de Economía	MIN/BFU1102	11	Nº de expediente BFU2011-25297	135.246,99	-	48.415,45	-	-	-	-	86.831,54	-	-	-	4.703,68
Ministerio de Economía	MIN/BFU1103	11	Nº de expediente BFU2011-13158-E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU1201	12	Nº de expediente BFU2012-35892	138.060,00	-	6.000,40	-	-	-	-	132.059,60	-	-	-	78.200,73
Ministerio de Economía	MIN/BFU1202	12	Nº de expediente BFU2012-31086	468.000,00	-	147.257,46	-	-	-	-	320.742,54	-	-	-	164.975,32
Ministerio de Economía	MIN/BFU1203	12	Nº de expediente BFU2012-35258	138.060,00	-	55.304,39	-	-	-	-	82.755,61	-	-	-	26.860,48
Ministerio de Economía	MIN/BFU1301	13	Nº de expediente BFU2013-50448-EXP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84.700,00
Ministerio de Economía	MIN/BIO0901	09	Nº de expediente BIO2009-07990	3.090,43	-	3.090,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BIO1101	11	Nº de expediente BIO2011-13944-E	14.025,00	-	8.565,03	-	-	-	-	5.455,97	-	-	-	3.386,93

Entidad Obligante de la Subvención	Codigo Interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013			2014			Saldo Fh Ejer. Actual					
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual		Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	
Ministerio de Economía	MINBIO1201	12	Nº de expediente BIO2012-37926	280.800,00	-	54.349,27	-	-	-	226.450,73	-	93.977,17	-	-	132.473,56
Ministerio de Economía	MINCOF1301	13	Nº de expediente COFUND2013-40268	-	258.000,00	-	-	-	-	258.000,00	-	6.014,71	(205.000,00)	Dev. Remanente	46.985,29
Ministerio de Economía	MINCOF1401	14	Nº de expediente COFUND2014-51602	-	-	-	-	-	-	-	43.600,00	-	-	-	43.600,00
Ministerio de Economía	MINCSD0701	07	Nº de expediente CSD2007-00020	14.517,80	-	6.159,71	-	-	-	8.359,09	-	5.162,33	-	-	3.196,76
Ministerio de Economía	MINCSD0702	07	Nº de expediente CSD2007-00008	13.096,71	-	(3.965,37)	(7.594,93)	Paso a dudoso sobre la parte del CSIC	-	9.467,15	-	(4.160,52)	-	-	13.627,67
Ministerio de Economía	MINCSD0703	07	Nº de expediente CSD2007-00020	33.627,67	-	33.627,67	-	-	-	-	15.000,00	11.998,37	(2.813,89)	Dev. Remanente	187,74
Ministerio de Economía	MINCSD0901	09	Nº de expediente CSD2009-00016	290.369,36	-	150.354,34	-	-	-	140.015,02	-	99.496,48	(22,50)	Reconocimiento importe superior al concedido	40.496,04
Ministerio de Economía	MINVEEB1201	12	Nº de expediente AP2008-00508	5.834,61	-	5.834,61	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1202	12	Nº de expediente EEBB-I-201205393	5.850,00	-	4.152,95	(1.697,05)	Dev. Remanentes	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1203	12	Nº de expediente EEBB-I-2012-04850	9.634,52	-	6.017,84	(3.616,68)	Dev. Remanentes	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1204	12	Nº de expediente EEBB-I-2012-05575	2.841,44	-	-	(2.841,44)	Dev. Remanentes	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1205	12	Nº de expediente EST1200032	5.600,00	-	5.283,31	(316,69)	Dev. Remanentes	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1206	12	Nº de expediente EST1200118	5.700,00	-	5.201,83	(498,17)	Dev. Remanentes	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1207	12	Nº de expediente EST1200119	3.600,00	-	2.616,99	-	-	-	983,01	-	-	(983,01)	Dev. Remanente	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1208	12	Nº de expediente EST1200187	5.000,00	-	3.075,61	-	-	-	1.923,39	-	-	(1.923,39)	Dev. Remanente	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1301	13	Nº de expediente EEBB-I-13-06496	-	5.800,00	5.698,78	-	-	-	101,22	-	-	(101,22)	Dev. Remanente	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1302	13	Nº de expediente EEBB-I-13-06133	-	5.750,00	5.443,84	-	-	-	306,16	-	-	(306,16)	Dev. Remanente	-
Ministerio de Economía	MINVEEB1303	13	Nº de expediente EEBB-I-13-07041	-	9.600,00	313,19	-	-	-	9.286,81	-	3.850,00	(5.436,81)	Dev. Remanente	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2013			2014			Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MINIEEB1304	13	Nº de expediente EEBB-1-13-07390	-	5.750,00	-	(5.750,00)	-	Renuncia	-	-
Ministerio de Economía	MINIEEB1305	13	Nº de expediente EEBB-1-14-08895	-	-	3.954,05	-	4.372,00	-	-	417,95
Ministerio de Economía	MINIEEB1306	13	Nº de expediente EEBB-1-14-07919	-	-	5.520,00	-	5.520,00	-	-	-
Ministerio de Economía	MINIEEB1307	13	Nº de expediente EEBB-1-14-09106	-	-	6.480,00	-	6.480,00	-	-	5.347,02
Ministerio de Economía	MINIEMO1101	11	Nº de expediente SB2010-0023	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINIEUC0601	06	Nº de expediente ELUC-2006-0363-02	123.990,29	-	70.507,64	-	-	-	53.482,65	5.509,86
Ministerio de Economía	MINIEUC1301	13	Nº de expediente ELUC2013-50865	-	-	-	-	160.000,00	-	-	160.000,00
Ministerio de Economía	MINIEUI1301	13	Nº de expediente EUJN2013-50881	-	-	-	-	25.000,00	-	881,03	24.318,97
Ministerio de Economía	MINFIT1301	13	Nº de expediente MAT2013-47303-P	-	-	-	-	118.530,61	-	20.240,66	98.289,95
Ministerio de Economía	MINIFPI0401	04	Nº de expediente BES-2004-3303	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINIFPI0402	04	Nº de expediente BES-2004-5397	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINIFPI0701	07	Nº de expediente BES-2007-15342	-	-	-	-	21.496,39	-	21.496,39	-
Ministerio de Economía	MINIFPI0702	07	Nº de expediente BES-2007-16923	-	-	-	-	21.496,39	-	21.496,39	-
Ministerio de Economía	MINIFPI0801	08	Nº de expediente BES2008-002904	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINIFPI0802	08	Nº de expediente BES-2008-008161	-	42.996,39	42.996,39	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINIFPI0902	09	Nº de expediente BES2009-017422	15.258,07	-	15.258,07	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINIFPI0903	09	Nº de expediente BES-2009-024609	-	21.496,39	21.496,39	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINIFPI0904	09	Nº de expediente BES-2009-014090	-	21.496,39	21.496,39	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2013			2014			Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MIN/FP10905	09	Nº de expediente BES-2009-016103	-	21.496,39	21.496,39	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10906	09	Nº de expediente BES-2009-027207	-	21.496,39	21.496,39	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11001	10	Nº de expediente EEBB-J-2011-02349	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11002	10	Nº de expediente EEBB-J-2011-03507	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11003	10	Nº de expediente EEBB-J-2011-02516	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11004	10	Nº de expediente BES-2010-036506	-	-	-	-	-	-	42.992,78	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11005	10	Nº de expediente BES2010-033554	-	-	-	-	-	-	42.992,78	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11006	10	Nº de expediente BES-2010-030794	-	-	-	-	-	-	42.992,78	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11007	10	Nº de Expediente BES-2010-032828	-	-	-	-	-	-	42.992,78	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11008	10	Nº de Expediente BES-2010-034352	-	-	-	-	-	-	42.992,78	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11009	10	Nº de expediente BES-2010-041287	-	-	-	-	-	-	42.992,78	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11101	11	Nº de expediente BES-2011-046918	-	-	-	-	-	-	43.000,00	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11102	11	Nº de expediente BES-2011-046610	-	-	-	-	-	-	43.000,00	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11103	11	Nº de expediente BES-2011-043428	-	-	-	-	-	-	43.000,00	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11104	11	Nº de expediente BES-2011-044928	-	-	-	-	-	-	43.000,00	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11105	11	Nº de expediente BES-2011-047761	-	-	-	-	-	-	43.000,00	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11106	11	Nº de expediente BES-2011-049388	-	-	-	-	-	-	43.000,00	-
Ministerio de Economía	MIN/FP1202	12	Nº de expediente BES-2012-052980	-	-	-	-	-	-	43.000,00	-
										1.893,85	-
											41.106,15

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013			2014			Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MINIFP1203	12	Nº de expediente BES-2012-056072	-	-	-	-	-	-	-	41.114,08
Ministerio de Economía	MINIFP1204	12	Nº de expediente BES-2012-053829	-	-	-	-	-	-	-	41.278,70
Ministerio de Economía	MINIFP1205	12	Nº de expediente BES-2012-061091	-	-	-	-	-	-	-	43.000,00
Ministerio de Economía	MINIFP1206	12	Nº de expediente BES-2012-062086	-	-	-	-	-	-	-	43.000,00
Ministerio de Economía	MINIFP1301	13	Nº de expediente BES-2013-062840	-	83.900,00	-	-	-	-	-	62.920,13
Ministerio de Economía	MINIFP1302	13	Nº de expediente BES-2013-065439	-	83.900,00	-	-	-	-	-	62.924,95
Ministerio de Economía	MINIFP1303	13	Nº de expediente BES-2013-064374	-	83.900,00	-	-	-	-	-	62.923,02
Ministerio de Economía	MINIFP1304	13	Nº de expediente BES-2013-065360	-	83.900,00	-	-	-	-	-	64.854,59
Ministerio de Economía	MINIFP1305	13	Nº de expediente BES-2013-065514	-	83.900,00	-	-	-	-	-	63.123,79
Ministerio de Economía	MINIFP1306	13	Nº de expediente BES-2013-063479	-	83.900,00	-	-	-	-	-	63.339,15
Ministerio de Economía	MINIFP1307	13	Nº de expediente BES-2013-065550	-	83.900,00	-	-	-	-	-	63.001,30
Ministerio de Economía	MINIFP1308	13	Nº de expediente BES-2013-067068	-	-	-	-	-	-	-	70.757,61
Ministerio de Economía	MINFOS1301	13	Nº de expediente SVP-2013-067639	-	83.900,00	-	-	-	-	-	64.183,30
Ministerio de Economía	MINFOS1302	13	Nº de expediente SVP-2013-067689	-	83.900,00	-	-	-	-	-	77.195,12
Ministerio de Economía	MINFOS1303	13	Nº de expediente SVP-2013-067777	-	83.900,00	-	-	-	-	-	63.983,88
Ministerio de Economía	MINFOS1304	13	Nº de expediente SVP-2013-068089	-	83.900,00	-	-	-	-	-	62.923,64
Ministerio de Economía	MINFOS1305	13	Nº de expediente SVP-2013-067895	-	83.900,00	-	-	-	-	-	65.416,04
Ministerio de Economía	MINFOS1306	13	Nº de expediente SVP-2013-067926	-	83.900,00	-	-	-	-	-	65.056,48

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previa	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MIN/FSO1307	13	Nº de expediente SVP-2013-067930	-	83.900,00	-	-	-	-	-	83.900,00	-	20.961,44	-	-	62.938,56
Ministerio de Economía	MIN/FSO1308	13	Nº de expediente SVP-2013-067842	-	83.900,00	-	-	-	-	-	83.900,00	-	17.540,50	-	-	66.359,50
Ministerio de Economía	MIN/FSO1401	14	Nº de expediente SVP-2014-068216	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FSO1402	14	Nº de expediente SVP-2014-068723	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FSO1403	14	Nº de expediente SVP-2014-068334	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FSO1404	14	Nº de expediente SVP-2014-068595	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FSO1405	14	Nº de expediente SVP-2014-068289	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FUL1001	10	Nº de expediente EX2010-0680	34.764,77	-	32.964,75	(0,02)	Modificación concesión	-	1.800,00	-	183,92	-	(2.322,93)	Dev. Remanente	1.800,00
Ministerio de Economía	MIN/INF1301	13	Nº de expediente FCC313-4E-2708	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900.000,00	-	-	809.333,93
Ministerio de Economía	MIN/IPT1001	10	Nº de expediente INNPACTO10	7.980,48	-	342,33	(1.583,63)	Dev. Remanentes	-	6.054,52	-	-	-	-	-	6.054,52
Ministerio de Economía	MIN/IPT1101	11	Nº de expediente IPT-2011-1307-010000	89.228,02	-	79.622,45	(2.675,27)	Dev. Remanentes	-	6.930,30	-	6.930,30	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC0801	08	Contrato Juan de la Cierva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC0802	08	Contrato Juan de la Cierva	43.865,19	-	31.143,39	-	-	-	12.721,80	-	-	-	-	-	12.721,80
Ministerio de Economía	MIN/JDC0803	08	Contrato Juan de la Cierva	4.759,43	-	-	-	-	-	4.759,43	-	-	-	-	-	4.759,43
Ministerio de Economía	MIN/JDC1001	10	Contrato Juan de la Cierva	34.787,32	-	33.861,92	-	-	-	1.125,40	-	-	-	-	-	1.125,40
Ministerio de Economía	MIN/JDC1002	10	Contrato Juan de la Cierva	31.781,82	-	13.522,42	(18.259,40)	Renuncia	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC1101	11	Nº de expediente JCI-2011-09663	64.048,09	-	31.999,46	-	-	-	32.048,63	-	-	-	-	-	73,24
Ministerio de Economía	MIN/JDC1102	11	Nº de expediente JCI-2011-09420	91.212,35	-	31.999,46	-	-	-	59.212,89	-	-	-	-	-	27.241,48

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014							
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Ministerio de Economía	MIN/JDC1103	11	Nº de expediente JCI-2011-11623	76.179,69	-	32.252,64	-	-	-	43.926,95	-	31.966,71	-	-	11.960,24
Ministerio de Economía	MIN/JDC1104	11	Nº de expediente JCI-2011-10066	72.614,67	-	32.266,90	-	-	-	40.347,77	-	32.130,12	-	-	8.217,65
Ministerio de Economía	MIN/JDC1201	12	Nº de expediente JCI-2012-12659	-	86.400,00	-	-	-	-	86.400,00	-	28.776,25	-	-	57.623,75
Ministerio de Economía	MIN/JDC1202	12	Nº de expediente JCI-2012-12280	-	86.400,00	-	-	-	-	86.400,00	-	28.764,08	-	-	57.635,92
Ministerio de Economía	MIN/JDC1203	12	Nº de expediente JCI-2012-15300	-	86.400,00	-	-	-	-	86.400,00	-	-	(86.400,00)	Renuncia al proyecto	-
Ministerio de Economía	MIN/MET1001	10	Nº de expediente FICI10	4,85	-	-	-	-	-	4,85	-	4,85	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/GEPI101	11	Nº de expediente FPE-0501-00-20113	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/GEPI1201	12	Nº de expediente FPE-0259-00-20123	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/OTR0601	06	Nº de expediente OTR2006-0066	(932,85)	-	(932,85)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/OTR0602	06	Nº de expediente PET 2005_0061	186,26	-	186,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PCI1401	14	Nº de expediente PCIN-2014-103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000,00
Ministerio de Economía	MIN/PLE0901	09	Nº de expediente PLE2009-0112	2.613,66	-	1.675,12	-	-	Dev. Remanentes	54,09	-	50,50	-	-	3,69
Ministerio de Economía	MIN/PLE0902	09	Nº de expediente PLE2009-0147 (CARDIO-STEM)	20.721,67	-	20.362,96	-	-	-	359,71	-	18,71	-	-	340,00
Ministerio de Economía	MIN/PLE0903	09	Nº de expediente PLE2009-0100	9.577,34	-	-	-	-	-	9.577,34	-	-	-	-	9.577,34
Ministerio de Economía	MIN/POS1301	13	Nº de expediente FPDi-2013-18049	-	-	-	-	-	-	-	-	3.407,09	-	-	46.592,91
Ministerio de Economía	MIN/POS1302	13	Nº de expediente FPDi-2013-16319	-	-	-	-	-	-	-	-	2.198,35	-	-	47.801,65
Ministerio de Economía	MIN/POS1303	13	Nº de expediente FPDi-2013-17423	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000,00
Ministerio de Economía	MIN/PSE0901	09	Nº de expediente PSE-010000-2009-3	14.323,70	-	5.764,43	-	-	-	8.559,27	-	5.541,27	-	-	3.018,00

Entidad Orogante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2013			2014			Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual				
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual			Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	
Ministerio de Economía	MIN/PTA0301	03	Referencia PTA-2003-02-00006.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA0901	09	Nº de expediente PTA2009-2590-P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA0902	09	Nº de expediente PTA2009-2253-P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA1001	10	Nº de expediente PTAT2010-04279	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA1101	11	Nº de expediente PTAT2010-04279	25.242,51	-	12.642,51	-	-	-	-	12.600,00	-	-	-	14,75
Ministerio de Economía	MIN/PTA1201	12	Nº de expediente PTA2012-7830	-	36.000,00	3.093,28	-	-	-	32.916,72	-	-	-	-	20.695,29
Ministerio de Economía	MIN/PTA1301	13	Nº de expediente PTA2013-8287-1	-	-	-	-	-	-	-	36.000,00	-	-	-	34.362,44
Ministerio de Economía	MIN/RET0701	07	Nº de expediente RET-010000-2007-0001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0401	04	Contrato Ramón y Cajal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0501	05	Contrato Ramón y Cajal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0502	05	Nº de expediente RYC-2005-1128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0601	06	Nº de expediente RYC-2006-1694	25,12	-	25,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0602	06	Nº de expediente RYC-2006-2966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0603	06	Nº de expediente RYC-2006-3067-cc57	3.804,38	-	-	-	-	-	3.804,38	-	-	-	-	3.804,38
Ministerio de Economía	MIN/RYC0701	07	Nº de expediente RYC-2007-00697	32.894,11	-	24.451,94	-	-	-	8.442,17	-	-	-	-	8.149,00
Ministerio de Economía	MIN/RYC0801	08	Nº de expediente RYC-2008-002378	585,31	-	415,30	-	-	-	170,01	-	-	-	-	5,68
Ministerio de Economía	MIN/RYC0802	08	Nº de expediente RYC-2008-02706	245,61	-	331,73	-	-	-	(85,92)	-	-	-	-	10,74
Ministerio de Economía	MIN/RYC0901	09	Nº de expediente RYC2009-04689	54.289,20	-	32.472,63	-	-	-	21.816,57	-	-	-	-	(2.409,77)

Entidad Orogante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsia	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MINRYC0602	09	Nº de expediente RYC-2009-04235	70.635,01	-	36.137,30	-	-	-	-	34.497,71	-	33.970,54	-	-	527,17
Ministerio de Economía	MINRYC0603	09	Nº de expediente RYC-2009-04341	77.221,97	-	34.281,73	-	-	-	-	42.940,24	-	27.804,15	-	-	15.136,09
Ministerio de Economía	MINRYC0604	09	Nº de expediente RYC-2009-04703	97.785,89	-	45.448,41	-	-	-	-	52.337,28	-	31.118,05	-	-	21.219,23
Ministerio de Economía	MINRYC0605	09	Nº de expediente RYC-2009-04972	77.988,24	-	13.179,75	-	-	-	-	64.808,49	-	28.425,31	-	-	36.383,18
Ministerio de Economía	MINRYC0606	09	Nº de expediente RYC-2009-04503	87.315,41	-	37.172,89	-	-	-	-	50.142,52	-	29.099,37	-	-	21.043,15
Ministerio de Economía	MINRYC1001	10	Nº de expediente RYC-2010-06389	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINRYC1002	10	Nº de expediente RYC-2010-07554	2.306,62	-	917,21	-	-	-	-	1.389,41	-	917,20	-	-	472,21
Ministerio de Economía	MINRYC1003	10	Nº de expediente RYC-2010-05920	96.636,17	-	37.496,47	-	-	-	-	59.139,70	-	31.707,66	-	-	27.432,04
Ministerio de Economía	MINRYC1101	11	Nº de expediente RYC-2011-09726	140.746,00	-	37.934,96	-	-	-	-	102.811,04	-	47.239,43	-	-	55.571,61
Ministerio de Economía	MINRYC1102	11	Nº de expediente RYC-2011-07626	140.100,24	-	51.482,78	-	-	-	-	88.617,46	-	23.104,92	-	-	65.512,54
Ministerio de Economía	MINRYC1201	12	Nº de expediente RYC-2011-09209	167.211,38	-	44.803,66	-	-	-	-	122.407,72	-	47.229,27	-	-	75.178,45
Ministerio de Economía	MINRYC1202	12	Nº de expediente RYC-2012-10290	-	308.600,00	-	-	-	-	-	308.600,00	-	-	(308.600,00)	Renuncia al proyecto	-
Ministerio de Economía	MINRYC1203	12	Nº de expediente RYC-2012-11410	-	308.600,00	-	-	-	-	-	308.600,00	-	16.988,78	(291.611,22)	Traslado proyecto	-
Ministerio de Economía	MINRYC1301	13	Nº de expediente RYC-2013-13209	-	308.600,00	-	-	-	-	-	-	208.600,00	-	-	-	208.600,00
Ministerio de Economía	MINRYC1302	13	Nº de expediente RYC-2013-14747	-	308.600,00	-	-	-	-	-	-	208.600,00	-	-	-	208.600,00
Ministerio de Economía	MINSAF0201	02	Referencia SAF 2002-00783	62,44	-	31,20	-	-	-	-	31,24	-	31,20	-	-	0,04
Ministerio de Economía	MINSAF0202	02	Referencia SAF 2002-02425	1.479,85	-	26,68	-	-	-	-	1.453,17	-	26,68	-	-	1.426,49
Ministerio de Economía	MINSAF0299	02	Referencia SAF2002-00068	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsia	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejercicio Actual		
Ministerio de Economía	MIN/SAF0301	03	Referencia GEN 2003-20239-C06-04/INAC: Nº de expediente SAF2005-06025	33,50	-	11,82	-	-	-	-	21,68	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0301	05	Nº de expediente SAF2005-00493	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0303	05	Nº de expediente SAF2005-02228	881,81	-	186,91	-	-	-	-	684,90	-	-	-	-	684,90
Ministerio de Economía	MIN/SAF0304	05	Nº de expediente SAF2005-03022	43,04	-	43,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0505	05	Nº de expediente P.S.S.-090100-2005-13 (P.S.E.-9-2005)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0601	06	Nº de expediente SAF2006-01010	195,78	-	195,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0602	06	Nº de expediente SAF2006-08348	76,63	-	18,39	-	-	-	-	58,24	-	-	-	-	39,85
Ministerio de Economía	MIN/SAF0603	06	Nº de expediente SAF2006-01619	1.250,29	-	909,09	-	-	-	-	341,20	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0801	08	Nº de expediente SAF2008-02099	743,22	-	898,33	-	-	-	-	(155,11)	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0802	08	Nº de expediente SAF2008-02100	267,18	-	267,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0803	08	Nº de expediente SAF2008-02104	1.505,79	-	947,65	-	-	-	-	558,14	-	-	-	-	54,66
Ministerio de Economía	MIN/SAF0804	08	Nº de expediente SAF2008-02719	2.361,56	-	589,00	-	-	-	-	1.772,56	-	-	-	-	1.183,56
Ministerio de Economía	MIN/SAF0805	08	Nº de expediente SAF2008-02635	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0806	08	Nº de expediente SAF2008-04629	122,10	-	122,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0807	08	Nº de expediente SAF2008-01339-E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0808	08	Nº de expediente SAF2008-01995	8.205,53	-	-	-	-	-	-	8.205,53	-	-	-	-	8.205,53
Ministerio de Economía	MIN/SAF0901	09	Nº de expediente SAF2009-07965	12.307,90	-	12.307,91	-	-	-	-	(0,01)	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0902	09	Nº de expediente SAF2009-07599	1.165,57	-	571,35	-	-	-	-	594,22	-	-	-	-	166,34
Ministerio de Economía	MIN/SAF0903	09	Nº de expediente SAF2009-09007	30.338,72	-	19.806,10	-	-	-	-	10.532,62	-	-	-	-	2.630,67
Ministerio de Economía	MIN/SAF0904	09	Nº de expediente SAF2009-07466	31.995,50	-	31.963,40	-	-	-	-	32,10	-	-	-	-	11,83

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014						
				Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejercicio Actual
Ministerio de Economía	MINISAF0005	09	Nº de expediente SAF2009-11037	17.737,20	-	6.124,20	(6.676,41)	Dev. Remanentes	2.936,59	-	1.097,21	-	-	1.839,38
Ministerio de Economía	MINISAF0006	09	Nº de expediente SAF2009-10480	43.588,64	-	16.965,85	-	-	26.602,79	-	14.604,87	-	-	11.997,92
Ministerio de Economía	MINISAF0007	09	Nº de expediente SAF2009-10708	15.788,55	-	15.788,55	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINISAF0909	09	Nº de expediente SAF2009-06234-E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINISAF1001	10	Nº de expediente SAF2010-14529	59.399,54	-	46.976,20	-	-	13.023,34	-	12.690,84	-	-	332,50
Ministerio de Economía	MINISAF1002	10	Nº de expediente SAF2010-16604	190.961,02	-	166.207,14	-	-	24.753,88	-	16.660,70	-	-	8.093,18
Ministerio de Economía	MINISAF1003	10	Nº de expediente SAF2010-15120	71.695,30	-	55.194,86	-	-	16.500,44	-	11.575,72	-	-	4.924,72
Ministerio de Economía	MINISAF1004	10	Nº de expediente PIPNOMICINN10	42.102,86	-	42.089,17	-	-	13,49	-	13,49	-	-	-
Ministerio de Economía	MINISAF1005	10	Nº de expediente SAF2010-15386	34.777,66	-	23.648,63	-	-	11.129,03	-	3.661,30	-	-	7.467,73
Ministerio de Economía	MINISAF1006	10	Nº de expediente SAF2010-17555	122.964,13	-	89.577,52	-	-	33.386,61	-	33.017,36	-	-	369,25
Ministerio de Economía	MINISAF1007	10	Nº de expediente SAF2010-09723-E	815,23	-	250,84	-	-	564,39	-	250,84	-	-	313,55
Ministerio de Economía	MINISAF1008	10	Nº de expediente SAF2010-19347	63.782,54	-	28.290,57	-	-	35.491,97	-	35.313,14	-	-	178,83
Ministerio de Economía	MINISAF1009	10	Nº de expediente SAF2010-10624-E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINISAF1010	10	Nº de expediente SAF2010-21394	150.543,73	-	65.839,14	-	-	84.704,59	-	57.504,55	-	-	27.200,04
Ministerio de Economía	MINISAF1011	11	Nº de expediente SAF2011-28375	94.818,54	-	44.471,36	-	-	50.347,18	-	12.755,70	-	Traslado proyecto	463,20
Ministerio de Economía	MINISAF1012	11	Nº de expediente SAF2011-23947	340.899,64	-	135.620,35	-	-	205.279,29	-	135.569,14	-	-	69.710,15
Ministerio de Economía	MINISAF1013	11	Nº de expediente SAF2011-23919	276.105,47	-	134.585,82	-	-	141.519,65	-	141.210,23	-	-	309,42
Ministerio de Economía	MINISAF1014	11	Nº de expediente SAF2011-27336	141.762,52	-	34.226,65	-	-	107.535,87	-	107.585,61	-	-	(49,74)
Ministerio de Economía	MINISAF1015	11	Nº de expediente SAF2011-29836	133.087,36	-	61.206,98	-	-	71.880,38	-	68.632,67	-	-	3.227,71
Ministerio de Economía	MINISAF1016	11	Nº de expediente SAF2011-30308	108.585,25	-	23.846,83	-	-	84.718,42	-	85.294,47	-	-	(576,05)
Ministerio de Economía	MINISAF1201	12	Nº de expediente SAF2012-38448	152.100,00	-	37.627,77	-	-	114.572,23	-	55.851,67	-	-	58.720,56

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013				2014								
				Saldo Inicio Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejecido	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejecido	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejec. Actual		
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1202	12	Nº de expediente SAF/2012-31142	152.100,00	-	19.417,70	-	-	-	-	132.682,30	-	64.345,52	-	-	68.336,78
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1203	12	Nº de expediente SAF/2012-34327	198.900,00	-	-	(198.900,00)	Traslado a otro centro	-	-	456.740,96	-	147.359,01	-	-	309.381,95
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1204	12	Nº de expediente SAF/2012-34296	488.000,00	-	11.259,04	-	-	-	-	149.572,02	-	65.115,23	-	-	84.456,79
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1205	12	Nº de expediente SAF/2012-31483	198.900,00	-	49.327,98	-	-	-	-	129.326,18	-	39.618,20	-	-	89.707,98
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1206	12	Nº de expediente SAF/2012-31451	163.800,00	-	34.473,82	-	-	-	-	424.873,93	-	128.442,86	-	-	296.431,07
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1207	12	Nº de expediente SAF/2012-32776	488.000,00	-	43.126,07	-	-	-	-	75.000,00	-	38.355,62	-	-	36.646,38
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1301	13	Nº de expediente SAF/2013-42359-ERC	-	75.000,00	-	-	-	-	-	-	-	50.595,77	-	-	191.404,23
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1302	13	Nº de expediente SAF/2013-42252-R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.999,48	-	-	441.000,52
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1303	13	Nº de expediente SAF/2013-46663-R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.847,83	-	-	456.152,17
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1304	13	Nº de expediente SAF/2013-45543-R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.865,45	-	-	243.336,55
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1305	13	Nº de expediente SAF/2013-43506-R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	411.400,00	-	-	392.068,68
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1306	13	Nº de expediente SAF/2013-42767-R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.331,32	-	-	253.196,13
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1307	13	Nº de expediente SAF/2013-42920-R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.103,87	-	-	214.250,38
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1308	13	Nº de expediente SAF/2013-44325-P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.649,62	-	-	99.220,00
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1309	13	Nº de expediente SAF/2013-49663-EXP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.220,00	-	-	53.779,70
Ministerio de Economía	MIN/SAF/1310	13	Nº de expediente SAF/2013-49662-EXP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	670,30	-	-	1.131.658,45
Ministerio de Economía	MIN/SEV/1101	11	Nº de expediente SEV/2011-0052	3.505.543,16	-	1.346.725,47	-	-	-	-	2.158.817,69	-	1.027.159,24	-	-	-
Ministerio de Educación	MIN/FP/0000	11	Formación profesorado universitario 2011	-	4.000,00	4.000,00	-	-	-	-	-	-	4.000,00	-	-	-
Ministerio de Educación	MIN/FP/0001	06	Nº de expediente AP2006-02164	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(69,71)	Dev. Requerimiento 2011	-	-
Ministerio de Educación	MIN/FP/0003	07	Nº de expediente AP2007-01462	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.174,91	-	-	-
Ministerio de Educación	MIN/FP/0004	07	Nº de expediente AP2007-01715	-	-	-	-	-	-	-	-	-	895,68	Dev. Requerimiento 2010	(80,91)	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2013				2014										
				Saldo Inicio Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejec. Actual				
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0901	08	Referencia AP 2008-00506	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0902	08	Referencia AP 2008-00710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0903	08	Referencia AP 2008-00510	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0904	08	Referencia AP 2008-00511	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0905	08	Referencia AP 2008-00508	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0906	08	Referencia AP 2008-00546	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0907	08	Referencia AP 2008-00509	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0908	08	Referencia AP 2008-00543	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0909	08	Referencia AP2008-00505	-	28.661,92	21.496,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010 y 2011
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0901	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	-	28.661,92	21.496,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010 y 2011
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0902	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	-	28.661,92	21.496,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2010 y 2011
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0903	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	2.314,17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2011
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0904	09	Nº de expediente AP2009-1732	-	46.260,37	39.094,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2011
Ministerio de Educación	MIN/FPU/0905	09	Nº de expediente AP2009-0163	-	28.661,92	21.496,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Dev. Requerimiento 2011

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013			2014			Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
				Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado		
Ministerio de Educación	MIN/FPU0906	09	Nº de expediente AP2009-0169	12.478,08	5.312,60	-	7.165,48	35.750,25	34.854,57	-	8.061,16
Ministerio de Educación	MIN/FPU1001	10	Nº de expediente AP2007-01462	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	MIN/FPU1002	10	Nº de expediente AP2010-5933	20.609,54	15.902,86	-	4.706,88	50.616,06	10.573,05	-	44.749,89
Ministerio de Educación	MIN/FPU1003	10	Nº de expediente AP2010-5935	18.827,52	14.120,64	-	4.706,88	42.992,88	19.041,54	(1.176,72)	27.481,50
Ministerio de Educación	MIN/FPU1004	10	Nº de expediente AP2010-5965	-	-	-	-	53.577,51	14.974,21	-	38.603,30
Ministerio de Educación	MIN/FPU1201	12	Nº de expediente AP2012-2114	16.474,08	11.767,20	-	4.706,88	54.753,58	14.115,14	-	45.345,92
Ministerio de Educación	MIN/FPU1202	12	Nº de expediente AP2012-3007	16.474,08	11.767,20	-	4.706,88	54.751,52	14.112,24	-	45.346,16
Ministerio de Educación	MIN/FPU1203	12	Nº de expediente AP2012-3759	13.830,31	9.223,43	-	4.706,88	57.295,29	14.030,12	-	47.972,05
Ministerio de Educación	MIN/FPU1301	13	Nº de expediente FPU13101926	-	-	-	-	76.942,70	4.601,34	-	72.341,36
Ministerio de Educación	MIN/FPU1302	13	Nº de Expediente FPU13102662	-	-	-	-	76.942,70	4.612,60	-	72.330,10
Ministerio de Educación	MIN/FUL0901	09	Nº de expediente FULLBRIGHT09	5.388,56	5.388,56	-	-	1.714,02	479,56	(1.234,46)	-
Sociedad Española de Cardiología	GNM/SEC1301	13	Nº de expediente SEC-13-01	18.000,00	842,90	-	17.157,10	-	17.157,10	-	-
Sociedad Española de Cardiología	GNM/SEC1302	13	SEC-13-02	-	-	-	-	9.000,00	960,37	-	8.039,63
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF1001	10	Conferencia/Meeting Funding	-	-	-	-	-	-	-	-
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF1101	11	Referencia COB-CMF2011	-	-	-	-	-	-	-	-
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF1102	11	Referencia COB-CMF2011	2.525,83	2.525,83	-	-	-	-	-	-
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF201	12	Nº de expediente COB-2012	2.150,04	2.150,04	-	-	-	-	-	-
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF202	12	Nº de expediente P1120055	3.500,00	3.500,00	-	-	-	-	-	-
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF301	13	Nº de expediente COB-SMG-2013	3.440,41	3.440,41	-	3.440,41	-	-	-	3.440,41
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF302	13	Nº de expediente COB-CMF2013	2.275,21	1.950,01	-	325,20	-	-	-	325,20
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF401	14	Conferencia Weinstein 2014	-	-	-	-	5.322,48	5.322,48	-	-
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF402	14	Nº de expediente COB-CMF2014	-	-	-	-	2.445,59	964,33	-	1.481,26

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2013			2014			Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
				Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado		
The Company of Biologist Limited	CBU/CMF1501	15	Nº de expediente COB-CMF2015	-	-	-	-	2.474,70	-	-	2.474,70
The European Society of Cardiology	GIM/ESC1401	14	Ayuda ESC Working Group on Development	-	-	-	-	5.000,00	5.000,00	-	-
The Progeria Research Foundation	GIM/PRF1201	12	Nº de expediente PRF 2012-42	117.305,64	71.611,20	-	45.695,44	-	43.108,39	(2.116,58)	470,47
The Progeria Research Foundation	GIM/PRF1401	14	Progeria Grant 2014	-	-	-	-	129.755,00	-	-	129.755,00
Philips. S.A.U.	XPC/PHI1401	14	Donación Arco Radioquímico	-	-	-	-	93.000,00	6.200,00	-	86.800,00
University of Arizona Foundation	GIM/UAF1401	14	Weinstein Grant 2014	-	-	-	-	-	7.200,00	-	-
Worldwide Cancer Research	GIM/ICR1401	14	AICR award	-	-	-	-	249.571,97	-	-	249.571,97
TOTAL				60.625.380,87	32.336.922,61	(492.309,58)	56.319.135,10	29.394.906,96	32.613.713,84	(1.189.521,20)	51.910.809,02

El desglose de estas subvenciones según su carácter reintegrable o no reintegrable es el siguiente:

Subvenciones recibidas	2013					2014					
	31.12.12	Altas	Bajas	Trasposos	Imputación a resultados	31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	Imputación a resultados	31.12.14
Reintegrables	23.471.389,79	13.681.685,42	(492.308,58)	(11.630.329,87)	-	25.030.436,76	14.460.608,96	(1.189.521,20)	(13.879.312,95)	-	24.422.211,57
No reintegrables	37.153.991,08	-	-	11.630.329,87	(17.495.622,61)	31.288.698,34	93.000,00	-	13.879.312,95	(17.772.413,84)	27.488.597,45
Total	60.625.380,87	13.681.685,42	(492.308,58)	-	(17.495.622,61)	56.319.135,10	14.553.608,96	(1.189.521,20)	-	(17.772.413,84)	51.910.809,02

Es importante resaltar aquí que en cumplimiento de lo previsto en el Plan General de Contabilidad de entidades no lucrativas, y con objeto de que el excedente del ejercicio calculado refleje adecuadamente su resultado, se han imputado las subvenciones corrientes recibidas sin finalidad específica, siempre que no proceda su reintegro, al resultado del ejercicio en que se concedan. Esto es claramente aplicable a la subvención recibida del Instituto de Salud Carlos III para gastos de explotación.

Respecto a las subvenciones nominativas recibidas del Instituto de Salud Carlos III, habría que reseñar que no había fondos pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2014, ni para gastos corrientes ni de capital.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	31.12.13	Altas	Devoluciones/ Trasposos	Imputación a resultados	31.12.14
<u>Subvenciones de capital</u>					
Subvenciones oficiales de capital	28.862.809,45	3.154.700,00	-	(7.460.007,30)	24.557.502,15
Otras subvenciones de capital	0,15	900.000,00	-	(90.666,07)	809.334,08
<u>Donaciones y legados de capital</u>					
Donaciones y legados de capital	-	93.000,00	-	(6.200,00)	86.800,00
<u>Otras subvenciones, donaciones y legados</u>					
Subvenciones oficiales en corrientes	-	14.841.300,00	-	(14.841.300,00)	-
Proyectos Oficiales	11.434.417,63	8.045.910,10	(1.127.203,98)	(6.334.234,36)	12.018.889,39
Subvenciones privadas	686.346,35	1.814.121,82	(40.045,40)	(466.278,69)	1.994.144,08
Proyectos europeos	12.390.646,58	545.877,04	(22.271,82)	(3.200.746,75)	9.713.505,05
<u>Cesiones de uso</u>					
Cesiones de uso público	2.944.914,94	-	-	(214.280,67)	2.730.634,27
Total subvenciones oficiales	56.319.135,10	29.394.908,96	(1.189.521,20)	(32.613.713,84)	51.910.809,02

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios.

No hay operaciones al respecto.

23. Negocios conjuntos

No hay operaciones al respecto.

24. Actividad de la entidad.

24.1 Actividad de la entidad en 2013

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Investigación Cardiovascular
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	J0191
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	378,00	369,01	662.256	646.505,52
Personal con contrato de servicios	65,00	76,35	104.000	130.165,85
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	478	557
Personas jurídicas	3	3
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Evaluar la producción y excelencia científica del centro	FACTOR DE IMPACTO ACUMULADO DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS	1300	1335
Determinar la capacidad de formación y atracción de jóvenes talentos al centro	NÚMERO DE PERSONAL PARTICIPANTE EN PROGRAMAS FORMATIVOS DEL CENTRO	375	369
Evaluar la visibilidad y capacidad de divulgación de la actividad científica del centro	NÚMERO DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y DE DIVULGACIÓN	50	31

2.- RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
1. Ayudas monetarias y otros	551	498
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	(4)
3. Aprovisionamientos	6.612	4.495
4. Gastos de personal	16.396	16.830
5. Otros gastos de explotación	8.343	7.432
6. Amortización del inmovilizado	11.349	10.003
7. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	76
8. Gastos financieros	633	634
9. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
10. Diferencias de cambio	-	3
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal de Gastos	43.884	39.967
13. Adquisiciones de inmovilizado	4.100	4.053
14. Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
15. Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal de Inversiones	4.100	4.053
Total Recursos Empleados	47.984	44.020

3.- RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	212	616
2. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	100	147
3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
4. Subvenciones del sector público	31.942	26.190
5. Aportaciones privadas	6.660	13.069
6. Otro tipo de ingresos	-	25
Total de Ingresos Previstos	38.914	40.047

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

Otros Recursos	Previsto	Realizado
1. Deudas contraídas	-	-
2. Otras obligaciones financieras asimiladas	-	-
Total de Ingresos Previstos	-	-

Las desviaciones más significativas entre el previsto y el realizado se explican a continuación:

- La desviación del capítulo de ingresos por aportaciones privadas se explica en buena parte por las donaciones monetarias y en especie recibidas de Philips, S.A.U. de acuerdo a la adenda II al contrato para el suministro mediante arrendamiento con opción a compra de un laboratorio de imagen cardiovascular, firmada el 20 de junio de

2014 donde se modifican las condiciones iniciales del contrato asociado al expediente 5/2007/UE.

- Los ingresos financieros son mejores de los presupuestados debido a la conjunción de varios factores, como son, la adecuada selección de instrumentos y el contar con mayores excedentes de los previstos, debido a la contención en el gasto y el retraso en el desembolso de algunas partidas.
- Como consecuencia de la política de contención con vistas a asegurar el futuro encaje de las necesidades del CNIC, el gasto en general de la Fundación se ha reducido respecto a lo previsto. Así, ocurre en las mayores partidas, aprovisionamientos y la de servicios exteriores.
- Con respecto a los presupuestos de capital, la diferencia se explica por un retraso en la realización de las inversiones en equipamiento científico previstas.

24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los elementos patrimoniales de la Entidad están afectos a fines propios. La dotación fundacional consistió en aportación monetaria, que se ha ido aplicando a los fines propios de la entidad, en este caso para sostenimiento de gastos iniciales, puesta en marcha y dotación de elementos y medios técnicos de inmovilizado.

Según el artº 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales o propios deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo de Patronato. El plazo será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El detalle de las rentas e ingresos y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, queda reflejado en los siguientes cuadros:

Tabla 1. Cálculo de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2014

RECURSOS		IMPORTE
Excedente del ejercicio		80.215,31
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)		
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines		10.003.427,71
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores		29.344.950,76
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES		39.348.378,47
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)		
Ingresos no computables		-
BASE DE CALCULO		39.428.593,78
RENTA A DESTINAR		
Importe		27.600.015,65
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato		70,00%

Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70,00%
	27.600.015,65

PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL	-
------------------------------------	---

Según el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones se cumple que:

- El porcentaje mínimo de los recursos a destinar a cumplimiento de fines según el acuerdo del Patronato se encuentra dentro del porcentaje mínimo legal exigido.
- El total de gastos de administración devengados en el ejercicio 2014 más el total de gastos no deducibles no debe superar el total de gastos de la cuenta de resultados

Tabla 1.1.: Ajustes positivos del resultado contable

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)					
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial	
68060000	I.5-I.7	Aplicaciones Informáticas	233.429,56	1.933.433,11	
68070000	I.5-I.7	Derechos de Uso	214.280,67	1.748.582,99	
68110000	III.1	Construcciones	1.650.132,00	11.392.001,37	
68120000	III.2	Instalaciones	1.772.781,97	12.671.648,19	
68130000	III.2	Maquinaria	4.668,76	33.324,87	
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio	5.257.055,92	30.996.083,84	
68160000	III.2	Mobiliario	374.170,89	3.002.979,35	
68170000	III.2	Equipos Informáticos	473.679,72	3.203.932,33	
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material	23.228,22	216.842,83	
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización				65.198.828,88	

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
600	6.a	Compras de material de laboratorio	COMUN 100%	3.644.617,25
606	6.a	Descuentos S/Compras p.p.p.	COMUN 100%	(39,14)
602	6.b	Compras de otros aprovisionamientos	COMUN 100%	-
607	6.c	Trabajos realizados por otras entidades	COMUN 100%	776.591,40
608	6.a	Devoluciones de Compras y Operaciones Similares	COMUN 100%	-
609	6.a	Rappels por Compras	COMUN 100%	-
610	3	Variación de existencias material laboratorio	COMUN 100%	(1.298,78)
613	3	Variación existencias otros aprovisionamientos	COMUN 100%	280,49
621	9.a	Arrendamientos y cánones	COMUN 100%	48.695,04
622	9.a	Reparaciones y conservación	COMUN 100%	1.514.770,06
623	9.a	Profesionales independientes	COMUN 100%	550.997,86
624	9.a	Transportes	COMUN 100%	-
625	9.a	Seguros	COMUN 100%	84.712,19
626	9.a	Servicios bancarios	COMUN 100%	(301,96)
627	9.a	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	COMUN 100%	81.404,84
628	9.a	Suministros	COMUN 100%	1.457.608,04
629	9.a	Otros servicios	COMUN 100%	3.745.680,47
631	9.b	Otros tributos	COMUN 100%	18.710,02
640	8.a	Sueldos y salarios	COMUN 100%	12.791.915,31
641	8.b	Indemnizaciones	COMUN 100%	146.502,40
642	8.c	Seguridad Social	COMUN 100%	3.496.698,56
649	8.d	Otros gastos sociales	COMUN 100%	394.553,74
650	2.a	Ayudas Monetarias Individuales	COMUN 100%	395.533,59
651	2.a	Ayudas Monetarias a entidades	COMUN 100%	102.690,87
728	2.c	Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas	COMUN 100%	(7.681,71)
658	1.e	Reintegro de Subvenciones	COMUN 100%	-
671	13.b	Perdidas Procedentes del Inmovilizado	COMUN 100%	101.095,23
678	14	Gastos excepcionales	COMUN 100%	960,68
694	9.c	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	COMUN 100%	254,31
		TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos	COMUN 100%	29.344.950,76
		TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE		29.344.950,76

La tabla 1.2. que detalla los ajustes negativos no se incluye por ser éstos nulos.

Tabla 2.1. Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Gastos de las actividades propias	29.344.950,76			29.344.950,76
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en Tabla 2.2.)				
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	10.003.427,71	-	10.003.427,71
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		-
TOTAL (1+2)				39.348.378,47

Tabla 2.2. Inversiones realizadas en cumplimiento de fines

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES			
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE	
68060000	I.5-I.7	Aplicaciones Informáticas		2.110.525,00		2.110.525,00			1.576.440,21	233.429,56	300.655,23
68070000	I.5-I.7	Derechos de Uso		4.479.217,16		4.479.217,16			1.534.302,32	214.280,67	2.730.634,17
68110000	III.1	Construcciones		31.912.497,58		31.912.497,58			9.808.959,41	1.650.132,00	20.453.406,17
68120000	III.2	Instalaciones		17.490.329,70		17.490.329,70			10.911.495,34	1.772.781,97	4.806.052,39
68130000	III.2	Maquinaria		42.068,14		42.068,14			28.656,11	4.688,76	8.743,27
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio		53.184.950,86		53.184.950,86			26.650.007,26	5.257.055,92	21.277.887,68
68160000	III.2	Mobiliario		4.020.921,12		4.020.921,12			2.629.558,78	374.170,89	1.017.191,45
68170000	III.2	Equipos Informáticos		4.523.195,43		4.523.195,43			2.921.951,01	473.679,72	1.127.564,70
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material		263.587,44		263.587,44			193.712,06	23.228,22	46.647,16
TOTALES				118.027.292,43		118.027.292,43			56.255.082,50	10.003.427,71	51.768.782,22

Tabla 3. Gastos de administración

La tabla 3 que detalla los gastos de administración no se incluye por ser estos inexistentes.

Tabla 4. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%		2010	2011	2012	2013	2014	IMPORTE PENDIENTE		
2010	(9.191.047,00)	-	31.095.405,00	21.904.358,00	15.333.050,60	70%	31.095.405,00	15.333.050,60							0,00
2011	(10.121.452,97)	-	31.783.565,00	21.662.112,03	15.163.478,40	70%	31.783.565,00	15.163.478,40	15.163.478,40						0,00
2012	974.248,80	-	37.832.063,16	38.806.311,96	27.164.418,37	70%	37.832.063,16		27.164.418,37						0,00
2013	(150.388,30)	-	38.712.615,65	38.562.227,35	26.993.559,15	70%	38.712.615,65				26.993.559,15				0,00
2014	80.215,31	-	39.348.378,47	39.428.593,78	27.600.015,65	70%	39.348.378,47					27.600.015,65			0,00
TOTAL								15.333.050,60	15.163.478,40	27.164.418,37	26.993.559,15	27.600.015,65			

25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo

26. Hechos posteriores al cierre.

Las subvenciones públicas directas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y otorgadas mediante resolución del 6 de marzo de 2015 por el Instituto de Salud Carlos III para 2015 serán de 14.841.300,00€ para financiar sus gastos de funcionamiento y de 3.154.700,00€ para financiar sus gastos de capital.

27. Operaciones con partes vinculadas.

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo.

28. Otra información

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado para determinadas actuaciones o pendientes de autorizar.

El órgano de gobierno no percibe sueldo ni remuneración alguna, ni tampoco hay concedidos anticipos ni créditos. Tampoco se ha realizado ninguna contratación con patrono alguno en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. El total de remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección durante 2014 fue de 106.168,17€.

No existe obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de gobierno.

Con fecha 13 de mayo de 2014 se modifica el artículo 7.1.D de los Estatutos de la Fundación, Vocales Natos, sustituyendo a la Directora de la Secretaría Técnica de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, por la persona titular de la Dirección de Asuntos Nacionales de Presidencia del Gobierno.

A lo largo de 2014 se han producido los siguientes cambios en la composición del Patronato:

- Cese de Juan María Vázquez Rojas como Patrono de la Fundación por razón del cargo y nombramiento de Marina Pilar Villegas Gracia al haber sido nombrada Directora General de Investigación Científica y Técnica. La notificación de inscripción en el protectorado tuvo lugar el 10 de marzo de 2014.
- Cese de María Fernández Pérez como Patrono de la Fundación por razón del cargo y nombramiento de Cristina Ysasi-Isasmendi Pemán al haber sido nombrada Directora del Departamento de Asuntos Nacionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. La notificación de inscripción en el protectorado tuvo lugar el 10 de junio de 2014.
- Cese de Francisco Javier Fernández Lasquetty Blanc como Patrono de la Fundación por razón del cargo y nombramiento de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez por razón de su cargo de Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid. La notificación de inscripción en el protectorado tuvo lugar el 01 de julio de 2014.
- Cese de María Pilar Farjas Abadía como Patrono de la Fundación por razón del cargo y nombramiento de Rubén Moreno Palanques por razón de su cargo de Secretario General de Sanidad y Consumo. La notificación de inscripción en el protectorado tuvo lugar el 23 de diciembre de 2014.

28.1 Composición del Patronato de la Fundación CNIC a 31-12-2014

PRESIDENTA

Carmen Vela Olmo
Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

VICEPRESIDENTE

Antonio Luis Andreu Periz
Director del Instituto de Salud "Carlos III"

VOCALES NATOS:

Rubén Moreno Palanques
Secretaria General de Sanidad y Consumo

Marina Pilar Villegas Gracia
Directora General de Investigación Científica y Técnica
Ministerio de Economía y Competitividad

Cristina Ysasi-Isasmendi Pemán
Directora de Asuntos Nacionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno

Margarita Blázquez Herránz
Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud
"Carlos III"

Pendiente de designación
Representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo General de la Ciencia y
la Tecnología
Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid

Carlos Macaya Miguel
Representante de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
Presidente de la Sociedad Española de Cardiología

VOCALES ELECTIVOS:

Luis de Carlos Bertrán
Presidente del Patronato de la Fundación Pro CNIC

Banco Santander

Grupo PRISA
Ignacio de Polanco Moreno
Presidente del Grupo PRISA

La Caixa

Isidro Fainé Casas
Presidente de La Caixa
O
Enric Banda Tarradellas
Director del Área de Ciencia, Investigación y Medio Ambiente

Acciona

José Manuel Entrecanales Domecq
Presidente Ejecutivo de Acciona

SECRETARIA

Margarita Blázquez Herránz
Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud
"Carlos III"

VICESECRETARIA

Ana M^a Ibañez Ascorve
Instituto de Salud Carlos III

ASESOR JURÍDICO DEL PATRONATO

Juan José Torres Fernández
Abogado del Estado en el Tribunal Supremo

28.2-Información relativa al grado de cumplimiento del código de conducta

El acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, exige que los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades, entre ellas las fundaciones, presenten un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado Código para que lo conozca el Protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas.

El Código exige que las entidades sin ánimo de lucro establezcan sistemas de selección y de gestión de las inversiones financieras temporales que realicen, proporcionados al volumen y naturaleza de las mismas. Quienes decidan las inversiones habrán de contar con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando que se produzca el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones y, al objeto de preservar la liquidez de las mismas, estas se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación las ventas de valores tomados en préstamo al efecto ("ventas en corto"), las operaciones intradía, las operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Por último, los órganos de gobierno habrán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta, debiendo especificar las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, y explicar las razones que les sirvan de fundamento.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC), ha cumplido y cumple con las instrucciones del Código de Conducta, contando con un sistema de selección y gestión de inversiones orientadas al cumplimiento de la política marcada por el Patronato con vistas a la optimización del efectivo.

El CNIC no ha realizado ni realiza operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Del examen de la información que se adjunta de forma detallada en las notas 10.1 y 10.2 de la presente memoria, queda claro que, dada la tipología de las inversiones realizadas, los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad fueron los valores que guiaron la política de inversión de los

excedentes de tesorería, no habiéndose contratado ninguna operación que los vulnerase o fuera de carácter especulativo.

Como consecuencia de todo ello, la Fundación cumplió durante 2014, con el “Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para realización de inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores” aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en BOE el 8-1-2004, tal y como ocurrió en todos los años anteriores desde que el Patronato en su reunión de 15-12-2005 tomó razón del mismo.

29. Información segmentada

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo.

30. Estado de flujos de efectivo

PRESUPUESTO DE CAPITAL		Real
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	80.215,31	(150.388,30)
2. AJUSTES DEL RESULTADO	(7.691.595,67)	(7.135.791,07)
a) Amortización del inmovilizado (+)	10.003.427,71	10.574.746,38
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	(17.766.213,84)	(17.495.622,61)
d.1) Para la actividad propia	(17.766.213,84)	(17.495.622,61)
d.2) Para la actividad mercantil		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(565.746,69)	(920.459,05)
h) Gastos financieros (+)	633.735,61	705.544,21
i) Diferencias de cambio (+/-)	3.201,54	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(4.132.420,95)	(3.586.708,20)
a) Existencias (+/-)	7.075,24	77.131,47
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(617.589,92)	2.672.798,57
c) Otros activos corrientes (+/-)	147.044,95	(164.871,09)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(852.142,88)	(3.300.507,51)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(2.816.808,34)	(2.871.259,64)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(137.425,99)	434.210,62
a) Pagos de intereses (-)	(646.006,32)	(717.375,47)
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	511.767,07	1.151.586,09
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	(3.186,74)	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(11.881.227,30)	(10.438.676,95)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	(28.830.132,00)	(39.998.234,00)
a) Entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(86.738,71)	(80.458,98)
c) Inmovilizado material	(3.247.121,29)	(2.478.185,02)
d) Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
e) Inversiones inmobiliarias	-	-
f) Otros activos financieros	(25.496.272,00)	(37.439.590,00)
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
h) Otros activos	-	-
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	31.464.754,65	27.330.289,55

PRESUPUESTO DE CAPITAL		Real	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2014	2013	
a) Entidades del grupo y asociadas	-	-	
b) Inmovilizado intangible	-	-	
c) Inmovilizado material	25.164,65	35.246,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	
e) Inversiones inmobiliarias	-	-	
f) Otros activos financieros	31.439.590,00	27.295.043,55	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-	
h) Otros activos	-	-	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	2.634.622,65	(12.667.944,45)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	13.755.841,39	12.999.264,15	
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	-	-	
b) Disminuciones del fondo social (-)	-	-	
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	13.755.841,39	12.999.264,15	
c.1) Para la actividad propia	13.755.841,39	12.999.264,15	
- De la Administración General del Estado	-	-	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	3.154.700,00	3.154.700,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	6.859.562,43	5.153.340,27	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	-	-	
- De la Unión Europea	2.797.461,27	4.184.460,11	
- De otros	944.117,69	506.763,77	
c.2) Para la actividad mercantil	-	-	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	(448.135,29)	(141.628,89)	
a) Emisión	-	-	
b) Devolución y amortización de	(448.135,29)	(141.628,89)	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	-	-	
4. Otras deudas (-)	(448.135,29)	(141.628,89)	
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	13.307.706,10	12.857.635,26	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)	4.061.101,45	(10.248.986,14)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.151.725,57	13.400.711,71	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.212.827,02	3.151.725,57	

31. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

En cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, el importe del saldo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales, es de 60 días desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, y de 30 días desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014. Su detalle es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	8.568.417,57	61%	9.278.753,23	56%
Resto	5.536.146,36	39%	7.290.071,20	44%
TOTAL DE PAGOS DEL EJERCICIO	14.104.563,93	100%	16.568.824,43	100%
PMP Pagos (días) excedidos	16		103	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	59.704,99	6%	141.338,01	6%

32. Recursos empleados y convenios

Los recursos empleados por la Fundación proceden en su mayor parte de las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado y del Acuerdo de colaboración con la Fundación Pro CNIC. Otras fuentes de ingreso son las subvenciones concedidas, los convenios celebrados con diversas instituciones y, en menor medida, los ingresos generados por la prestación de servicios.

En la Nota 17 se detallan los ingresos percibidos y empleados.

Se transcribe a continuación la relación de los convenios y acuerdos suscritos por la Fundación.

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
64	Convenio Marco de Cooperación Educativa para Actividades Curriculares-PRACTICUM	15/06/2007	15/06/2007	Prórrogas anuales	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.58	Anexo sobre Prácticas del alumno: Rebeca Torregrosa.Tutor CNIC: José Luis de la Pompa	02/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.59	Anexo sobre Prácticas del alumno: Alvaro Sahun.Tutor CNIC: Alicia García-Arroyo	02/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.60	Anexo sobre Prácticas del alumno: Rober Austin Bruce Benn.Tutor CNIC: Borja Ibañez	02/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.62	Anexo sobre Prácticas del alumno: Avinash Devidas Londhe.Tutor CNIC: Pilar Martín	08/09/2014	09/10/2014	30/09/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.63	Anexo sobre Prácticas del alumno: Jesús Victorino Santos.Tutor CNIC: Miguel Manzanares	02/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.64	Anexo sobre Prácticas del alumno: José Luis Palacios.Tutor CNIC: Susana González	13/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.65	Anexo sobre Prácticas del alumno: Andrés Sanz Morejón.Tutor CNIC: Nadia Mercader	02/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.66	Anexo sobre Prácticas del alumno: José Antonio Valverde López.Tutor CNIC: Miguel Torres	13/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.67	Anexo sobre Prácticas del alumno: Oliver Pérez Howell.Tutor CNIC: Simón Méndez Ferrer	02/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.68	Anexo sobre Prácticas del alumno: Marta Relafío Orasio.Tutor CNIC: Pilar Martín	02/10/2014	04/11/2014	15/09/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.69	Anexo sobre Prácticas del alumno: Paula Saz.Tutor CNIC: David Sancho	02/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.74	Convenio Marco de Cooperación Educativa para Actividades Curriculares-PRACTICUM. Prácticas - Roberto González Martín	11/11/2014	24/11/2014	30/07/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.75	Convenio Marco de Cooperación Educativa para Actividades Curriculares-PRACTICUM. Prácticas Macarena Fernández Chacón	10/11/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
64.79	Convenio Marco de Cooperación Educativa para Actividades Curriculares-PRACTICUM.Prácticas - Paula Sofia Yunes Leites	12/12/2014	01/12/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
64.81	Convenio Marco de Cooperación Educativa para Actividades Curriculares-PRACTICUM. Prácticas - Celia Castaños	02/10/2014	01/10/2014	31/08/2015	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
76	Desarrollar y comercializar Polypill	12/09/2007	12/09/2007	Vigente mientras dure la comercialización de la polypill	Ferrer Internacional, S.A.	0,00	0,00	Los royalties variarán en función del PVL de cada país
95	Creación de un laboratorio de investigación científica en Imagen Cardiovascular Humana	13/06/2008	16/11/2011	15/11/2021	Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	60.965,55	0,00	
113.1	Adenda al convenio de colaboración en materia de ayudas para investigadores en el ámbito de la Oncología. Ampliación de la duración del convenio.	01/12/2013	30/11/2013	11/05/2016	Asociación Española Contra el Cáncer	0,00	41.195,96	
114.2	Prórroga al Convenio de Colaboración Científica entre la FIBHU La Princesa y el CNIC. Laboratorio de Investigación dentro del dpto. de Alergrombosis e Imagen en el CNIC.	01/05/2013	01/05/2013	01/05/2015	Hospital Universitario de La Princesa	142.060,10	0,00	
120	Regular la colaboración de la Fundación Pro CNIC con el CNIC y establecer los mecanismos de actuación entre ambas fundaciones.	29/06/2009	29/06/2009	31/12/2020	Fundación ProCNIC	0,00	62.536.673,00	
120.1	Adenda al convenio para regular la colaboración de la Fundación Pro CNIC con el CNIC y establecer los mecanismos de actuación entre ambas fundaciones (cambio presupuesto)	17/12/2010	17/12/2010	31/12/2020	Fundación ProCNIC	0,00	1.628.693,00	
122	Regulación de la actividad docente Curso de Fisiopatología Cardiovascular, del síntoma a los genes que será un evento anual realizado en colaboración entre la SEC y el CNIC	17/07/2009	17/07/2009	Indefinido	Sociedad Española de Cardiología	0,00	0,00	50% de los gastos asumidos por el CNIC y el otro 50% por la SEC
133	Traslado de equipamiento científico en régimen de cesión al Instituto de Biología Molecular Eladio Vitiuela (CBMSO) del CSIC	12/12/2009	01/01/2010	Indefinido	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	
139	Acuerdo de cotitularidad de la invención Superficies bioactivas para la modificación genética de células eucaritóticas	21/12/2009	21/12/2009	Duración de la patente	Institut Químic de Sarrià, U. Ramón Llull	0,00	0,00	
157	Desarrollo y cofinanciación del Proyecto PESA CNIC2-SANTANDER Detección precoz de la aterosclerosis subclínica y su relación con factores de riesgo	07/04/2010	07/04/2010	06/04/2019	Banco de Santander, S.A., Fundación Marcelino Botín	10.776.468,00	10.767.000,00	
157.1	Adenda al convenio para el desarrollo y cofinanciación del Proyecto PESA CNIC2-SANTANDER. Salida de la Fundación Botín	14/07/2014	14/07/2014	06/04/2019	Banco de Santander, S.A., Fundación Marcelino Botín	0,00	0,00	

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
157.2	Adenda al convenio para el desarrollo y cofinanciación del Proyecto PESA CNIC2-SANTANDER. Banco Santander asume la parte de la Fundación Botín	08/09/2014	08/09/2014	06/04/2019	Banco de Santander. S.A.	0,00	0,00	
159	Convenio para la cesión de uso de equipamiento científico al ISCIII	16/02/2010	16/02/2010	Indefinida	Instituto Salud Carlos III	0,00	0,00	
172	Cesión equipamiento a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal	24/07/2010	24/07/2010	Indefinida	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal	0,00	0,00	
180	Convenio de colaboración para la cesión de uso de equipamiento científico	02/11/2010	01/10/2010	Indefinida	Instituto Salud Carlos III	0,00	0,00	
183	Regular la colaboración para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación	12/07/2011	12/07/2011	12/07/2015	Ministerio de Educación	0,00	0,00	
191	Colaboración y prácticas de alumnos del Máster de la UCM en programa de prácticas en el CNIC	22/09/2011	22/09/2011	22/09/2015	Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Medicina)	0,00	0,00	
193	Regular las condiciones en que alumnos de la UCM realizarán un programa de prácticas en el CNIC	14/11/2011	14/11/2011	14/11/2015	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	
193.10	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA BIOMÉDICA	26/11/2013	14/11/2011	14/11/2015	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	
193.11	Regular las condiciones en que alumnos de la UCM realizarán un programa de prácticas en el CNIC. Prácticas - Lizet Sandra Iturri Canelas	01/12/2014	01/12/2014	31/05/2015	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	
193.12	Máster Universitario. Regular las condiciones en que alumnos de la UCM realizarán un programa de prácticas en el CNIC	14/11/2011	14/11/2011	14/11/2015	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	
195	Convenio de colaboración para la distribución presupuestaria del Programa de Actividades de I+D en Biomedicina. Pilar Martín. Acrónimo: INDISNET	13/01/2012	13/01/2012	12/01/2016	Universidad Autónoma de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación Investigación Biomédica Hospital La Princesa, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	0,00	29.817,11 € (2 primeras anualidades)	

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
197	Convenio de colaboración para la distribución presupuestaria del programa de actividades de I+D en Biomedicina para el proyecto de la CAM Una nueva generación de medicamentos celulares más eficaces y seguros. Antonio Bernad. Acrónimo: CELLCAN	23/01/2012	23/01/2012	22/01/2016	Instituto Salud Carlos III, Universidad Complutense de Madrid, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Red de Terapia Celular y Génica de la CM, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Niño Jesús, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	0,00	40.572,00	40.572 € (2 primeras anualidades)
198	Convenio para la distribución presupuestaria: actividades de I+D en Biomedicina del proyecto de la CAM: Enrique Lara. Acrónimo: FIBROTEAM	06/02/2012	06/02/2012	05/02/2016	Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Biología Molecular Severo Ochoa, Parque Científico de Madrid, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	0,00	43.268,75	43.268,75 € (2 primeras anualidades)
199	Convenio de colaboración para la distribución presupuestaria del programa de actividades de I+D en Biomedicina para el proyecto de la CAM Linales y competición celular en el desarrollo y la enfermedad. Miguel Torres y Miguel Manzanares. Acrónimo: CEL-DD	18/01/2012	18/01/2012	17/01/2016	Universidad Autónoma de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas	0,00	108.080,00	108.080 € (2 primeras anualidades)
201	Convenio para la distribución presupuestaria: actividades de I+D en Biomedicina del proyecto de la CAM: Andrés Hidalgo. Acrónimo: NEOPLASBIM	02/03/2012	02/03/2012	01/03/2016	Universidad Autónoma de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Biológicas	0,00	117.955,50	117.955,5 € (2 primeras anualidades)
202	Acuerdo de colaboración para la realización del proyecto de investigación High Risk Population Study. Dr. Ordovás	02/04/2012	02/04/2012	01/04/2015	Tufts University	54.548,51	0,00	72.980,45 \$
203	Convenio para la distribución presupuestaria: actividades de I+D en Biomedicina del proyecto de la CAM. Alicia García-Arroyo. Acrónimo: ANGIOBODIES 2.0	26/01/2012	26/01/2012	25/01/2016	Universidad Autónoma de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro	0,00	47.150,00	47.150 (2 primeras anualidades)

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
205	Convenio de colaboración para la distribución presupuestaria del programa de actividades de I+D en Biomedicina para el proyecto de la CAMI Inmunidad tumoral e inmunoterapia del cáncer. Guadalupe Sabio. Acrónimo: IMMUNOTHERCAN	14/02/2012	14/02/2012	13/02/2016	Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Complutense de Madrid, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico San Carlos, Empresa Pública Hospital del Norte-Hospital Infanta Sofía, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	0,00	23.300,00	23.300 € (primera anualidad)
206	Convenio de cooperación educativa Universidad-Empresa para estudiantes del grado de Ciencias Biomédicas (Biomedicina)	14/06/2012	14/06/2012	Indefinida	Universidad de Lleida	0,00	0,00	
207	Convenio de colaboración para completar la formación práctica de los estudiantes de estudios oficiales matriculados en la Universidad	14/06/2012	14/06/2012	14/06/2017	Universidad de Alcalá	0,00	0,00	
207.5	Compromiso de prácticas de Javier Suárez Gosálvez	20/10/2014	20/10/2014	30/06/2015	Universidad de Alcalá	0,00	0,00	
207.6	Convenio de colaboración para completar la formación práctica de los estudiantes de estudios oficiales matriculados en la Universidad. Prácticas - Verónica García López	04/11/2014	14/11/2014	30/06/2015	Universidad de Alcalá	0,00	0,00	
211	Convenio para la distribución presupuestaria del programa de actividades de I+D en . Simón Méndez y de Silvia Martín. Acrónimo: CONSEPOC	18/01/2012	18/01/2012	17/01/2016	Universidad Autónoma de Madrid, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa	0,00	102.528,00	Simón Méndez: 35.950 € dos primeras anualidades. Silvia Martín: 66.578 € dos primeras anualidades
213	Convenio de colaboración para la distribución presupuestaria del programa de actividades de I+D en Biomedicina para el proyecto de la CAMI La mitocondria y su implicación en patología humana. José Antonio Enríquez. Acrónimo: MITOLAB	15/02/2012	15/02/2012	15/02/2016	Universidad Autónoma de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa	0,00	60.621,10	60.621,1 € dos primeras anualidades
214	Acuerdo de cotitularidad de la invención Nanopartículas para imagen molecular cardiovascular con tiempos de residencia en sangre elevados	03/07/2012	03/07/2012	Duración de la patente	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	CNIC: 66%, UCM: 34%
215	Convenio Marco de colaboración entre la Fundación CNIC Carlos III y la Fundación Interhospitalaria para Investigación Cardiovascular que facilite la cooperación y apoyo al desarrollo	25/06/2012	25/06/2012	25/06/2016	Fundación Interhospitalaria para Investigación Cardiovascular	0,00	0,00	

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
215.1	Adenda al Convenio Marco de colaboración entre la Fundación CNIC y la FIC. Dotación de equipos	20/12/2013	20/12/2013	20/12/2015	Fundación Interhospitalaria para Investigación Cardiovascular	0,00	0,00	
215.2	Anexo al convenio Marco. Organización y desarrollo de un programa dirigido a médicos especialistas en Cardiología con el fin de adquirir formación de excelencia en investigación a través de proyectos de investigación. Programa FICNIC	24/03/2014	24/03/2014	24/06/2016	Fundación Interhospitalaria para Investigación Cardiovascular	0,00	30.000,00	
215.2.1	Anexo al convenio Marco. Programa FICNIC	16/12/2014	16/12/2014	24/06/2016	Fundación Interhospitalaria para Investigación Cardiovascular	0,00	25.000,00	25000 euros anuales
216	Organización y desarrollo de la Jornada Cicerone	25/06/2012	25/06/2012	25/06/2015	Fundación Interhospitalaria para Investigación Cardiovascular	25.400,00	70.000,00	Hasta un máximo de 70.000 € FIC (Ingresos) / Máx. 25.400 € CNIC
217	Proyecto de investigación entre ambas instituciones con la participación de la Dra. Pilar Delgado por parte del CNIC	01/09/2012	01/11/2012	01/11/2015	Asociación Española Contra el Cáncer	0,00	135.000,00	
218	Acuerdo de cotitularidad de la patente Péptidos inhibidores selectivos de la actividad biológica de la calcineurina.	06/08/2012	06/08/2012		Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	CNIC: 50%, CSIC: 50%
219	Convenio de cooperación educativa e investigación	18/09/2012	18/09/2012	18/09/2015	University of Oxford	0,00	0,00	
223	Colaboración en la organización, desarrollo y funcionamiento de proyectos de investigación en el ámbito clínico dentro del campo de las enfermedades cardiovasculares - Manuel Franco	06/10/2012	06/10/2012	05/10/2015	Universidad de Alcalá	30.502,66	0,00	
226	Acuerdo de cotitularidad de la invención Procedimiento para dirigir RNAs a nanovesículas secretables	28/09/2012	28/09/2012	Duración de la patente	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	50% CNIC, 50% UAM
229	Acuerdo de cotitularidad de la invención Células multipotenciales nestina positivas	12/03/2012	12/03/2012	Duración de la patente	Hospital Clinic i Provincial de Barcelona, Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, Servicio Andaluz de Salud, Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, Fundación Clinic per a la Recerca Biomèdica	0,00	0,00	Hospital Clinic: 30%, SAS: 10%, CNIC: 60%
230	Establecer los nuevos términos de colaboración para el Estudio de la Salud de Trabajadores de Aragón	01/01/2013	01/01/2013	31/12/2015	Gobierno de Aragón	996.000,00	1.271.310,00	
231	Proyecto de investigación entre ambas instituciones con la participación del Dr. Miguel Angel del Pozo por parte del CNIC	03/12/2012	16/12/2012	16/12/2015	Asociación Española Contra el Cáncer	0,00	135.000,00	
235	Acuerdo de cotitularidad de la invención Methods of using the Calcineurin A variant CnAB1 for the treatment of cardiac hypertrophy	01/12/2012	01/12/2012	Duración de la patente	European Molecular Biology Laboratory	0,00	0,00	CNIC: 90%, EMBL: 10%

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
236	Proyecto de investigación La inflamación como diana terapéutica para mejorar la reparación y regeneración cardíaca	03/12/2012	31/01/2013	30/01/2016	Fundació La Marató de TV3	0,00	150.000,00	
237	Promover y desarrollar actividades de enseñanza de posgrado, formación continua y formación especializada en biomedicina, particularmente el área de las enfermedades cardiovasculares, así como actividades de investigación	14/06/2012	14/06/2012	14/06/2015	Universidad Autónoma de Madrid, Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
238	Participación del CNIC en el programa de doctorado en Biociencias Moleculares en la UAM	15/02/2013	15/02/2013	15/02/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
239	Convenio marco de colaboración entre el CNIC y la SEC para la cooperación para el desarrollo de líneas de investigación científica general y sobre todo investigación biomédica y clínica y Formación de ambas instituciones	21/03/2013	21/03/2013	21/03/2017	Sociedad Española de Cardiología	0,00	0,00	
240	Regular el traslado de equipamiento científico en régimen de cesión desde el CNIC al CSIC	01/04/2013	01/04/2013	Indefinida	Centro Nacional de Biotecnología	0,00	0,00	
241	Convenio de Prácticas de estudiantes (Erasmus) Universidad de Parma Dr. Vicente Andrés	22/02/2013	22/02/2013	22/02/2018	Università degli Studi di Napoli Federico II	0,00	0,00	
242	Establecer un marco de actuación para la colaboración en actividades asistenciales, culturales, científicas, pedagógicas, de investigación y otras que sean de interés para ambas partes	12/04/2013	12/04/2013	12/04/2015	Sociedad Española de Cirugía Torácica-Cardiovascular	0,00	0,00	
243	Gestión de ayudas del programa nacional de movilidad de recursos humanos de investigación	22/03/2013	23/03/2013	23/03/2017	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0,00	0,00	
244	Acuerdo de la cotitularidad de la invención Uso de agonistas selectivos de receptores beta-3 adrenérgicos para el tratamiento de hipertensión pulmonar	18/12/2013	18/12/2013	Duración de la patente	Hospital Clínic i Provincial de Barcelona	0,00	0,00	Gastos e ingresos, 30% Hospital Clínic y 70% CNIC
246	Instaurar cauces de cooperación entre el HCB y el CNIC para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación conjuntos Hospital Clínic de Barcelona y CNIC Proyectos de Investigación Conjuntos	26/04/2013	26/04/2013	26/04/2017	Hospital Clínic i Provincial de Barcelona	0,00	0,00	
246.2	Acuerdo de proyecto de investigación de Daniel Pereda Arnao (Hospital Clínic, Dr. Borja Ibañez)	01/07/2014	01/06/2014	01/06/2016	Hospital Clínic i Provincial de Barcelona	0,00	0,00	
249	Definición de la participación del CNIC en el proyecto M+VISION (el CNIC actuará como institución de acogida de hasta un máximo 3 investigadores seleccionados)	16/06/2013	16/06/2013	14/06/2017	Fundación para el Conocimiento Madrimascd	0,00	0,00	

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	F in vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
249.0	Addenda al convenio de la participación del CNIC en el proyecto M+VISION sustituyendo la cláusula sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual	23/10/2013	16/06/2013	14/06/2017	Fundación para el Conocimiento Madrimasd	0,00	0,00	
249.2	Participación en el proyecto M+VISION de Samuel España	27/09/2013	01/10/2013	01/10/2016	Fundación para el Conocimiento Madrimasd	0,00	0,00	
250.1	Addenda al convenio 250 (José Mº Ordozús) se extiende el periodo de vigencia al 30/04/2015	09/04/2014	30/04/2013	30/04/2015	Tufts University	43.322,48	0,00	52.827,33 \$
251	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas de alumnos de la Universidad de Murcia	31/05/2013	31/05/2013	Prórrogas automáticas	Universidad de Murcia	0,00	0,00	
253	Instalación del software QLAB VPQ en el CNIC (Imagen Humanos)	17/10/2012	17/10/2012	31/12/2019	Philips Healthcare	0,00	0,00	
256	Convenio marco de colaboración para la realización de prácticas externas.	27/09/2013	27/06/2013	Indefinida	Universidad de Valladolid	0,00	0,00	
258	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas de alumnos de la Universidad Francisco de Vitoria	01/09/2013	25/06/2013	Indefinida	Universidad Francisco de Vitoria	0,00	0,00	
258.3	Anexo Prácticas de Rocío Villena Gutiérrez	01/10/2014	01/10/2014	30/09/2015	Universidad Francisco de Vitoria	0,00	0,00	
261	Hospital Universitario Central de Asturias - Dr. José Manuel García Ruiz (Dr. Borja Ibañez)	08/09/2013	08/09/2013	07/09/2016	Hospital Universitario Central de Asturias	48.000,00	0,00	
264	Regular el traslado de equipamiento científico en régimen de cesión desde el CNIC al Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (Ana Cervera)	06/09/2013	06/09/2013	Indefinida	Instituto de Investigación Sanitaria La Fe	0,00	0,00	
265	Convenio Proyectos Antonio Bernad	06/11/2013	06/11/2013	06/11/2016	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	
266	Incorporación al CNIC de un profesor visitante para estancia	29/11/2013	29/11/2013	29/11/2016	Fundación Jesús Serra	0,00	90.000,00	
268	Distribución de gastos derivados de la utilización de las instalaciones, bienes y servicios comunes del campus de Chamartín	19/12/2013	01/01/2014	31/12/2015	Instituto Salud Carlos III	125.016,23	0,00	125.016,23 € (previsión gastos para el 2014)
269	Proyecto Biología Vasculer e Inflamación. Francisco Sánchez-Madrid	04/12/2013	01/01/2014	31/12/2017	Universidad Autónoma de Madrid, Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	73.686,88	0,00	
269.1	Anexo al convenio 269 en el que se añade el personal científico que participa en el proyecto	01/05/2014	01/05/2014	31/12/2017	Universidad Autónoma de Madrid, Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
271	CI - José Manuel Pérez Sánchez - Establecimiento del instrumento legal necesario para que el Dr. José Manuel Pérez Sánchez pueda desempeñar su labor formativa en la MSSM de Nueva York en el ámbito del programa CNIC-MSSM Cardio-Image del CNIC	02/12/2013	01/02/2014	31/12/2017	CIBERES	28.050,00	0,00	

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
272	CI - Carlos Pérez - Establecimiento del instrumento legal necesario para que el Dr. Carlos Pérez pueda desempeñar su labor formativa en la MSSM de Nueva York en el ámbito del programa CNIC-MSSM Cardio-Image del CNIC	02/12/2013	15/02/2014	14/02/2018	CIBERES	30.375,00	0,00	
275	Acuerdo de cotitularidad de la invención Superparamagnetic nanoparticle micelles containing antitumoral glycosides	30/01/2014	30/01/2014	Duración de la patente	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	CNIC: 40%, CSIC 40%, CIBER: 20%
275.1	Renuncia de derechos de propiedad industrial del servicio de salud de Castilla La Mancha (SESCAM)	02/12/2013	02/12/2013	Duración de la patente	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	CNIC: 40%, CSIC 40%, CIBER: 20%
276	Convenio IIB Alberto Sois. Dr. JM Redondo	30/04/2014	30/04/2014	30/04/2017	Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sois"	0,00	0,00	
278	CI - Ruth Aris - Establecimiento del instrumento legal necesario para que la Dra. Ruth Aris pueda desempeñar su labor formativa en la MSSM de Nueva York en el ámbito del programa CNIC-MSSM Cardio-Image del CNIC	22/01/2014	22/01/2014	31/03/2018	Centro Nacional de Supercomputación	23.550,00	0,00	
279	Cooperación educativa con la Universidad San Pablo CEU para completar la formación de sus estudiantes	24/04/2014	23/04/2014	Indefinida	Universidad San Pablo CEU	0,00	0,00	
281	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación CNIC Carlos III	22/04/2014	22/04/2014	Indefinida	Universidad Carlos III de Madrid	0,00	0,00	
281.3	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación CNIC Carlos III. Practicas - Irene Hernández Lozano	01/12/2014	01/12/2014	31/03/2015	Universidad Carlos III de Madrid	0,00	0,00	
282	Extensión del convenio de colaboración del equipo de Valeria Caiolfa de la Fundazione Centro San Raffaele en el CNIC	01/07/2014	01/07/2014	30/06/2015	Fondazione Centro San Raffaele	54.480,00	0,00	
282.1	Addenda a la extensión del convenio de colaboración del equipo de Valeria Caiolfa de la Fundazione Centro San Raffaele en el CNIC	10/12/2014	10/12/2014	30/06/2015	Fondazione Centro San Raffaele	84.840,00	0,00	
283	Convenio de colaboración para la realización de prácticas de estudiantes	18/06/2014	18/06/2014	Indefinida	Universidad de Castilla La Mancha	0,00	0,00	

Nº Exped.	Objeto	Fecha firma	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	Comentario
284	Convenio de Prácticas de estudiantes (Erasmus) en el laboratorio de Vicente Andrés.	04/06/2014	04/06/2014	04/06/2015	Università degli Studi di Napoli Federico II	0,00	0,00	
285	Convenio de cooperación educativa de prácticas académicas externas entre la Universitat de Barcelona y la Fundación CNIC	04/07/2014	04/07/2014	Indefinida	Universidad de Barcelona	0,00	0,00	
286	Continuación de la colaboración en la organización, desarrollo y funcionamiento de proyectos de investigación en el ámbito clínico dentro del campo de las enfermedades cardiovasculares - Antonio Fernández Ortiz	29/07/2014	01/04/2014	31/03/2017	Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico San Carlos	47.699,00	0,00	
287	Convenio de colaboración entre la Tufts University y la Fundación CNIC - José Luis Peñalvo	28/08/2014	01/09/2014	31/08/2015	Tufts University	36.336,07	0,00	42.702 \$ anuales
288	MECD. Subprogramas de formación y movilidad plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016	04/09/2014	04/09/2014	04/09/2018	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0,00	0,00	
289	Participación del CNIC en la Noche Europea de los Investigadores 2014-2015	22/09/2014	22/09/2014	31/12/2015	Fundación para el Conocimiento Madrimasd	0,00	1.400,00	
290	Acuerdo ISMMS para el estudio clínico Transatlantic Network to Study Stepwise Non-invasive Imaging as a Tool for Cardiovascular Prognosis and Prevention (TANSNIP) - Borja Ibañez y José Mª Castellano	30/09/2014	30/09/2014	3 años a partir de que empiece el estudio	Icahn School of Medicine, Mount Sinai	0,00	1.399.468,57	1.872.349 \$
291	Convenio de colaboración entre el Hospital Puerta de Hierro y el CNIC para el proyecto de Enrique Lara-Pezzi	29/09/2014	01/06/2014	01/07/2019	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro	0,00	0,00	
292	Acuerdo de cotitularidad de la invención "NPGaFeO", CNIC-UCM. Regular los derechos y obligaciones de los titulares de la patente "NPGaFeO"	14/11/2014	14/11/2014	Duración de la patente	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	Porcentaje de titularidad: 80% CNIC, 20% UCM
293	Acuerdo de cotitularidad de la invención "NP-89Zr"	21/05/2014	21/05/2014	Duración de la patente	Icahn School of Medicine, Mount Sinai, Centro de Investigación Biomédica en Red, Memorial Sloan Kettering Cancer Center	0,00	0,00	Porcentajes de titularidad: MSK (60%), MOUNT SINAI (35%), CIBER/CNIC (15%)
294	Acuerdo cotitularidad "Método daño neurológico"	01/12/2014	01/12/2014	Duración de la patente	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, Universitat Politècnica de Valencia	0,00	0,00	Porcentaje cotitularidad: CNIC 1/3, UPV 1/3, FIBHULP 1/3
295	Proyecto Investigación, G. Sabio	21/10/2014	21/10/2014	31/12/2016	Universidad de Extremadura	40.000,00	266.200,00	Ingresos: 266.200 € CNIC abonara a la Univ. 40.000 € (gastos)
296	Proyecto Investigación. Desarrollo conjunto de un proyecto de investigación	21/11/2014	21/11/2014	13/10/2015	Fundación Hospital Madrid	0,00	0,00	
297	Convenio colaboración CNIC-FBBVA. Pago de una ayuda concedida a José Luis de la Pompa	18/12/2014	18/12/2014	18/12/2017	Fundación BBVA	0,00	150.000,00	
298	Convenio de colaboración para un proyecto de investigación. Definir las bases de colaboración para el desarrollo del proyecto de investigación	01/11/2014	01/11/2014	01/11/2017	Aarhus University	0,00	242.072,13	300.000 \$

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC)
Ejercicio 2014. Oficina Nacional de Auditoría

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos 111 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente el 9 de junio de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La Fundación inicialmente formuló sus cuentas anuales el 26 de marzo de 2015 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1395_2014_F_150609_085325_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 2500BB778098209F8CD37CAA772CECA3D8612B45DBBD633754F7652CCDF1C12D y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por la Auditora Nacional, Directora de Equipo, en Madrid, a 15 de junio de 2015.

Las cuentas anuales completas se encuentran publicadas en la siguiente URL:
<https://www.cnic.es/es/cnic/transparencia.php>